DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 17 de Febrero de 1956

TOMO 202 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14747

12276

Ministerio de Hacienda

Ley. Se autoriza la emisión de Deudas y se crean recursos para enjugar déficit de Rentas Generales y de determinados Servicios, se disponen economías y se hacen modificaciones en el Presupuesto General de Gastos y se dan normas de ordenamiento administrativo (Rendición de Cuentas).

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

CAPITULO I

Emisión de Deuda Pública

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para cubrir el déficit pendiente hasta el 31 de diciembre de 1954, con el producido líquido de la emisión de una deuda interna por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250:000.000.00) valor nominal.

Sin perjuicio del cobro de los créditos respectivos, se destinará del producido de la deuda que se emite de acuerdo con esta ley, hasta la suma de veinte y un millones ciento veinte y un mil trescientos sesenta y dos pesos con veinte centésimos ($ 21:121.362.20), con el fin de reintegrar al Tesoro Nacional los anticipos realizados por el mismo o no ingresados en su debida oportunidad por concepto de contribuciones legales y reintegros de Servicios de Deuda Pública a cargo de Entes Autónomos o Servicios Descentralizados del Estado.

El Poder Ejecutivo en oportunidad del cumplimiento del artículo 215 de la Constitución, dará cuenta del estado de dichos créditos.

El remanente del producido de la deuda que se autoriza por el inciso 1º se aplicará a cubrir:

A) El déficit del Presupuesto General de Sueldos y Gastos (Ejercicios 1953 y 1954);
B) El déficit de la Administración de los Ferrocarriles del Estado (Ejercicios 1953 y 1954);
C) El déficit de la Administración Nacional de Puertos (Ejercicios 1953 y 1954);
D) El déficit del Tesoro de Vialidad (Ejercicios 1953 y 1954);
E) El défecit del Fondo de Diferencias de Cambio (Ejercicios 1953 y 1954);
F) El déficit del Servicio de Intendencia del Ministerio de Defensa Nacional (Ejercicios 1952 y 1953);
G) Los anticipos realizados por el Tesoro Nacional hasta el 31 de diciembre de 1954. (Subsidios a las Compañías Azucareras y adelantos al Frigorífico Nacional, ley Nº 11.818, de 7 de mayo de 1952);
H) El importe de la terminación de los trabajos de ampliación, mejoramiento y alhajamiento de la Casa de Gobierno;
I) Las erogaciones con cargo al artículo 29 de la ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953 (del 1º de enero al 28 de febrero de 1955, e imputables a ejercicios anteriores).

Art. 2º Declárase comprendidas dentro de los déficit que se consolidan por esta ley las deudas determinadas por la Corte Electoral al 31 de diciembre de 1954, hasta por un monto de cuarenta y seis mil novecientos pesos ($ 46.900.00).

Art. 3º La deuda cuya emisión se autoriza por el artículo 1º se denominará "Deuda Interna de Consolidación 1953-1954", gozará de un interés de cinco por ciento (5 o|o) anual, pagadero trimestralmente y uno por ciento (1 o|o) de amortización acumulativa. La amortización se efectuará por compra directa o a la puja cuando la cotización esté por debajo de la par y por sorteo y a la par cuando dicha cotización esté a la par o por encima de ella.

Mientras la deuda cuya emisión se autoriza no esté totalmente colocada, el Poder Ejecutivo podrá emitir Bonos de Tesoro o Letras de Tesorería por un monto equivalente de hasta un cuarenta por ciento (40 o|o) del saldo no emitido, en moneda nacional o extranjera, e intereses hasta cinco por ciento (5 o|o) anual.

Los servicios de amortización e intereses de esta deuda se atenderán con cargo a Rentas Generales.

CAPITULO II

Colocación de Deuda Pública

Artículo 4º Sustitúyese el artículo 28 de la ley número 11.921, de 24 de marzo de 1953, por el siguiente:

"Artículo 28. El locador, sus representantes o administradores de propiedades, no podrán exigir en garantía de alquileres una suma superior al monto de siete meses de arrendamiento, tratándose de fincas destinadas a habitación y a diez meses cuando tuvieren otros destinos.

En todos los casos el depósito deberá hacerse en títulos de Deuda Pública, hipotecarios o municipales y para la determinación de sus montos se atenderá exclusivamente a su valor escrito.

Quienes, a los efectos previstos en este artículo, hayan constituído depósitos con sumas en efectivo, podrán sustituirlos con valores de los mencionados en el inciso anterior, en cuyo caso también se tendrá únicamente en cuenta el valor nominal de los mismos.

Los intereses de los valores depositados no estarán afectados a la garantía y pertenecerán siempre al depositante.

Estas disposiciones son de orden público".

Art. 5º En las licitaciones públicas que efectúen los Poderes del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados o personas de derecho público no estatales, el importe de las garantías que se establezcan de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, será depositado en títulos de deuda nacio-

nal y|o municipal y|o hipotecarios, computados por su valor nominal.

Art. 6º Los Títulos de Deuda Pública Nacional, y los Títulos Hipotecarios y Municipales no se computarán a los efectos de la liquidación del impuesto sustitutivo del de Herencia, Legados y Donaciones.

Art. 7º Sustitúyese el inciso 1º del artículo 7º de la ley Nº 11.073, de 24 de junio de 1948, por el siguiente:

"Artículo 7º Las sociedades regidas por esta ley, cuyo único activo en la República esté formado por acciones de otras sociedades de la misma clase, por saldo en cuentas corrientes en suma inferior al diez por ciento (10 o|o) de su activo y|o por Deuda Pública Nacional, Títulos Hipotecarios y Municipales por un monto nominal que no exceda del diez por ciento (10 o|o) de su activo, abonarán como único impuesto, tasa o contribución, el impuesto sustitutivo del de Herencias, Legados y Donaciones, que se calculará con una tasa del tres por mil (3 o|oo) sobre su capital y reservas".

En el activo imponible de dichas sociedades se computarán los valores a que se refiere el artículo 6º de la presente ley.

CAPITULO III

Fondo Monetario Internacional

Artículo 8º Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir Bonos de Tesorería hasta la cantidad de cinco millones novecientos ochenta y cinco mil pesos ($ 5:985.000.00), a los efectos de cumplir con los compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional y en virtud de lo dispuesto por la ley Nº 10.883, de 2 de enero de 1947.

Dichos Bonos de Tesorería devengarán un interés de dos y medio por ciento (2 y 1|2 o|o) anual, pagadero semestralmente y una amortización de veinte por ciento (20 o|o) anual, a partir de la fecha de su emisión.

El monto autorizado por este artículo, de acuerdo con los Reglamentos del Fondo Monetario Internacional, será aplicado por el Banco de la República a los siguientes destinos:

A) $ 5:694.121.44 (cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento veintiún pesos con cuarenta y cuatro centésimos) equivalente a dólares 3: 748.500.00 para la cobertura en oro que corresponde al 24. 99 o|o de la suscripción a que obliga la ley invocada; y

B) $ 289.236.34 (doscientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos con treinta y cuatro centésimos) para establecer dos depósitos en moneda nacional a la orden del Fondo Monetario Internacional por $ 287.717.30 y $ 1.519.04, equivalente U$S 189.406.92 y U$S 1.000.00, respectivamente.

El excedente que se produzca al realizar el aporte a oro, será deducido, en forma proporcional, del depósito, en moneda local.

Autorízase al Banco de la República a realizar los ajustes y transferencias que sean necesarios entre las distintas cuentas en moneda local.

Art. 9º Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir a favor del Fondo Monetario Internacional, una o varias obligaciones nominativas en moneda nacional, sin interés e intransferibles, por un importe máximo de diez y seis millones ochocientos mil pesos ($ 16:800.000.00) equivalentes a once millones cincuenta y nueve mil quinientos noventa y tres dólares con ocho centavos (U$S 11:059.593.08).

Art. 10. A los fines de los artículos 8º y 9º y de las relaciones del país con el Fondo Monetario Internacional, la paridad de la unidad monetaria nacional se determinará sobre la base del fino establecido por la ley número 9.760, de 20 de enero de 1938.

CAPITULO IV

Economías

Artículo 11. Las vacantes existentes y las que se produzcan en lo sucesivo en los diversos grados y categorías del escalafón administrativo civil, de los organismos de la Administración Central y Servicios Descentralizados, que den lugar a ascensos, sólo podrán ser provistas en el período comprendido entre los 210 y 270 días de producidas, con funcionarios comprendidos en cada Item o en su defecto, con funcionarios de categoría equivalente o inferior de otros Item del Presupuesto General.

Esas promociones serán efectuadas por antigüedad calificada, y en casos de igualdad de derechos se proveerán por concurso de oposición. Los funcionarios que se consideren lesionados por las promociones que se efectúen, podrán recurrir dentro de los 15 días ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. La interposición del recurso tendrá efecto suspensivo sobre la resolución recurrida.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo antes de dictar resolución oir a la Dirección del Estatuto del Funcionario.

La Contaduría General de la Nación dará cuenta a la Asamblea General de las vacantes que no se hubieran provisto dentro del plazo de 270 días antes indicado.

Los cargos administrativos correspondientes al último grado del escalafón de cada Item de los organismos mencionados, serán suprimidos cuando se produzca su vacancia.

No están comprendidos en las reglas anteriores las vacantes que se produzcan en los servicios asistenciales y preventivos del Estado; en los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional con excepción de las que correspondan al personal administrativo, y las de la Dirección General de Aduanas. Dirección General de Impuestos Internos. Dirección General de Impuestos Directos. Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Contaduría General de la Nación y Servicios de Garantía de Alquileres, Fiscalías. Personal de Vigilancia de Institutos Penales. Consejo del Niño. Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.). Personal técnico y docente de la Comisión Nacional de Educación Física, Operarios de la imprenta de la Administración de Loterías y Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

El Poder Ejecutivo redistribuirá los cargos vacantes en los organismos exceptuados, pudiendo darles cualquier destino, con preferencia a satisfacer las necesidades de las oficinas o reparticiones del interior del país en una proporción no menor del 30 o|o.

Art. 12. Incorpórase al régimen establecido en el artículo 228 y siguientes de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, a los funcionarios del Ministerio de Hacienda (Item 4.01); Contaduría General de la Nación y Servicio de Garantía de Alquileres; Dirección de Crédito Público; Dirección General de Estadísticas y Censos; Dirección General de Recaudación y Fiscalización del Impuesto de Faros; Servicio de Iluminación y Balizamiento; Tesorería General de la Nación e Inspección General de Hacienda.

Declárase comprendidos en el rég men que establecen los artículos 237 y 238 de la ley N.o 11.923, a los funcionarios de las oficinas centrales del Ministerio de Instrucción Pública (Item 6.01; Rubro 1.01; Partidas 3 al 22 inclusive, 43, 45 y 47 al 61, inclusive).

En este caso las normas contenidas en los artículos 239, 240, 241 y 242, de la ley referida, serán aplicadas, en lo que correspondiere, por el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

Los recursos destinados a satisfacer estas obligaciones se extraerán de los fondos especiales de las Cajas de Jubilaciones a que se refiere el artículo 237 y en forma proporcional al volumen de cada uno de ellos.

En lo que se refiere a los funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social cuya incorporación al régimen se establece, el beneficio se liquidará de acuerdo con las normas que aplica al efecto la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Los funcionarios amparados por el beneficio del premio estímulo establecido por la ley N.o 11.923, podrán cobrar por concepto del mismo las cantidades que les correspondan hasta un máximo de trescientos pesos ($ 300.00) mensuales.

Los funcionarios que se incorporan al régimen del premio estímulo, de conformidad con los incisos precedentes, o que ingresen en lo sucesivo a los servicios comprendidos con dicho beneficio, no podrán percibir por el mismo más del 50 o|o (cincuenta por ciento) de su asignación presupuestal por concepto de sueldo ni superar la suma de trescientos pesos ($ 300.00).

Los funcionarios a quienes comprende el régimen a que se refieren los incisos 1.o y 2.o podrán optar entre acogerse a él, en cuyo caso deberán cumplir seis horas diarias de labor (34 semanales) o seguir con el horario actual, y en tal caso no percibirán la retribución extraordinaria a que se refieren este artículo y los pertinentes de la ley N.o 11.923.

La reglamentación de estas disposic ones podrá exonerar del cumplimiento del horario de seis horas a los técnicos y a aquellos funcionarios que por leyes especiales estén comprendidos en alguna limitación, con respecto al empleo de sus horas libres.

A los efectos de atender las erogaciones que demande el régimen establecido en los artículos 228 y 234 de la ley

N.o 11.923, más las que cause el inciso 1.o del presente artículo, del fondo a que se refiere el artículo 228, inciso A) de la ley N.o 11.923, se dispondrá un monto equivalente a lo que corresponde distribuir por el Ejercicio 1954, reforzado en la cantidad de setecientos mil pesos ($ 700.000.00) anuales.

Las reparticiones incorporadas al beneficio del premio estímulo, por las disposiciones de la presente ley, sólo gozarán del beneficio referido a partir del 1.o de enero de 1956.

Art. 13. El Poder Ejecutivo, dentro de los 120 días de promulgada esta ley, dictará y pondrá en práctica normas relativas al contralor y abatimiento de costos de consumo y aprovisionamiento de la Administración Pública.

CAPITULO V

Recursos

Artículo 14. Duplícase el monto anual de las cuotas a abonarse por concepto de licencias para expendio de bebidas alcohólicas.

Art. 15. Elévanse al cuatro y medio (4 1|2) y seis y medio (6 y 1|2) por ciento, respectivamente, las actuales tasas del tres por ciento (3 o|o) y cinco por ciento (5 o|o) del impuesto a las "ventas y transacciones" creado por el artículo 2.o de la ley N.o 10.054, de 30 de setiembre de 1941.

Declárase que la exoneración del impuesto a las ventas establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 11.333, del 14 de setiembre de 1949, excluye el pago del impuesto a las ventas en cualquiera de las operaciones realizadas con los materiales, artículos o artefactos empleados en la industria de la construcción, sean éstos vendidos por fabricantes, importadores, contratistas, subcontratistas o proveedores de materiales.

Art. 16. Auméntase las tasas del impuesto a los artículos suntuarios a que se refiere el artículo 1.o de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953, las que quedarán en la forma siguiente:

Suntuarios de primer grado, 30 o|o.
Suntuarios de segundo grado, 20 o|o.
Suntuarios de tercer grado, 10 o|o.

Art. 17. Elévase al ocho por ciento (8 o|o), la tasa del impuesto suntuario a que se refiere el artículo 2.o de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953.

Art. 18. Grávase la venta de cerveza, aguas minerales y bebidas sin alcohol, envasadas, con un impuesto adicional de un centésimo ($ 0.01) por envase.

Art. 19. El impuesto de Sobretasa Inmobiliaria creado por el artículo 3.o de la ley N.o 6.874, de 11 de febrero de 1919, y disposiciones modificativas y concordantes, tendrá un adicional por una sola vez, equivalente al importe que correspondió pagar por el Ejercicio 1955.

La falta de pago de este adicional dentro de los ciento ochenta (180) días de promulgada esta ley, dará lugar a la aplicación de las sanciones que correspondieran por el no pago de la Sobretasa Inmobiliaria.

Para aplicar este gravamen la Dirección General de Impuestos Directos tendrá en cuenta el activo imponible al 31 de diciembre de 1955.

El producido de este gravamen, así como el de las multas y demás sanciones que se apliquen y que se recauden antes del 30 de abril de 1956, se computarán como ingreso del Ejercicio 1955.

Art. 20. Créase un adicional del veinte por ciento (20 o|o) sobre las cantidades que se abonen por el impuesto de Sobretasa Inmobiliaria, establecido por el artículo 3.o de la ley N.o 6.874 de 11 de febrero de 1919, y disposiciones modificativas y concordantes. Este adicional se aplicará a las liquidaciones correspondientes a los ejercicios 1956 y siguientes.

El recargo a que se refiere el artículo anterior y el adicional previsto precedentemente, no regirán para el propietario de un único bien urbano destinado a su habitación.

Art. 21. Auméntanse en un cincuenta por ciento (50 o|o) las tasas del impuesto a los prestamistas hipotecarios a que hace referencia el artículo 4.o de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953.

Agrégase a dicho artículo la disposición siguiente:

"En toda escritura de cancelación total o parcial, ampliación o cesión de créditos hipotecarios, deberá establecerse que el acreedor pagó este impuesto por el Ejercicio en curso, haciendo constar la fecha y número del recibo y declaración jurada, o la declaración del acreedor de que aún está en plazo para pagar el impuesto o de que no le corresponde el pago del mismo. El Registro de Hipotecas no podrá inscribir escrituras en las que falte dicha constancia.

Cuando se comprobare la violación de la norma de orden público, por la cual este impuesto debe quedar exclusivamente a cargo del acreedor hipotecario, el infractor incurrirá en una multa equivalente al triple del impuesto trasladado, de la cual se asignará el cincuenta por ciento (50 o|o) al deudor hipotecario".

Quedan exonerados del aumento del impuesto a que se refiere este artículo, los préstamos hipotecarios que se otorguen para financiar la construcción de fincas destinadas a viviendas.

Art. 22. Elévase al cinco por ciento (5 o|o) la tasa del impuesto creado por el artículo 53 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, para las operaciones cuyo monto sea mayor de veinte mil pesos ($ 20.000).

Art. 23. Sustitúyense las tasas establecidas por el artículo 50 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, que quedarán fijadas de acuerdo a la siguiente escala:

Utilidades hasta	$	250.000.00		el	8 %
Utilidades de	"	250.000.00 a	500.000.00	el	9 "
Utilidades de	"	500.000.00 a	750.000.00	el	10 "
Utilidades de	"	750.000.00 a	1:000.000.00	el	12 "
Utilidades de más de	$	1:000.000.00		el	15 "

La escala precedente será aplicada según el régimen de progresión escalonada.

Las disposiciones contenidas en este artículo, regirán para los Ejercicios iniciados o que se inicien a partir del 1.o de enero de 1955.

Art. 24. Elévanse en un cincuenta por ciento (50 o|o), los precios topes de venta al público y el impuesto interno que grava los artículos de perfumería y tocador a que se refiere el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.301, de 17 de diciembre de 1942, modificado por la ley N.o 11.242, de 13 de enero de 1949, siempre que se ajusten a lo preceptuado en el inciso final del artículo 5.o del mismo decreto-ley.

Los jabones de tocador de fabricación nacional con precio de venta al público mayor de quince centésimos ($ 0.15) y hasta veinte centésimos ($ 0.20) inclusive, pagarán un centésimo ($ 0.01) por unidad, manteniéndose la exoneración actual para los que se vendan hasta quince centésimos ($ 0.15) inclusive y para los jabones en barras, de tipo coco, marsella y similares, debiendo también ajustarse a lo preceptuado en el inciso final del artículo 5.o del mismo decreto-ley.

Art. 25. El Poder Ejecutivo previo informe de la Dirección de Impuestos Internos podrá aceptar el pago de los impuestos a que se refiere el artículo anterior ya sea por declaración jurada mediante el número de registro ante la Dirección de Impuestos Internos estampado en el envase, o mediante máquinas especiales contadoras con cuño destinadas a este fin.

Art. 26. Los aumentos de los impuestos mencionados en el artículo 24, serán también aplicables a las existencias en los comercios minoristas. El Poder Ejecutivo determinará la fecha y plazo en que se harán efectivos dichos aumentos.

Art. 27. Sustitúyense los artículos 60 y 61 de la ley número 11.490, de 18 de setiembre de 1950, modificados por el artículo 9.o de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, y 11 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, por los siguientes:

"Artículo 60. La Administración de Lotería y Quinielas explotará directamente el juego de quinielas y toda clase de apuestas relacionadas con el juego de Lotería.

La recepción de las apuestas, se efectuará por comisionistas privados, debiendo cometerse esa recepción a los actuales agentes y sus empleados: sub-agentes y corredores de quinielas".

"Artículo 61. Mientras no se organice el régimen establecido por el artículo anterior, la Administración Nacional de Loterías ejercerá el contralor directo de todas las actividades de la explotación de la Lotería Nacional, del juego de quinielas, de rifas cuyo premio sea mayor de mil pesos ($ 1.000.00), y de toda clase de apuestas relacionadas con el Juego de Lotería.

La recepción de apuestas del juego de quinielas se efectuará por medio de agentes autorizados organizados en cooperativas de banca colectiva de cubierta y por sub-agentes y corredores dependientes de los agentes.

El Poder Ejecutivo determinará el monto del capital y de las reservas de las Bancas colectivas de cubierta y ejercerá el contralor sobre sus disponibilidades efectivas para asegurar el pago normal de los aciertos del público apostador.

Fijará también el monto de las garantías que individual y colectivamente prestarán los agentes de quinielas para el pago de los impuestos de dicho juego, las que estarán constituídas por valores públicos. Igualmente reglamentará todo lo relativo a la forma y condiciones de la recepción de apuestas, porcentajes y pago de los aciertos, así como también de la forma y plazo en los que el Estado percibirá la participación que se establece más adelante. A los vendedores de apuestas de quinielas se les liquidará una comisión del diez por ciento (10 o|o), sobre el juego bruto. A los agentes de quinielas se les reconocerá para gastos de explotación un dos y medio por ciento (2 1|2 o|o) en Montevideo y un cua-

tro y medio por ciento (4 1|2 o|o) en el Interior del monto total jugado.

Grávanse con un veinticinco por ciento (25 o|o) las ganancias líquidas del juego de quinielas. Se entenderá por ganancias líquidas las que resulten deduciendo del monto de apuestas el importe de aciertos más el veintiuno y medio por ciento (21 y 1|2 o|o), por concepto de impuestos y gastos en el Departamento de Montevideo y el veintitrés y medio por ciento (23 1|2 o|o) en el Interior, del total del juego recepcionado. El setenta y cinco por ciento (75 o|o), de las utilidades del agente no podrá sobrepasar a la cantidad equivalente al siete por ciento (7 o|o), sobre el monto de las apuestas. El excedente que se produjera será vertido a Rentas Generales al finalizar cada Ejercicio.

Grávanse con un impuesto del nueve por ciento (9 o|o) las apuestas de quinielas en todo el país, el que estará a cargo de los agentes".

Art. 28. Del producido de los gravámenes y explotación del juego de quinielas, se destinarán dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) anuales a la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Derógase el inciso B) del artículo 8.o de la ley 12.081, de 15 de diciembre de 1953.

Art. 29. Establécense las siguientes tasas anuales para las respectivas autorizaciones de juego de quinielas:

	Agentes	Sub Agentes	Corredores	Agentes Lotería
Montevideo	$ 2.000.00	$ 100.00	$ 50.00	$ 200.00
Interior	" 1.000.00	" 30.00	" 20.00	" 150.00

Artículo 30. Elévanse en uno por ciento (1 o|o) a partir de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) para los descendientes legítimos, naturales, porción conyugal, ascendientes legítimos y naturales y cónyuge heredero, y en uno por ciento (1 o|o) a partir de veinticinco mil pesos ($ 25.000.00) para los demás grados de parentesco y extraños, las tasas del impuesto de herencias legados y donaciones, establecidas por el artículo 36 de la ley N.o 11.490, de 18 de setiembre de 1950. Mantiénese el límite máximo de ochenta por ciento (80 o|o) fijado por el artículo 18 de la ley N.o 10.756, de 27 de julio de 1946.

Para el pago de estos aumentos se duplican los plazos legales vigentes.

Art. 31. Decláranse exonerados de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, impuestos a las transferencias de fondos y tasas portuarias los artículos y útiles destinados al servicio que importen las oficinas del Estado y Entes Públicos con excepción de los organismos industriales y comerciales y sin perjuicio de las franquicias que en favor de éstos establecen leyes especiales.

Las oficinas recaudadoras aplicarán directamente la precedente exención.

Artículo 32. Derógase el artículo 99 de la ley de Recursos N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953.

Art. 33. Declárase a las revistas, periódicos y publicaciones similares de carácter científico, literario o artístico y a los libros o servicios relativos a su importación, exceptuados del impuesto creado por el artículo 6.o de la ley número 11.924, de 27 de marzo de 1953.

Art. 34. Los impuestos y demás recursos creados por esta ley, así como los mayores rendimientos de los vigentes, producidos por modificaciones que en ella se establecen, se destinarán íntegramente a Rentas Generales, sin más excepciones que las dispuestas en su articulado.

CAPITULOS VI

Disposiciones generales

Artículo 35. El contribuyente que agotada la vía administrativa, deduzca acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo contra la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, declarativa de una obligación tributaria a su cargo, deberá consignar lo adeudado en la cuenta "Tesoro Nacional", dentro de los veinte días de deducida la acción de nulidad. Su omisión suspenderá la sustanciación de la misma, debiendo la administración proceder de inmediato al cobro ejecutivo del adeudo fiscal y sus accesorios. De efectuarse el pago con posterioridad al plazo fijado, continuará el trámite del expediente.

Entiéndese por obligación tributaria, a los efectos de esta disposición, lo adeudado exclusivamente por impuestos, tasas o contribuciones, quedando excluídos los recargos y multas.

El régimen establecido por las disposiciones precedentes, no obsta al mantenimiento de las facultades de la Administración para ejecutar en cualquier momento y de acuerdo con las circunstancias del caso, los actos administrativos que imponen una obligación de tributo y|o accesorios.

Art. 36. Los trámites previos que corresponden para la debida instrucción del asunto, deberán ser ejecutados dentro del término de noventa días (90) días perentorios, a contar desde la fecha de la formulación de la petición o de la interposición del recurso, a cuyo vencimiento comenzarán a correr los 120 días establecidos en el artículo 318 de la Constitución.

Art. 37. Las Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada no podrán distribuir utilidades, cualquiera sea su naturaleza y forma, a título definitivo o provisorio, sin obtener previamente certificación de haber cumplido con sus obligaciones tributarias, ante las siguientes oficinas: Dirección General de Impuestos Directos, Dirección General de Impuestos Internos, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y de Asignaciones Familiares.

La certificación que deberá ser extendida dentro de los 20 días de solicitada, contendrá la constancia del pago de los tributos exigibles a la fecha de la distribución de utilidades y comprenderá el importe que, a su juicio, el contribuyente debiere, o en su caso, los importes liquidados por la oficina de recaudación, más multas, recargos e intereses.

El incumplimiento de esta obligación se sancionará la primera vez con una multa equivalente al cincuenta por ciento (50 o|o) del tributo impago. Las reincidencias serán penadas con una multa igual al tributo impago. La sanción establecida en este artículo, alcanza personal y solidariamente a los Directores responsables, Administradores y representantes.

Esta disposición comenzará a regir a los noventa días de promulgada la presente ley.

En caso de que las oficinas mencionadas en el inciso 1.o de este artículo, no expidieren los certificados dentro de los veinte días solicitados, las Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada podrán proceder a la distribución de utilidades, prescindiendo de aquella documentación.

Art. 38. Declárase que las exoneraciones impositivas establecidas por los artículos 5.o y 69 de la Constitución de la República, comprenden a todos los tributos, gravámenes o contribuciones que se impongan por el Estado o los Municipios, cualquiera sea el nombre o denominación que se les dé, con las siguientes excepciones:

A) Las tasas propiamente dichas. Sólo se considerarán tasas a los efectos de esta excepción, los servicios que siendo prestados por el Estado o los Municipios, hayan de ser solicitados voluntariamente por el contribuyente que se beneficia con ellos; y

B) Las contribuciones de mejoras por pavimento en las ciudades, villas y pueblos, y en cuanto esas mejoras benefician directa e inmediatamente a los inmuebles que se gravan.

Art. 39. La disposición del artículo anterior alcanza también a todo colegio o institución de enseñanza y a toda institución cultural que esté exonerada de la Contribución Inmobiliaria por las leyes vigentes.

Art. 40. Conocerán de todas las reclamaciones que por tasas o contribuciones de mejoras formulen el Estado o los Municipios a las Instituciones mencionadas en los artículos 5.o y 69 de la Constitución, los Jueces Letrados Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, sea cual fuere el monto de la reclamación y el domicilio de las partes.

Art. 41. Refuérzanse los siguientes rubros del Item 16.01 del Presupuesto General de Gastos, con las cantidades que se indican a continuación:

1.02.03	$	20.000.00	
2.09	"	50.000.00	
3.03	"	30.000.00	
3.06.01	"	50.000.00	
5.02	"	20.000.00	
1.02.01	"	1:095.303.50	(1)
1.02.02	"	69.000.00	(1)
1.07	"	3.360.00	(1)

Art. 42. Refuérzase el rubro 6.04.05 del Item 24.01 del Presupuesto General de Gastos, en la cantidad de $ 118.766.35.

Art. 43. Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) valor nominal, la Deuda "Obras Públicas 5 o|o 1942" creada por decreto-ley Nº 10.196, de 17 de julio de 1942. El producido de dicha ampliación se destinará al alhajamiento de los edificios construídos y a construirse de acuerdo

(1) Liceo Departamental de Río Negro, Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria; 1.02.01, $ 53.448.10; 1.02.02, $ 5.400.00; 1.07, $ 2.160.00; Liceo Departamental de Flores, Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria; 1.02.01, $ 36.720.00; 1.02.02, $ 3.600.00; 1.07, $ 1.200.00.

con lo dispuesto por la ley Nº 11.588, de 17 de octubre de 1950.

Art. 44. Autorízase al Registro General de Arrendamientos y Anticresis, a disponer del caudal que percibe en concepto de derechos, hasta la cantidad mensual de tres mil trescientos noventa y cinco pesos ($ 3.395.00) a partir del 1º de julio del Ejercicio 1955, con destino: a atender el pago de los sueldos del personal actualmente contratados para el desempeño de tareas en el mismo, dos mil setecientos noventa y cinco pesos ($ 2.795.00) mensuales; y el complemento de la partida fijada para el alquiler de su sede en seiscientos pesos ($ 600.00) mensuales.

Facúltase al Poder Ejecutivo para renovar dicha contratación, hasta la vigencia del futuro Presupuesto General de Gastos y Recursos.

Art. 45. Refuérzase a partir del 1º de julio de 1955, el rubro 8.03.03 (Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública-ley Nº 11.734, de 7 de noviembre de 1951) del Item 25.03, en la cantidad de cuarenta y tres mil pesos ($ 43.000.00) mensuales.

Art. 46. Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares a disponer de sus fondos propios, por una sola vez de hasta la cantidad de $ 125.443.00 para adquisición de máquinas de calcular y escribir, paneles de control para máquinas de contabilidad, gastos de importación, seguros y fletes de los mismos; para abonar lo adeudado por concepto de arrendamiento de equipos mecánicos y para la sustitución parcial y ampliación del actual equipo de contabilidad, así como para adquirir archivos de fichas mecánicas y material para los servicios de cuentas corrientes.

Art. 47. Autorízase a la Corte Electoral a disponer, por una sola vez, hasta la cantidad de $ 750.000.00, para atender e intensificar la inscripción cívica y para confeccionar el padrón electoral.

Art. 48. Autorízase a la Corte Electoral a disponer con cargo a Rentas Generales, de hasta la cantidad de pesos 50.000.00 anuales para cubrir insuficiencias no previstas, derivadas de las tareas referidas en el artículo inmediato anterior.

Art. 49. No podrá autorizarse en ningún caso, la permuta o designación en comisión, de los cargos de vigilancia o servicios con cargos administrativos y viceversa.

Art. 50 Agrégase al artículo 24 de la ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, la siguiente disposición:

> "Si no existiere pronunciamiento legislativo dentro de los seis meses siguientes al término establecido por el artículo 215 de la Constitución, se considerarán en vigencia las autorizaciones correspondientes al ejercicio anterior"

Art. 51. Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 52 (transitorio). El Poder Ejecutivo, dentro de los veinte días de promulgada la presente ley, formulará el plan de inversiones con cargo al Fondo de Diferencias de Cambio, correspondiente al Ejercicio 1956

Art. 53. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de febrero de 1956.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente — José Pastor Salvañach, Secretario.

Montevideo, 10 de febrero de 1956.

Ministerio de Hacienda.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo José Orozco, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Sucesiones y Testamentarias ...	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172
Ventas de Comercios	1.385	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.531	1.840	1.891	1.801
Quiebras y Recursos	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70	42
Privilegios y Marcas	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011
Estatutos	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386
Edictos Matrimoniales	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16 610
Rectificación de Partidas	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151
Edificación y Deslinde	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64
Oficina Jurídica Municipal	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46
Infracciones Aduaneras	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—
Divorcios	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37
Propiedad Literaria	170	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143
Gratis y Anulados	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18
Varios Particulares	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620
Varias Reparticiones del Estado .	148	136	274	317	980	146	136	207	124	159	342
	26.875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 6 de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, solicita informes del señor Domingo Severo Viera Alves. Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, solicita informes del señor Joaquín Moreira Leiras. Pereira Fernández, José Tomás, acumulación de servicios. Bayley, Olga Graciela Balbis, acumulación de servicios. Suárez, Hipólito, acumulación de servicios. Oscar Mannise, cómputo de servicios. Borges de Franchi, Nilda, pensión. Medina, Ciriaco, jubilación. Melnikov Lorduguin, Américo Florencio, jubilación. Cardoso Leal, Víctor, jubilación. Pérez Corbo, Luis F. jubilación. Fernández Freitas, Gil Bautista, jubilación. Iroldi Corbo, Rivera Felipe, jubilación. Jaurena Aristoy, Toribio Jacinto, Laguarda de Springer, Olga Ofelia, pensión. García Pedro, jubilación. Estades, Héctor María, jubilación. Nieto, Emilio Ignacio, jubilación. Cebey Carruege, José, Jubilación. Ohaco Magallanes, Martín, jubilación. Severino, María Teresa, pensión.

Asuntos Civiles. — Longo, Juan con Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA). Silvera, Alcibiades con Ferrocarril Central del Uruguay.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por estafa.

Juramento de Escribano. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho la señorita Traversaro Stagnaro y los señores Jacinto Aguiar Ituño y José Pedro Corbacho Orlandi, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 49. Mensajes: 9. Causas elevadas en consulta: 28.

Celebró acuerdo, el 8 de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Pitamiglio Silva, Lauro H. con Segade, María Inés, exhorto. Caja de Jubilaciones, solicita informes del señor Matías Bonifacio Gadea. Bourre, Noel, exhorto. Acosta, Juan María y Reonozo, exhorto. Cacelo Pérez, María del Pilar, exhorto. Instrucción y Correccional 4.o Turno, en autos: "Ministerio de Salud Pública", eleva un exhorto. Capital. Juzgado de Paz de la 14.a Sección, en autos: "Romás, Enrique con Fabril Uruguaya S. A.", elexa exhorto. Canelones. Juzgado de Paz de la 1.a Sección, en autos: "Azuris, Eduardo con Bovio, Pedro José Vicente", eleva exhorto. Civil 5.o Turno, en autos: "García de Bonino, Dolores o María de los Dolores", eleva exhorto. Poder Ejecutivo, solicita informes acerca de un procedimiento efectuado por la Comisaría de la 26.a sección de la capital. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Mallada, José con Gobierno Departamental de San José", remite solicitud. Peculio, Francisco, jubilación. Hernández García, Gabino Julio. Instrucción y Correccional de 6.o Turno, en autos: "Martino, Angel y Olivera, Juan José", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Oribe de Elorza, Amanda con Administración de Ferrocarriles del Estado", remite solicitud. Civil 2.o Turno, en autos: "Barriento, Ramón Pascual", eleva exhorto.

Sentencias dictadas. — Arturo Tremesiano con Carlos Sicco. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por violencia privada y lesiones Un recurso de apelación en relación por denegación de apelación en causa seguida por hurto.

Cincuentenario de la Corte. — La Comisión designada oportunamente para organizar los actos destinados a destacar el cincuentenario de la ley que creó y organizó la Suprema Corte de Justicia, ha quedado integrada de la siguiente manera: como Presidente el señor Ministro doctor Luis Alberto Bouza, y los doctores Eugenio J. Lagarmilla, Hamlet Reyes, José María França, Guido Berro Oribe, Julio César Espínola y Jorge Peirano Facio.

Designaciones. — Fué designado Juez de Paz de la 3.a sección de Río Negro don Bartolo Gregorini. Los señores Ministros doctores De Gregorio y Bouza votaron por el señor Walter Roca.

Celebró acuerdo, el 10 de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Hernández, Arturo Angel, jubilación. Tudurí Maciel, Mario, jubilación. Paulino de Gallino, Juana, jubilación. Molinari Marengo, Juan, información de servicios. López Sasías, Antonio Próspero, jubilación. Miranda Montado, Marcelino, jubilación. Martínez Díaz, Martín, jubilación. Rodríguez Gil, Romualdo, jubilación. Lapizaga Cabrera, Felipe Feliciano, jubilación. Silvera Cardozo, Medardo, jubilación. Vasella, Juan F., jubilación. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Méndez, Amador Hugo y otros con Gobierno Departamental de San José", remite solicitud. Blanco Fígoli, Francisco José Enrique, exhorto. Varela Batalla, María Inés, cambio de firma. Pancic Vidas, Bozidar, jubilación. Abete de Du Pre, María Inés, solicitud. Poder Ejecutivo, solicita testimonio de las actuaciones de la gestión iniciada por la firma "Refrescos del Norte S. A.".

En vista al señor Fiscal de Corte. — Juan Marti Pineda, Cledia Sofía Sánchez Clagett, María Isabel, Juana Fitipaldo Roselló, Salomón Laichter Goldstiene, investidura de escribanos. María Elsa Martín García, Susana Amalia Laguna Correa, posesión de estrados. Raúl Hipólito Risso Risso, Pedro Jorge Ungo Domenguer, título de procuradores.

Inscripción en la Matrícula de Ingenieros Agrónomos. — Guzmán Federico Acosta y Lara.

Asuntos Civiles. — Banco Italiano del Uruguay con Tiberio Roth Strauman.

Sentencias dictadas. — Seoane Manuel con Lupi de Echevarría, Ana Isabel. "Acción auliana y revocatoria".

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 196. Mensajes: 23. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer elevados a informe de Secretaría: 9. Causas elevadas en consulta: [illegible]

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 5 de febrero de 1956

Valeriano Fernández Monteagudo, español, 81 años, casado, Hospital de Clínicas.

Pedro Ubaldo Furtado, oriental, 18 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Enrique Insúa Souto, español, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.

Francisco Arigón Lucho, oriental, 67 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Domingo Raimundo Falchoni, oriental, 45 años, casado, Colonia Saint Bois.

Sara Perazza de Tabarez, oriental, 58 años, viuda, Maciel 1444.

Manuel Francisco de Souza, oriental, 68 años, casado, Veracierto 1631.

Luis Rogelio Reyes Díaz, oriental, 41 años, casado, Guaviyú 3589.

Nelson Roselló Cardelo, oriental, 5 años, San Antonio 3546.

Josefa Cardelo de Roselló, oriental, 38 años, casada, San Antonio 3546.

Francisco Zubeldía Iragorri, español, 75 años, casado, Guadalupe 1568.

Donato Ruggiero, italiano, 76 años, viudo, Asunción 1565.

Luis Vilarrubí, oriental, 80 años, casado, Paysandú 1089.

Carmen Spósito de Graña, oriental, 50 años, casada, Soriano 1189.
Amadeo Alberto, oriental, 49 años, casado, Av. Italia 2402.

Día 6 de febrero de 1956

Marcelo Bisaio Mancuso, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Julia Antúnez Taroceo de Maquieira, oriental, 79 años viuda, Hospital de Clínicas.
María Barbot Viera de González, oriental, 84 años, casada, Hospital de Clínicas.
Manuela Balle de Gallero, oriental, 58 años, casada, Hospital de Clínicas.
Dolores Domínguez de Martínez, española, 68 años, casada, Hospital Maciel.
Missak Kaipekian, armenio, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Carlos Silvera, oriental, 10 meses, Hospital Maciel.
Antonio Gianechine, oriental, 60 años, soltero, Hospital Pasteur.
Antonio Polito, oriental, 56 años, casado, Hospital Pasteur.
Carlos Canessa, oriental, 59 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Miriam Graciana Fraiegola, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Angel José Ramírez, oriental, 94 años, casado, Asilo P. del Campo.
Juana Gozategui de Salazar, oriental, 63 años, casada, Industria 3443.
María Savio de Sánchez, oriental, 40 años, casada, J. Pose 614.
Mauricia Esther Viscarret de Trujillo, oriental, 63 años, viuda, S. García 2559.
Rosa Hourticou, oriental, 86 años, soltera, Porongos 2250.
Ramona González de Jardin, oriental, 72 años, viuda, Oficial 2° 4576.
Petrona Tejera Gutiérrez, oriental, 43 años, soltera, C. Saint ois.
Gervasio Morales, oriental, 90 años, casado, Servando Gómez s|n.
Bertha Braun de Schon, austriaca, 96 años. viuda, J. Marti 3288.
Alfonso Cetrulo Pinelli, oriental, 45 años, casado, Estivao 1958.
Graciana Etchart de Soriano, oriental, 86 años, viuda, Cno. Tonkinson 3624.
Luisa Ferreira, oriental, 86 años, soltera, Berna 1734.
Oscar Buszhuiazzo, oriental, 64 años. casado, B. Artigas 1980.
Justa Ceres de Rodríguez, oriental, 52 años, casada, Rivera 2321.

Día 7 de febrero de 1956

Carmen Hernández Britos de González, oriental, 54 años, casada, Hospital de Clínicas.
Francisco Fernández Hernández, oriental, 69 años, casado, Hospital Pasteur.
Antonio Klemene, austriaco, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.
Carmelo Risi, italiano, 62 años, soltero, Hospital Pasteur.
Wenceslao Machado, oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.
Carlos Alberto Altez, oriental, 2 memes, Hospital P. Rossell.
Julián Olivera, oriental, 54 años, casado, Hospital Militar.
Sofía Jorge de Segui, libanesa, 85 años, viuda. Las Heras 2085.
Rio Baumann Spreng, alemán, 78 años, casado, Rivadavia 1789.
Isabel Sánchez de Gutiérrez, española, 73 años, viuda, B. Artigas 1461.
Jose Musetti, italiano, 83 años, Laureles 231.
Domingo Porrini Bozzatti, oriental, 42 años, casado, Comercio 2180.
Mateo Planinich, yugoslavo, 50 años, casado, Espronceda 2198.
Máximo Alvarez, oriental, 81 años, casado, Gral. Flores 2394.
Carlos Warner Chute, inglés, 78 años, casado, La Gaceta 1285.
Carlos Domínguez, español, 72 años, casado, Yaguarón 1050.
José Juan Date, oriental, 64 años, casado, Solano García 2633.
María Elbia González de Riverón, oriental, 50 años, casada, Ramón Márquez 3528.
Juan Francisco Curbelo, oriental, 80 años, viudo, Cádiz 3148.
Tito Florindo Schiera, oriental, 60 años, divorciado, D. Aramburú 1824.
Héctor Raúl Flandino, oriental, 43 años, casado, Blandengues 1684.
Silvestre Tedesco, italiano, 54 años, casado, Justicia 2392.
Eugenio Francisco Laitano, oriental, 44 años, soltero, Av. Italia 4588.

Día 8 de febrero de 1956

Myriam Fernández Muiños de Palomeque, oriental, 34 años, casada, Hospital Maciel.
Luciano Olivera, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Cerrudo, oriental, 59 años, soltero, Hospital Pasteur.
Dalmacio Da Silva Márquez, oriental, 32 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Artigas Adan Marrero, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Martha Inés Barrios, oriental, 4 meses, Hospital P. Visca.
Julio César Trotta, oriental, 11 horas, Casa del Niño.
Martha Ana Balitzki, oriental, 6 meses, Tobaty 1784.
Manuel Varela Andrade, español, 66 años, casado, Palmar 2175.
Francisco Palucci, italiano, 72 años, casado, Santiago Sierra 3880.
María Salich, oriental, 59 años, soltero, Industria 2365.
Filomena Rivelli de Medina, oriental, 70 años, viuda, Municipio 2370.
José María Enrique Falco, oriental, 48 años, casado, Pan de Azúcar 2627.
Luis Banchero, italiano, 89 años, viudo, industria 2755.
Ciariaca Gallerdo, oriental, Las Heras 2085.
Felicita Ceredons de Zampini, italiana, 84 años, viuda, B. Artigas 4208.
Miguel Pérgola, oriental, 76 años, casado, Durán 5114.
María Penatti de Bonaglia, oriental, 73 años, viuda, Durazno 2275.
Cirila Benítez de Cabo, oriental, 63 años, casada, E. García Peña 2892.
Lukorio Bungarda Romanovski, lituana, 49 años, divorciado 8 de Octubre 3265.
Margarita Camejo de Morales, oriental, 67 años, casada, M. Rodríguez 4212.
Petrona Ernaite, lituana, 59 años, soltera, Río de Janeiro 4133.
Heraclio Dalmiro de la Sota, oriental, 77 años, casado, Simón Bolívar 1255.
Bernabé del Orrio, oriental, 72 años, casado, T. Claramunt 3611.
Juan Bautista Macchia, italiano, 74 años, casado, J. Herrera y Obes 1541.
Cirilo Burgues, oriental, 51 años, viudo, Democracia 2444.

Día 9 de febrero de 1956

María Alem de Sosa, libanesa, 68 años, viuda, Hospital Maciel.
José Luis Violante, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Ramón Sbarbo, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.
Enrique Zoegen, oriental, 63 años, viudo, Hospital Maciel.
María Isabel Cawen, oriental, 5 años, Hospital P. Rossell.
Martina Dolores Villalba, oriental, 58 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Kate Rance, inglesa, 74 años, casada, Hospital Inglés.
Ariel Alejandro Bianchi, oriental. Hospital Militar.
Julián Rodríguez Pisano, oriental. 65 años, casado, Sanatorio Español.
María Bedia de Vila, oriental, 77 años, viuda, Av. Suárez 3349.
José Felipe Benia, oriental, 58 años, casado, Coronel Raiz 1808.
Moisés Zonian, libanés, 64 años, casado, D. Coronel 119.
Elfinice Del Monte de Ramos, oriental, 69 años, casada, Arenal Grande 1953.
Pedro Santiago Keón Abblard, oriental, 59 años, casado, Colonia 881.
José Antonio Maneiro, oriental. 74 años. casado, Inclusa 625.
Adela Da Silva, oriental, 53 años, divorciada, Chaná 2214.
Gerónimo Jauregui, oriental, 69 años, casado, M. Barreiro 3285.
María Severa Acosta de Miller, oriental, 55 años, casada, C. Villademoros 2843.
Josefa Fazzone de Peira, italiana, 100 años, viuda, J. Raissignier 2480.
Deodata González de Menini, oriental, 81 años, viuda, Yaguarí 2175.
Anacleto Burgos, oriental, 96 años, casado, Del Fuerte 5165.

Día 10 de febrero de 1956

Eloísa Larrosa de Aguilera, oriental, 58 años, casada, Hospital Maciel.
Julio Romero Vanderlo, oriental, 58 años, soltero, Hospital Pasteur.
Vicente Corrieri, oriental, 70 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Avelina Acosta, oriental, 94 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Santerio Tomás Alvarez, oriental, 54 años, viudo, Uruguay 1345.
Jacinto Daniel Morales, oriental, 3 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Catalina Martorell de Iramoff, oriental, 82 años, viuda, Soriano 959.
Emilio Docillis, italiano, 73 años, casado, J. de Salterain 1308.
Juan De León, oriental, 78 años, casado, Cno. Pajas Blancas s|n.
Antonio Brusoni, oriental, 82 años, divorciado.
Jorgelina Oviedo de Ihitz, brasileña, 75 años, viuda, Carlos Tellier 4456.
Juan Ernesto Ricardo Ilbana Niebel, alemán, 68 años, casado, Av. Peñarol 4376.
Teresa Caja Rossell, oriental, 1 día, Isabelino Bosch 2466.
Pablo Eduardo Delucchi Rolando, oriental, 86 años, viudo, Espinillo 1347.
Marcial Silvera Mederos, oriental, 40 años, soltero, F. Sanguinetti 2890.
Consuelo Scarpa, oriental, 6 meses, G. Ramírez 1926.
Ildefonso Lengvnis, lituano, 65 años, casado, Ecuador 1666.
Nilian Marisa Castiglia Pérez, oriental, 7 meses, I. de María 1528.
Beatriz Martínez, oriental, 14 años, Salamanca 1347.
Rogelio Quinteros Baco, oriental, 76 años, casado, Nicaragua 1754.
Tomás Pinera, oriental, 60 años, casado, G. Flores 2392.
María Rodríguez de Duarte, oriental, 74 años, viuda, Cisplatina 1271.
Emma Cepolla de Gualano, italiana, 54 años, casada, J. E. Freire 221.
René Jilo Crovetti, oriental, 43 años, soltero, Garibaldi 1739.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 19555

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

2.a Sección —

Oribe Rocha, 18 años, soltero, comerciante, oriental y Eugenia Tejeira, 19 años, soltera, oriental.

José María Chappini, 30 años, soltero, empleado público, oriental y Gladis Lila Capé, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Luis de Parga Torres, 41 años, soltero, ingeniero, brasileño y María Teresa Koelher Teixeira Pires, 24 años, soltera, maestra, brasileña.

Samuel Nebenzahl, 57 años, soltero, comercio, oriental y Amanda Josefina Basualdo, 43 años, soltera, oriental.

Washington Guillermo Pintos, 33 años, soltero, comercio, oriental y Matilde Carmen Cebey, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Darez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Señoranes, 15 años, soltera, oriental.

Reino Albarenga, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Severo, 16 años, soltera oriental.

8.a Sección —

Luis Alberto Baldassari, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Mariano Ríos, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Barruada, 42 años, soltera, oriental.

Martín Alvez, 48 años, osltero, jornalero, oriental e Isabel Rodríguez de Freitas, 40 años, soltera, oriental.

Dardo Ríos, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Adema Souza, 34 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Onilia Almeida, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Mignone, 50 años, soltero, empleado, oriental y Fermina Rodas, 41 años, soltera, oriental.

Graciliano Martínez, 23 años, soltero, empleado público, oriental y Bolontonia Carballo, 18 años, soltera, oriental.

Canelones

3.a Sección —

Eulalio Leonel Perdomo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nieves Gallegi 20 años, soltera, oriental.

Juan Glicenio Piando, 32 años, labrador, oriental y Angela Helvecia Hernández, 30 años, soltera, oriental.

Justo Rufino Díaz 22 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Blanca Soria, 18 años, soltera, oriental.

Efraín Aníbal Calintano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Nelly Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Gilberto González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Berán, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Taramasco, 29 años, soltero, empleado, oriental e Islanda Isabel Calvetti, 33 años, soltera, oriental.

Emilio Panelli, 52 años, soltero, peón colchonero, italiano e Isabel García, 74 años, viuda, oriental.

Nelson Adrián Satragni, 29 años, soltero, chofer, oriental y Leonarda Consolación Camoratte, 31 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Humberto Raúl Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Tomás, 15 años, soltera, oriental.

Edmundo de Souza, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Maris Renée Catardo, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Piampiani, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Esmeralda Ravera, 32 años, soltera, oriental.

Nelson Piazza, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Renée Rey, 39 años, soltera, maestra, oriental.

Ramón Larrosa, 60 años, divorciado, jornalero, oriental y Angela Alvarez, 50 años, soltera, oriental.

Angel Ravina, 44 años, soltero, empleado, oriental y Florentina Neira, 48 años, soltera, modista, oriental.

Hugo Humberto Pérez, 22 años, soltero, albañil, oriental y Emilia Ana Barán, 16 años, soltera, oriental.

Florisman Chape, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Yvone Giordano, 15 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Gai, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental y Blanca Esther Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Luis Seferino Rafael Serafini, 64 años, viudo, constructor, oriental y Cirila Anatolia Serrón, 52 años, soltera, oriental.

Gualberto Ruben Alvarez, 34 años, soltero, empleado, oriental e Irma Garay, 35 años, soltera, oriental.

Pedro Loaces, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Colina, 25 años, soltera, oriental.

Juan Verbac, 56 años, soltero, empleado, oriental y Brunilda Olivera, 40 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Daoiz Arquímedes Corbo, 35 años, soltero, empleado, oriental e Ysolina Almeida Castro, 21 años, soltera, oriental.

Eleazar Concepción Sanz, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Carmen Camejo, 34 años, soltera, oriental.

Carlos Irrazabal, 48 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Banacore, 43 años, viuda, oriental.

Juan Pedro Estela, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Edith Emma Szvoba, 32 años, soltera, modista, húngara.

Romualdo Ceballos, 37 años, soltero, empleado, oriental y Lucina Almeida, 42 años, soltera, oriental.

Juan Hugo Sardi, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Teresita Vigneau, 19 años, soltera, textil, oriental.

Roberto Américo Alvarez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eisa Martha Blanchet, 37 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Humberto Pedro Bruno, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresita Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Primitivo Orfilio Pereyra, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Haydée Blanco, 19 años, soltera, oriental.

Juan Anselmi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Hernández, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Montero, 23 años, soltero agricultor, oriental y Amanda Rodríguez 20 años, soltera, oriental.

Juan Luis González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Dolores Sofía Antelo, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Rodino, 27 años, soltero, viticultor, oriental y María Josefa Bregaglio, 24 años, soltera, oriental.

Leoncio Carrión, 31 años, soltero, empleado, oriental y Raquel del Carmen Perrone, 17 años, soltera, oriental.

Milton Zelmar Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Irma Berrutti, 23 años, soltera, oriental.

Renán Rúben Antonio Pérez, 23 años, soltero, inst. sanitario, oriental y Ebola Ilna Olaza, 30 años, divorciado, oriental.

Lorenzo Fernando Franco, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Renée Santos, 20 años, soltera, oriental.

Limbergh Roberto Castelli, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Angélica Machín, 29 años, soltera, oriental.

Epifanio De León, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Celestina Sánchez, 45 años, viuda, oriental.

Héctor Cándido Bonilla, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Orfilia Bragunde, 23 años, soltera, oriental.

Juan Nelson Panizza, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Teresita Cervini, 19 años, soltera, oriental.

Custodio Hernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Esmeralda González, 17 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Moreira, 35 años, soltero, industrial, oriental y Aída Amalia Santana, 21 años, soltera, oriental.

Norberto Briano, 34 años, soltero, herrero, oriental y Romelina Carmen Biganzoli, 24 años, soltera, oriental.

José Ramón Conlazo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Brian, 18 años, soltera, oriental.

Marcelino Umpiérrez, 39 años, soltero, herrero, oriental y María Aída Dearmas, 38 años, soltera, oriental.

Juan Félix Yardino, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Tomasa Arnello 33 años, soltera, oriental.

Ceferino Fundaré, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Romualda Olga Aguiar, 25 años, soltera, oriental.

Saturnino Falcone, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Noemí Debra, 25 años, soltera, oriental.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron, por haber una gestión fiscal, que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

COMISION PERMANENTE

PRIMER PERIODO DE LA XXXVII LEGISLATURA

Sesión del 24 de Enero de 1956

PRESIDE EL DOCTOR HECTOR A. GRAUERT
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL DOCTOR CARLOS PENADES Y EL SEÑOR DON M. ALBERTO BOZZO

S U M A R I O

1—Asistencia.

2—Sesión secreta.

3—La Comisión Permanente pasa a sesión pública.
—Venias otorgadas. — Se concede venia al Poder Ejecutivo para destituir a los funcionarios Santos Ramón Paiz, Yamandú García y Julián Orqueda.
—Designación de dos Comisiones. — Se designa una Comisión para estudiar los pedidos de venia pendientes.
—Se nombra otra Comisión a fin de informar los pedidos de venia para designar Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de la U.R.S.S. y para designar Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional.
—Se resuelve sesionar el día 6 de febrero a la hora 17.

TEXTO DE LA CITACION

Montevideo, 23 de enero de 1956.

La Comisión Permanente se reunirá mañana martes 24 a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach — Mario Dufort y Alvarez,
Secretarios

1

Asisten los señores senadores **Francisco E. Goyén, Héctor A. Grauert, Carlos M. Mattos y Juan Carlos Raffo Frávega** y los señores representantes **José Bove Arteaga, Remigio Lamas, Delfos Roche y Luis Vidal Zaglio.**

Faltan:

La señora senadora **Francisca Sancho Barceló** y los señores representantes **Guillermo Ruggia y Emilia Valverde de Graña.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 23). — (Sesión secreta).

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a sesión pública.

Se da cuenta de que en sesión secreta la Comisión Permanente ha concedido venia al Poder Ejecutivo para destituir al electricista presupuestado del Instituto de Química Industrial señor Santos Ramón Paiz, al Auxiliar 3.o de la Inspección General de Marina señor Yamandú García y al Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel señor Julián Orqueda.

Las venias pendientes van a pasar a estudio de una Comisión integrada por el señor senador Goyén y el señor diputado Vidal Zaglio.

La próxima venia vence el 13 de febrero; la siguiente, el 14 de febrero; la siguiente, el 16 del mismo mes. Parecería que el mejor día para que se reúna la Comisión Permanente es el martes 7 de febrero para tratar las venias que vencen la semana siguiente.

SEÑOR MATTOS. — Voy a proponer que nos reunamos el lunes 6 de febrero, porque el compañero de Comisión señor senador Goyén, el día 7 se interna para ser operado el 8.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la próxima reunión de la Comisión Permanente se realiza el día lunes 6 de febrero a la hora 17.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad**).

—Se ha designado una Comisión integrada por el señor senador Mattos y el señor diputado Bove Arteaga para estudiar los pedidos de venia del Poder Ejecutivo para designar Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de la URSS, al doctor Juan Angel Lorenzi, y para designar Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional, al señor Carlos Sapelli.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado Vidal Zaglio.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Es evidente que esas dos venias tienen una enorme importancia. Por lo menos yo le concedo, en particular, una gran importancia a la venia para designar al representante de nuestro Gobierno ante el Fondo Monetario Internacional, organismo del que nuestro país forma parte merced a un acuerdo internacional. Voy a adelantar una opinión sobre este problema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Advierto al señor diputado Vidal Zaglio que para entrar al fondo del asunto deberíamos pasar a sesión secreta.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Bien. Yo quería adelantar que en el momento de entrarse a considerar este asunto pienso solicitar la presencia en Sala del representante del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando se reúna la Comisión Permanente, todos sus miembros, aunque no sean integrantes de la Comisión Informante, van a ser notificados de la reunión. Desde luego que la Comisión puede resolver la presencia del señor Ministro en Sala.

De manera que la Comisión Permanente se reunirá el lunes 6 de febrero a las 17 horas.

Queda levantada la sesión.

(Es la hora 18 y 11).

Francisco Gagliardi,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en los tomos (*)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Viernes 17 de Febrero de 1956 — Núm. 14747

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado) ...	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado) ...	" 50.00	" "
1943 (reeditado) ...	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ...	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $			
	Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de don ISIDORO ARCAUTE MEDINA o ISIDORO RUIZ DE ARCAUTER o ISIDORO RUIZ de ARCAUTER MEDINA o ISIDORO ARCAUTE MEDINA VEITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1511 Feb.16.-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO DIBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1437 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA EGUIAZABAL DE DESANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1436 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL o ANGEL CAPRARIO PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 1439 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR o CARMEN QUINTINA PILAR CARDOSO DE JULIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1438 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA FALCON DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1491 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1393 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSOLACION IGLESIAS DE BARREIRO Y RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1395 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA [illegible] LE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1396 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1397 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALEJANDRO ITURRALDE o ITURRALDE BERRIOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1358 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LEONOR SANTOS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1394 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALONSO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1290 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA NORBERTA ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesaos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1227 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS o NICOLAS TOLENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1953. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1226 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA LOPEZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1258 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL FERMIN RODRIGUEZ ROCHA BARLOCO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1257 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE KOVACS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1050 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AMBROSIO MORENA SALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1475 Feb.15v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1285 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GENTA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1286 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDERICO FRANCOLINO DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1287 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GUTIERREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1288 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ISABELINO CORTES o ALBERTO CORTES o ALBERTO CORTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1284 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA o CESARIA BOBADILLA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1262 Feb.9-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN o ALBERTO DELLORO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1195 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FELIX RODRIGUEZ NOVAS o FELIX LEONARDO o FELIX RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1192 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LAFONE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1179 Feb.7-v.feb.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DOMECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19207 Feb.3-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL TAMBURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 673 En.21-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TAMPIERI de PAGANI o ANNITA o ANITA TAMPIERI MARANGONI de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 421 En 16-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PAZOS DE VECIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1525 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO NAVARRO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 1510 Feb 16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUNA FALCON DE BARMAIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1429 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1434 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MACHILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1433 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEIDA PEREZ DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1432 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PATRON o PATRONE DE MAZZUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1431 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DA PIEDADE DE DA TRINDADE o LUISA PIEDAD RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1430 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1343 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA FERNANDEZ DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1279 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAZAJOUS DE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1280 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE BOFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10.pub. 1281 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IZETTA o ANGEL ISETTA BRIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1282 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA JUANA MARIA DELFINO o MARIA DELFINO DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1283 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA DIOMEDES ACOSTA DE DIAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1224 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALEJANDRO JANEIRO o EDUARDO JANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1225 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOSE RIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1156 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1182 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELGADO o JUAN PEDRO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1181 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SELIGMANN o PIERRE SELIGMANN o NATHAN PIERRE SELIGMANN o PEDRO NATHAN SELIGMANN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado mayor a este solo efecto — Montevideo, Diciembre 31 de 1955 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub 242 En.12-v feb 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TOCAN o TOKAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 22 de 1955 — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36:00 30.pub 18595 Dic 19-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CALO DE ALANIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 1089 Feb.6-v.feb.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA CAPOZZOLO DE CALABRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1034 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BROCARDO DE BARACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1035 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA BASILIA FERNANDEZ DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este, Juzgado — Montevideo, noviembre 30 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1036 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ALDA D'ALTO o D'ALTO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1344 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS JOSE EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1349 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO CUNIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1289 Feb.12-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CUSENKO o CUSENCO o KUSENKO DE MIJAYLUKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1306 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1194 Feb.8-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA SANTALLA DE ANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1193 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA VIERA DE FORTUNA o FORTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1210 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCE EMILY SNEEZUM o FLORENCIA EMILIA HAMMOND DE SNEEZUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18485 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO LUCHINI o LUCCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los señores Enrique Lucchini y Serafina Fopoli presuntos padres legítimos, a que se presenten a estar a derecho con los respectivos justificativos de su estado civil, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 18537 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIVIO SERSALE ESPERTO o LIVIO SERSALE di CERISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1º de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1180 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SELVA MONZON DE CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1084 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO LAMAS o LAMAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1082 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA IRIARTE de MANDORLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1083 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR JOAQUIN o HECTOR JOAQUIN FLORIO MARIO LUSIANO LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1081 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPO o POLICARPIO FOSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1095 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LESLIE COOPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18585 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA JACINTA RAGGIO o RAGGIO RICCI de ARANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1508 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARRARA MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1270 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA DEOGRACIAS o DEOGRACIA DEL CARMEN BAQUERO o BAQUERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1357 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1399 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO THIELECKE o ARTURO RICARDO FRANCISCO THIELEKE SCHULTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1338 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROQUE CANEPA o CANEPA LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1339 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIBAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1277 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARROS LASTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1190 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SEGISMUNDO BLUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1158 Feb.9-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARQUERO PANIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1191 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CORALIO SANTISTEBAN POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1152 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT o MARGARITA RAMIREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1153 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1140 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ALVAREZ MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1090 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1091 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO o ELBIO MARTINEZ PUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1092 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MANGARELLI DE BALANZANO o VALANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 201 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA RICCIO o RICCI o RICCO DE BERTOLOTTI o BARTOLOTTI o BERTOLOTE o BARTOLO-

TE o BERTOLOTI o BARTOLOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 1154 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LOUREIRO MARTINEZ o TERESA LAUREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 18673 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA NIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1509 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1542 Feb 16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RISSO DE MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1341 Feb.16.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORTE MOREIRA OCAMPOS u OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1428 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1340 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO SANABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1342 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLUMA o BLUME GOLDBERG DE BERGAZYN o BERGAZIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1278 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO MORALES o MORALES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1261 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1171 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRAGA DE FRAGA o ANTONIA FRAGA NOYA DE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1155 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO BANCALARI ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1068 Feb.7-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BORGARELLI PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1093 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GENTILE LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1094 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE GLORIA LUONI DE LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1053 Feb.4-v.feb 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDO RODRIGUEZ, GRACIANA DIAZ DE RODRIGUEZ y EMILIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que estas sucesiones tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30411 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1054 Feb.4-v.feb.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ CIBILS DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19200 Feb.1º-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA CARMEN HODGE CAMUS DE SAVORY, citándose a los herederos, acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Diciembre de 1955 — Luis Antonio Lamás Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19201 Feb.1º-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HONORIO PORCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 263 En.12-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1370 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SAN MARTIN o DIEGO DORVAL SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1365 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CASANOVA DE TEJERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Febrero de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1256 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA PEÑA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1252 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARRERA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1251 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASCUAL COCINI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1240 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA CABRERA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1204 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA DE LEON DE COSTA y RUFINO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1088 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CARDOZO DE CARRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1132 Feb.6-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VELLON o BELLON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima feria judicial mayor a los fines de esta publicación. — Canelones, Diciembre 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1382 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MAGDALENA o MAGDALENA o MATILDE MAGDALENA ELEUTERIA MONTANO DE CERISOLA o CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1296 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GUALCO o TEODORO GUALCO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 14 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1297 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZUNINO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima feria judicial mayor, a los fines de esta publicación. — Canelones, Diciembre 29 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1298 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GANZO o GANSO o GANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 26 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1206 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER LANZA VECHIA PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1955. —Hugo Alvez, Actuario
1) $12.00 10|pub. 1134 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENAROLINA NOEMI o NOEMIS ESPINO DE BRIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1133 Feb.6-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA NUÑEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 7 de 1956.—José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1373 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JAUNARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 6 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 1374 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA o JUANA DALDOG. o DALDOS DE POOLI o PAOLI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 31 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1413 Feb.15-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN CASAL DE COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1481 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MICHELENA y VICENTA VERGARA DE BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1414 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CONRADO DE GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1383 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CASTRO TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 2 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1271 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA PEREZ DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 3 de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1272 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA YTURRARTE o YTURRALDE DE BARACIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Helvecia, 1º de Febrero de 1956. — Pedro Yzacelaya.
1) $12.00 10|pub. 1401 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIA CELESTINA o HERACLIA BERSETCHE DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1254 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o TIMOTEO PAULINO ALFREDO DIAZ CADORNIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 31 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1255 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA GARCIA DE BOCALLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1117 Feb.6-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ALVAREZ SILVEIRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 3 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 19038 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.mz.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado — Paysandú, 19 de Octubre de 1955 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $36.00 30 pub. 19037 Dic.29 v.dic.31. Feb 1 -v mz 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CLEMENTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 29 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 1411 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FERREIRA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.—Rivera, Diciembre 26 de 1955.—Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 1412 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANIBAL SAN MARTIN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 4 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1526 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO o SIMON ESTANISLAO PUÑALES Y WENCESLADA o WENCESLADA MANUELA FERNANDEZ de PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 31 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1415 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO CEDRES o CEDRES FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 3 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1416 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NATIVIDAD SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1417 Feb.5-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO BENGOCHEA SILVA y EMILIA GARCIA DE BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1418 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALEJANDRO CASALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 2 de 1956.—José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1419 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RODRIGUEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1420 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA PEREYRA o PEREIRA SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1421 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO MARTIN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 31 de 1955. — José A. Ribot Llana, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 1188 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO GARCIA Y GARCIA o ELADIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1169 Feb.7v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA ARAUJO DE MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1168 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA CURBELO DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 27 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1167 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó le presente feria judicial a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — San José, Enero 3 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1166 Feb.7-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante el término de treinta días ante esta oficina a deducir en forma sus derechos. — Rodríguez, Noviembre 12 de 1955.
1) $12.00 10|pub. 1371 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRIEGO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 4 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 1446 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUSTINIANO TORRES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 9 de 1955. —Luisa El-Cuayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 1445 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos Al solo efecto de esta publicación, habilítase la próxima feria mayor. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 1085 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO DA SILVEIRA o RITA AMARO CALDEIRA o RITA AMARO GOMES o RITA AMARO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 492 En.16-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MALVAREZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1503 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Noviembre de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1504 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA OBISPO DE TERMESANA o TERMESSANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1299 Feb.10-v.feb.23.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO DE MONTEVIDEO

Se hace saber al señor Enrique Alzamendi o a sus herederos o sucesores, a cualquier título, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 443 al Fº 122 del Lº 18, referente a un solar ubicado en la 13ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 112.400. señalado con el. No 17 de la manzana "C" 5 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, registrada en Topografía el 3 de Noviembre de 1923, con una superficie de 300 ms., teniendo 10 ms. de frente al Sur a la calle Japón, por 30 ms. de fondo, lindando al Norte con el solar 20, al Este con el solar 16 y al Oeste con el 18. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, se solicitará la cancelación de dicha inscripción en el mencionado Registro.
2) $48.00 15|pub. 1320 Feb.10-v.feb.29.

3—Convocatorias Comerciales

JONES Y COMPAÑIA S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 23 de Febrero de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 555, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, Enero 18 de 1956.
3) $36.00 15|pub. 914 En.31-v.feb.18.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la séptima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en el local social de la calle Asunción 1220 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la sexta asamblea ordinaria, realizada el 18 de Febrero de 1955; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Setiembre de 1955, e informe del Síndico; 3) Considerar la proposición del Directorio referente a la distribución de las ganancias del año finalizado el 30 de Setiembre de 1955; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea. — Montevideo, Febrero 3 de 1956.
3) $36.00 10|pub. 1144 Feb.6-v.feb.18.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO URUGUAYA (EN LIQUIDACION)
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales y las bases, de la liquidación, se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Franco Uruguaya, para la asamblea ordinaria de accionistas a efectuarse el día 6 de Marzo próximo a las 9 horas, en el local social calle Zabala Nº 1372, piso 2º, escritorio Nº 28, para tratar la siguiente orden del día:

1) Pronunciamiento sobre el informe del Directorio Liquidador, balance cerrado el 31 de Diciembre de 1955 y estado de ganancias y pérdidas; 2) Fijación de la remuneración de los Directores Liquidadores; 3) Fijación del precio de las acciones de la Sociedad que regirá hasta la próxima asamblea ordinaria (artículo 18 inciso 3º de los estatutos); 4) Designación determinada por el artículo 28 de los estatutos, para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 23 de los estatutos, para tener voz y voto en las asambleas, deberán inscribir sus acciones en la sede social, calle Zabala número 1372, piso 2º, escritorio 28, los días hábiles de 11 a 12 horas, con una anticipación de por lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea, depositando en la Secretaría sus acciones o certificados bancarios supletorios. Se previene asimismo, la obligatoriedad de firmar el registro de asistencia a la asamblea. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $40.00 10|pub. 1121 Feb.6-v feb.18.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 25 de Febrero próximo venidero, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de la Comisión Síndical: 2) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical; 4) Proposición de nombramiento para Presidentes y socios honorarios de los señores D. Laureano Alonsopérez y D. Alberto de Moraes Pinto.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso A) del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscritas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscritas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (artículo 13 inciso C). — Punta del Este, Enero 4 de 1956. — El Directorio.
3) $54.00 15|pub. 1174 Feb.7-v.feb.25.

BANCO DE SORIANO
(EX CAJA POPULAR DE MERCEDES)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Marzo de 1956, a las 17 horas, en la sede de la Institución, calle Artigas y Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas (artículo 41), para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2º) Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 3o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (artículos 14 y 50) Elección de Síndico y suplentes respectivos.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 34).

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 39).

Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones, debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un juez de paz o una institución bancaria. A ningún accionista podrá computársele más de seis votos en total.

Los hijos menores de edad podrán ser representados en la asamblea del Banco por sus padres o por otros accionistas, previa carta-poder otorgada por ambos cónyuges, a menos que le haya sido quitada judicialmente a alguno de ellos o se haya convenido que sea uno de los padres que ejerza la administración y se haya inscripto el convenio en la sección respectiva del Registro General de Embargos e Interdicciones.

Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas, que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para asistir a las asambleas depositar las acciones en las oficinas de esta Institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 12 de Marzo corriente a las 12 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado al Banco dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Roberto Hounie, Presidente. — Enrique Broggi, Secretario.

3) $68.00 10|pub. 1122 Feb.6-v.feb.18.

RIOPLATENSE S. A.

FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

13ª asamblea ordinaria

El Directorio de Rioplatense S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 22 de Febrero de 1956, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Rincón No 465, de esta ciudad, y considerar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades, presentado por el Directorio; 4o) Elección de tres Directores y cinco suplentes. (Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales; 5º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 21 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Adrién Barrere, Presidente. — Germán G. López Alfonso, Secretario.

3) $32.00 10|pub. 1209 Feb.8-v.feb.21.

AGROPECUARIA LA GRANJA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Marzo de 1956, a las 16 horas, en la calle Rincón Nº 438 (Banco de Montevideo).

Orden del día: 1) Elegir Presidente de la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2) Disolución y liquidación de la Sociedad; 3) Consideración de la forma de distribución, entre los accionistas, de los dineros, bienes y derechos, propuesta por el Directorio en su informe a esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen participar de esta asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anterioridad a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 1222 Feb.9-v.feb.22.

S.A.U.C.I.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de al calle Rincón 467, piso 6º, el día viernes 24 de Febrero próximo venidero a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria; 2o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1955; 3º) Elección del Directorio; 4º) Elección de dos Directores suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir deberán registrar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la asamblea en el mismo local. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 1312 Feb.10-v.feb.17.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE SOCIEDAD ANONIMA

I.C.A.U.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas de **Industrial y** Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Marzo de 1956, a las 16 horas, en las oficinas de la Empresa, barrio Estación, de la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja), para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2o) Considerar la memoria anual, balance al 30 de Noviembre de 1955, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota importante: Se deja constancia que los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Empresa, hasta 72 horas antes de la reunión (artículo 43 de los estatutos sociales). — Minas, Enero 25 de 1956. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 1300 Feb.10-v.feb.17.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de "O.C.R.I.S.A." convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1956, a las 11 y 30 horas, en el local social calle Rincón No 465, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del décimosexto ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos); 2º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir a dicha asamblea, los accionistas deben cumplir con lo prescripto en el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — Omar Fontana, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $21.00 5|pub. 1295 Feb.10-v.feb.17.

ROMULO CAORSI SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Rómulo Caorsi S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 22 de Febrero de 1956, a las 11 horas, en la sede social de esta Sociedad Anónima, calle 20 de Setiembre de la ciudad de Sarandí Grande, Departamento de Florida, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Memoria anual del Directorio, correspondiente al primer ejercicio; 2o) Informe de la Sindicatura, correspondiente al primer año de gestión cerrado al 30 de Noviembre de 1955; 3º) Estado de situación al 30 de Noviembre de 1955; 4º) Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al primer ejercicio; 5º) Distribución de las utilidades obtenidas.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deben registrar sus acciones o certificados en las oficinas de la Empresa, hasta 48 horas antes de la fijada para reunirse la misma. (Artículo 38 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 1275 Feb.10-v.feb.17.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES (C.O.U.R.E.C.O.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se conoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Febrero de 1956, a las 15 horas, en el local de calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1955, con el dictamen del Síndico; 2º) Remuneración al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio 1955; 3º) Designación de 3 a 5 directores por el término de 3 años (artículo 7o) y un Síndico titular y un suplente por un año (artículo 11º); 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533, por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 1369 Feb.11-v.feb.24.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en el Camino Carrasco Nº 5149, el día 9 de Marzo de 1956, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la asamblea; 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955.

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán registrar las acciones o certificado del depósito bancario en la Secretaría, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 1350 Feb.11-v.feb.24.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea generol ordinaria que se realizará el día 28 del corriente a las 15 horas en el local de la calle Rincón 487, escritorio 806, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria y balance anual con el informe del Síndico; B) Designación de tres miembros del Directorio y tres suplentes, de un Síndico y su suplente; C) Reparto de las utilidades y fijación de los dividendos a pagarse a los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas en las cajas de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo. Febrero 9 de 1956. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 1347 Feb.11-v.feb.18.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Febrero en curso a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria y balance general del año 1955 (artículo 10 de los estatutos); 2º) Elección de Directorio, 7 Directores, 2 Interventores de Contabilidad y sus respectivos suplentes (artículo 30 de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13 los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la Sociedad calle 12 de Diciembre 911, de 14 a 17 horas, todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 17 del actual y se cerrará el 28 del mismo a las 15 horas. — Santiago Fabini (hijo), Secretario.

3) $44.80 14|pub. 1335 Feb.11-v.feb.29.

PASCUAL PIRETTI SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1956, a las 9 y 30 horas, en Montevideo, calle San José Nº 1337, escritorio 9, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2o) Elección de un miembro suplente para integrar el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 1502 Feb.15-v.feb.17.

"LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A."

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios de la planta industrial, Camino Carlos A. López 4856 el día viernes 9 de Marzo a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memori del Directorio, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilildes correspondiente al ejercicio 1955, todo lo cual se encuentra en los escritorios de la Sociedad, Camino Carlos A. López 4856, hasta el día de la asamblea a disposición de los que justifiquen ser accionistas; 3º Elección de Directorio y suplentes; 4º Elección de Síndico y suplente; 5º Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: El Directorio se permite recordar a los señores accionistas que para asistir y tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el escritorio de la Sociedad hasta el día 8 de Marzo. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 1451 Feb.15-v.feb.20.

LIVING ROOM COPUSA

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 del corriente mes las 18 horas, en Marcelino Sosa N.o 2820, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1955. 2.o Elección de Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos de los mismos en la Sociedad por lo menos, venticuatro horas antes de la fecha de asamblea.

3) $9.00 3|pub. 1530 Feb.16-v.feb.18.

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 11, inciso C) y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo lunes 27 de Febrero del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 507, 5.o piso a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para com-

probar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (Art. 21). 2.o Lectura del acta anterior. 3.o Memoria anual y balance general al 31 de Diciembre de 1955, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, sometido con dictamen del Síndico (Art. 16, inc. 1.o). 4.o Integración del Directorio (Art. 11). 5.o Afectación de las utilidades del ejercicio. 6.o Remuneración del Síndico titular (Art. 23). 7º Elección del Síndico titular y suplente (Art. 23). 8.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 23).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 20 del estatuto social, deberán presentar con tres días de anticipación, al determinado por la convocatoria, en la calle Cerrito 507, 5.o piso, sus acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 1505 Feb.16-v.feb.21.

PRIMERA ALMAZARA DEL URUGUAY S. A. (PADUSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13, inciso C) y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo lunes 27 de Febrero del año en curso a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 507, 5º piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción y el capital representado. 2.o Memoria anual y balance general al 31 de Diciembre de 1955, sometido con dictamen del Síndico. (Art. 16, inc. 1.o). 3.o Elección de Directorio. (Art. 16, inc. 2.o) 4.o Remuneración del Síndico titular. (Art. 23). 5.o Elección de Síndicos titular y suplente. (Art. 23). 6.o Ratificación de lo actuado por el Directorio provisorio. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 22).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar sus acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 1506 Feb.16-v.feb.21.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "SOCORRO VAZQUEZ y MAURICIO TOMAS VEGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 390), se hace saber que por resolución del día 3 de Noviembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mauricio Tomás Vega y Socorro Vázquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 1399 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "RAUL FELICIANO CAMMAROTE y VIOLETA ESTHER MUZANTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51 Fº 473), se hace saber que por resolución dictada en el día 19 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Feliciano Cammarote y Violeta Esther Muzante, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 1332 Feb.10-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: LORENZO RICARDO PIRIA y EDITHA VON SANDEN DE PIRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lº 50 Fº 213, se hace saber que por auto de fecha 25 de Abril de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Lorenzo Ricardo Piria y Editha Von Sanden de Piria, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 18842 Dic.24.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "MAIURI DE LABRUNA MARIA contra LABRUNA JUAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 52 Fº 559", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Labruna Sapio y María Maiuri Luongo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amilcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18637 Dic.20.-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que con fecha 22 de Abril ppdo se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges NATIVIDAD BERNASQUIN y JOSEFA DIAZ a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19074 Dic.29.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Noble de Navarrete, Aidée con JOSE ALDO NAVARRETE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aidée o Aydée Noble de Navarrete y José Aldo Navarrete, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 1327 Feb.10-v.mz.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Goldenberg, Jacobo con BERTA SOLODUCHO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Jacobo Goldenberg y Berta Soloducho, y que se cita y emplaba a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 25 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 1151 Feb.7-v.mz.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GERSBERG, BERNARDO y CILA DREIFUS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Bernardo Gersberg y Cila Dreifus, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario

5) $32.00 20|pub. 18785 Feb.4-v.feb.29.

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ, ZULEMA y ALFONSO C. FRANGELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Alfonso Carlos Frangella y Zulema López, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 18887 Dic.26.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAMON BELLO y MARIA IVONNE BRUSCO DE BELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 41, Fo. 25", se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Bello y María Ivonne Brusco. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1453 Feb.15-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TULIO PALADINO LUSSICH y MARIA MERCEDES SANCHEZ PATIÑO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40. Folio 139" se hace saber que con fecha 30 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tulio Paladino Lussich y María Mercedes Sánchez Patiño. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523. piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 1235 Feb.9-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Ignacio Tarragó c|EMISILIA SARAVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 16 F.o 301, No 1.667), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ignacio Tarragó y Emisilia Saravia; y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, 23 de Noviembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 1274 Feb.10-v.mz.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel Barraza, encargado de este Juzgado, por licencia del señor Juez titular, dictada en autos: "ESPINDOLA PAULINO c|PISON NIDIA NILKA. disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 30, F.o 92), se hace saber que por resolución del veintiséis de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Paulino Espíndola y Nidia Nilka Pison, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Florida, Diciembre 5 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 121 Feb.1o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposició del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Manuel, Celestino, Víctor c|FEMENIAS, ADA MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 9 F.o 175), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Celestino Víctor Manuel y Ada Margarita Femenias, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7º). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1955. — Juan Serra Tur. Actuario.

5) $48.00 20|pub. 1116 Feb.6-v.v.mz.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARIA DEL CARMEN VIDELA y WILSON ROMEO FRANCHI. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Diciembre 16 de 1955. — Alda V. Thévenot. Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 781 Feb 1.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Elio Feliciano Teixeira Cardozo contra MARIA ALICE MARTINEZ JARDIM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Diciembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Feliciano Teixeira Car-

dozo y María Alice Martínez Jardim de Teixeira Cardozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hiceeren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946), haciéndose constar que ha sido habilitada la presente feria judicial mayor a los solos efectos de esta publicación. — Salto, Enero 7 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20.pub. 782 En.26-v.feb.20.

6—Disoluciones de Sociedades

VICENTE ALONSO Y GARCIA

Se hace saber que se ha resuelto disolver la Sociedad Vicente Alonso y García, Paysandú Nº 913, desligándose de la misma el señor José Vicente Alonso y constituyéndose a su vez la nueva Sociedad que girará bajo la razón social "García y Docampo" integrada por Pastor García Martínez, Antonio Pastor García Landeira y Rafael Silvestre Docampo Docampo. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — JOSE VICENTE ALONSO. — ELIDA REQUESENS DE VICENTE.
6) $36.80 20|pub. 643 En.25-v.feb.18.

"MINDEL Y GRU LIMITADA"

Comunicamos que en la fecha hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Mindel y Gru Ltda."
Acreedores presentarse en San Fructuoso número 1571. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — SRUL M. GRU. — SAMUEL MINDEL.
6) $16.00 20|pub. 800 En.26-v.feb.20.

HILAMCO LIMITADA

Hacemos saber al comercio y al público que Hilamco Ltda. entrará en disolución y liquidación en virtud de haber perdido más del 75 o|o de su capital social. Acreedores deberán presentarse en plazo legal en Paysandú 1204, apto. 4 (Estudio Dr. Lea Carozzi). — Montevideo, Enero de 1956.
6) $16.00 20.pub 857 En.28-v.feb.22.

"JUANA LEWI - ISRAEL LEIBA FURAS"

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad Juana Lewi - Israel Leiba Furas, con Lechería y Artículos de Almacén ubicada en Durazno 1098, quedando a cargo del mismo el señor Israel Leiba Furas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. (Plazo ley 26 de Setiembre de 1904). — JUANA LEWI.
6) $16.00 20|pub. 982 Feb.2-v.feb.27.

"WEISSMAN Y WAGNER"

Se ha resuelto disolver y liquidar la Sociedad Colectiva, que gira en Montevideo bajo la firma social de "Weissman y Wagner", en el ramo de compras, ventas y exportación de cueros y pieles, con domicilio en José L. Terra 2740|42. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del término de treinta días en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — ADOLFO WEISSMAN. — HERMAN WEISSMAN. — JOSE WAGNER.
6) $24.00 20|pub 1056 Feb.4-v.feb.29.

Comunicamos al comercio y al público que el activo y pasivo de la sociedad "González y Compañía Ltda." fué transferido a la sociedad "González y Cía. S. A.", quedando disuelta totalmente la sociedad designada en primer término, según escrituras que el 1o de Febrero de 1956, autorizó el escribano Julio R. Bardallo. Todos los efectos se retrotraen al 30 de Junio de 1955. Esta publicación se hace a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, fijándose como domicilio a dichos efectos la casa número 2675 de la calle Juan Sambucetti. — JULIO R. BARDALLO. — MARIO L. DURAN RUBIO. Escribanos (25 de Mayo 477, escritorio 19).
6) $40.00 20|pub. 1276 Feb.10-v.mz.6.

Se hace saber que se ha disuelto totalmente la sociedad "Braga y García", integrada por Maximino Braga y Luis Alfredo García para explotación de la cervecería y bar "El Grillo", Avda. 18 de Julio 1231. Activo y pasivo al 5 de Enero de 1956 a cargo exclusivo de Luis Alfredo García. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAXIMINO BRAGA. — LUIS ALFREDO GARCIA.
6) $16.00 20|pub. 1331 Feb.10-v.mz.6.

"MASSA Y CIA., AGENCIA DE PROPAGANDA"

Ante el escribano Vicente Parisi, se disolverá la sociedad "Massa y Cía., Agencia de Propaganda", con domicilio en Buenos Aires 484, piso 3º, escritorio 12, constituyéndose Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que toma a su cargo el pasivo de la extinguida sociedad. Acreedores e interesados en el domicilio arriba indicado. — Oscar Luis Massa. — Juan Isidro Jaunarena Pelfort.
6) $24.00 20|pub. 1450 Feb.15-v.mz.8.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Luisa Eraña c|DIONISIO PALMA QUINTANA. Divorcio unilateral" (Lº 51 Fº 571), se cita, llama y emplaza a don Dionisio Palma Quintana, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 1346 Feb.11-v.mz.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "PEDRO ZEOLI contra NICOLINA MENILLO. Divorcio por causal" (Libro 50, F.o 60), se cita, llama y emplaza a doña Nicolina Menillo, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 18754 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Pablo Juan Hertogs contra MERCEDES ARCE Y ARCE. Divorcio". L.o 51 F.o 4, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Arce y Arce, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 1130 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Sauco Juan Antonio c| SARAGOZA PI MARIA. Divorcio por causal" Libro 52 F.o 648, y "Sauco Juan Antonio c|SARAGOZA PI MARIA. Auxiliatoria de pobreza" Libro 52 F.o 647, se cita, llama y emplaza a María Saragoza Pi a fin de que comparezca por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Octubre 14 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30293 Feb.1º-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a NAHHAS BITAR ADNAN, o ADNAN NAHHAS BITAR, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María del Carmen Alvarez Salazar. (Lo. 46. Fo. 32). — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 1033 Feb.4-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LEON, MARIA ESTHER contra FIGUEROA, JOSE. Divorcio unilateral" se cita y emplaza a don José Figuerón para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub 355 Feb.1º-v.mz.8.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DIRECCION DE OBRAS

Se emplaza a los propietarios o promitentes compradores de edificios que sean frentistas al colector público de Maldonado y Punta del Este, y que todavía no hayan efectuado la conexión correspondiente, a cegar sus depósitos o cámara sépticas y efectuar las conexiones al colector público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ordenanza respectiva, que se transcribe:
Artículo 5º. A los dos años de librada al servicio público, la red de colectores correspondientes a una nueva zona o radio, se prohibirá en absoluto en los edificios respectivos la existencia de depósitos fijos impermeables (pozos negros) o cámara sépticas. En caso de resistencia a cegarlos, la Oficina Municipal correspondiente aplicará una multa de cincuenta pesos al propietario omiso, y le intimará el cegamiento y la toma del servicio de saneamiento dentro de un plazo perentorio, vencido el cual las obras sanitarias, serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad, a la que se cargará su importe.
No podrán acogerse al plazo antedicho los Sanatorios, las Escuelas, las casas de inquilinato o colectivas, los Establecimientos Industriales y los terrenos cuyo desagüe se hiciera necesario por razones de higiene a juicio de la Oficina competente. (Artículo 11 de la Ley del 28 de Julio de 1913).
Se fija en sesenta días a partir de la fecha de esta publicación el plazo para que se proceda según lo establecido.
Los interesados deberán presentarse en la forma habitual, con un instalador sanitario responsable, ante la Dirección de Obras del Concejo Departamental.
8) (C.C.) 5|pub. 30516 Feb.15-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MACEDO JUAN MARIA contra Sucesión JUVENAL CRUZ. Posesión notoria y petición de herencia" (L.o 50. Folio 479), se cita, llama y emplaza a Maura, Francisca Juliana, Ramona y Matilde Belarmino Cruz Domínguez; Alfredo Cacio, Juvenal Gregorio, Ramón Severo, Pura Nasciacena y Francisca Isabel Cruz; José Francisco, Ademar Jacinto, Darwin Iris y Nelly Silvera Cruz, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30|pub. 18371 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A Pucurull, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DE REGO, SUSANA, o NOGUEIRA DE REGO, SUSANA, y DE REGO, ALBERTO. Sucesión". L.o 52 F.o 235, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Susana González de Rego o quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan a estos autos por el término de noventa días a otorgar la escritura de venta del solar de terreno sito en la 20ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40.509, lote No 11, plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 399 metros 30 decímetros, prometido en venta por la causante Susana González de Rego, el 29 de Abril de 1922 a Silvio Gaviglio, cuya promesa de compra-venta ha sido ratificada e inscripta en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio.
En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
8) $96.00 30|pub. 1114 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Mibelli Lorenzo c|PROPIETARIOS DEL BIEN PADRON Nº 648. Juicio ejecutivo" (Lº 40 Fº 48), se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del bien padrón Nº 648, sito en la 4ª sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a las calles José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, y en especial a la sucesión Berriel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil. Habilítose la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Canelones, 31 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
8) $72.00 30,pub. 892 En.30-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE GERONZINI contra MARIA

ELVIRA MARIN. Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza", (L.o 21 F.o 339 N.o 827), se cita, llama y emplaza a doña María Elvira Marín, por el término de 30 días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Diciembre 27 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 10 pub. 30520 Feb.16-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Juan Pío Silva contra LEOPOLDINA SILVA. Posesión notoria de estado civil de hijo natural" (Lº 39 Fº 329), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leopoldina Silva, sus herederos o causahabientes, a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 25 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 1189 Feb.8-v.mz.15.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Rincón, entre Cebollatí y Román Bergalli; Cebollatí, entre Rincón y Román Guerra; Cebollatí entre Román Guerra y Sarandí, Bergalli, entre 18 de Julio y Sarandí, Ituzaingó entre 18 de Julio y Sarandí; Montevideo, entre Sarandí y Román Guerra; Treinta y Tres, entre 18 de Julio y Román Guerra, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de Pavimentación que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implificará el reconocimiento de las cuentas. Anchq de la calzada mts. 7. Precio carpeta asfáltica m. c. $ 13.024. Adoquín m. c. $ 6.110 Cordón granito $ 13.565 el mt. Remoción cordón $ 2.221 el mt. — Maldonado, 9 de Febrero de 1956.. — María Luiza Pedret, Ayudante de Arquitectura Encargada Departamental de Obras.

8) (C. C.) 5|pub. 30525 Feb.16.-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para emplazamiento de viviendas económicas para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en la ciudad de Tacuarembó.

EDICTO — De acuerdo con la ley Nº 3.958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 35 de la ley Nº 11.496, de Setiembre 27 de 1950 que las declara de utilidad pública; decreto-ley Nº 10.247, de Octubre 15 de 1942 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 14 de Setiembre de 1955 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas las fracciones de terreno ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, delineadas en los planos del agrimensor Pedro F. Vila Montero, de fecha 1956 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Propietaria: Ana D. Pérez de Sconfienza. — Superficie: 315 m2. 00 dm2. — Padrón Nº 1.227.

Expropiación Nº 2. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 315 ms.2. 00 dms.2. — Padrón Nº 1.228.

Expropiación Nº 3. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 315 ms.2 00 dms.2. — Padrón Nº 1.229

Expropiación Nº 4. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 315 ms.2 00 dms.2. — Padrón Nº 1.230.

Expropiación Nº 5. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 315 ms.2 00 dms.2. — Padrón Nº 1.231.

Expropiación Nº 6. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 348 ms.2 00 dms.2. — Padrón Nº 1.232.

Expropiación Nº 7. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 564 ms.2 61 dms.2. — Padrón Nº 1.233.

Expropiación Nº 8. — Propietaria: Idem, ídem — Superficie: 564 ms.2 61 dms.2. — Padrón Nº 1.234.

Expropiación Nº 9. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 564 ms.2 61 dms.2. — Padrón Nº 1.244.

Expropiación Nº 10. — Propietaria: Idem, ídem. — Superficie: 564 ms.2 61 dms.2. — Padrón Nº 1.243.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390 (piso 3º) y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 30462 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra RIVERO, JOSE MARIA (Sucesores de). Expropiación". (L.o 8, F.o 507), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de don José María Rivero y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre la fracción de terreno empadronada con el número 80, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, de propiedad de la sucesión de don José María Rivero, compuesta de una superficie de 1.037 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: 32 metros 50 al Norte, con más terreno del padrón 80; 36 metros 60 al Este, y 30 metros al Sur, ambos con la parte del padrón N.o 8585 y 30 metros 30 al Oeste con más terreno del padrón 80, cuya expropiación ha iniciado el Estado con destino a la ampliación del sitio donde se construye la Estación de Depuración de la Zona de Maldonado de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Diciembre 27 de 1954. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

9) (Cta. corriente) 30|pub. 30214 Feb.1º-v.mz.8.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICTORIA MARTINI. Incapacidad. Pieza sobre remoción de curador" (L.o 48 F.o 499), se cita, llama y emplaza a don José Manuel Pérez, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 9 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) (G.J.) 30|pub. 30421 Feb.6-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público: Que por resolución del día 1º de Febrero de 1955, dictada en los autos caratulados: "DONATO ROCCO PANARO. Incapacidad". (Libro 48 "A" Folio 66) se declaró al nombrado en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador del mismo a don Lorenzo Panaro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 1048 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VALLE, ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del curador". (L.o 52, F.o 111), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Valle Ganduglia, compuesta de: Germán Gianelli Valle, soltero; Laura Gianelli Valle de Durán, viuda de Mario Durán; Agustina Gianelli de Viña, viuda de Alfredo Viña; Adela María Isabel Gianelli Valle de Ambrosio, viuda de Juan P. Ambrosio; Matilde Rosa Fernández Valle de Bolsi, casada con Redento Bolsi; Agustina Bernardina Fernández Valle de Giribone, viuda de Francisco Giriboni; Horacio Pedro Gianelli Baccino, casado con Edita Antonieta Ghiso; Roberto Luis Gianelli Baccino, casado con Pilar Curbelo; Angela Carolina Gianelli Baccino, casada en primeras nupcias con Carlos Daniel París; Pedro Ernesto Lucas Icasuriaga Gianelli, soltero; Julieta María Icasuriaga Gianelli de Sosa, viuda de Raúl Sosa; Haydée Angela Icasuriaga de Domínguez, casada con Carlos Domínguez; Pablo Fazzio, viudo de Dorotea Gianelli; Atilio Bernardo Pizzo, casado con Emma Ronco; Alberto Pizzo, soltero; Américo Pizzo, casado con Margarita Montano; Silvia Pizzo, casada con Mario Navarro; Aurelio Pizzo, soltero; Livia Pizzo de Rovera, casada con Héctor Rovera; Angela Pizzo de Fraga, casada con Enrique Q. Fraga; Margarita Pizzo de Sánchez, casada con José Sánchez; Luis Alberto Barlocci, casado con Otilia Luisa Méndez; María Adela Barlocci de Ithurralde, casada con Adalberto Ithurralde; Octavia Valle de Díaz, viuda de Julio Díaz. A sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado con respecto al siguiente inmueble: "Un solar de terreno, padrón número 113.553, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Félix Logaldo de Marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 945 el 25|7|1938, se señala con el N.o 8 y tiene un área de 204 metros 9 decímetros con 10 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Carlos Anaya entre las de Presidente Giró y Cierre: 22 metros 80 centímetros al Noreste, lindando con el solar N.o 9; 6 metros 75 centímetros al Sureste con sucesión de F. Orta y 24 metros 30 centímetros al Suroeste con la misma sucesión", a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días para proceder a la escrituración definitiva de compra venta bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $216.00 30|pub. 267 Feb.3-v.mz.10.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN STAGNO. Incapacidad" (L.o 51 F.o 134) se hace saber que por resolución del día 17 de Noviembre de 1934 se declaró a don Juan Pablo Stagno en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curador del mismo a don Angel Stopiello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 1516 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: RENE HECTOR CASAS, constituyendo domicilio legal en la calle Bompland 518, ante el señor Juez dice: Que a los fines de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de plaza, ley N.o 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Juan Felipe Boero y Felipe Sosa, domiciliados respectivamente en Ocho de Octubre 3920 y Camino Repetto 4020, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad, aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. René Casas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1517 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. JULIO CESAR STAJANO, domiciliado en la calle Miguel Barreiro 3360 piso 9.o ap. 902 se presenta ante el señor Juez y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gonzalo Seré Piñeyrua, dirección Misiones 1371 esc. 21 y del señor Conrado Romeu Cornú, Cerrito 488 (Instituto de Colonización, Sección Escribanía Autorizante) respectivamente de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio Julio César Stajano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1518 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 3 de Febrero de 1956, Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Presente. BOGDAN VASYLENKO, domiciliado en Avenida Italia 4220 ap. 14, se presenta ante el señor Juez y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y de costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Apolo Carluccio, Gregorio Funes N.o 2995, y Roberto Batista, Pablo de María 979, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Bogdan Vasylenko". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 1519 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ANGEL MIGLIORISI, domiciliado en Rincón 438, esc. 84, al señor Juez dice: Que debiendo llenar el requisito establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 12.156 y su reglamentación vengo a probar mi honradez y costumbres morales, a cuyo efecto ofrezco el testimonio de don José Iglesias Bodaño, domiciliado en Avda. Larrañaga Nº 2455 y de don Domingo Garello, con domicilio en Juan Spikerman Nº 2144. Por lo expuesto del señor Juez solicito: 1º Se me expidan los edictos para las publica-

ciones correspondientes; 2º Se me entreguen las cédulas citatorias para los testigos ofrecidos; 3º Se me expida oportunamente testimonio de la información producida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Angel Migliorini.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1378 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: RAFAEL NIETO BORRAS, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Juncal 1395, escritorio Nº 43, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano Público, pido se interrogue a los señores Américo Vázquez Iglesias y Martín J. Saldías Erasun, ambos con el mismo domicilio indicado precedentemente, sobre: 1º Por las generales de la ley; 2º Sobre mi honradez y costumbres morales; y 3º Razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Rafael Nieto Borras.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1956.—Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1398 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: SANTIAGO ADRIANO PELUFFO, constituyendo domicilio a los efectos legales, en la calle Mercedes 1463 al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.166, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben González y Francisco A. Rodríguez, domiciliados respectivamente en las calles Charrúa 2655, ap. 4 y José María Montero 3074 bis, ap. 8 de esta ciudad. Por lo expuesto al señor Juez pido se me tenga por presentado, por constituído domicilio. Se reciba la información ofrecida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.—Santiago Peluffo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $23.00 10|pub. 1400 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JOSE IGLESIAS BODAÑO, con domicilio en Rincón 438 escritorio 84, al señor Juez digo: Que a efecto de mi inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria (artículo 6o ley Nº 12.166), vengo a pedir que se cite a los señores Angel Migliorisi y Aníbal Malvar, domiciliados respectivamente en Avda. Centenario Nº 3000 y Gdor. Viana Nº 2387, los que deberán ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto del señor Juez solicito: 1o) Se dispongan las publicaciones pertinentes, entregándoseme los edictos del caso; 2º) Se me entreguen las cédulas citatorias correspondientes; 3º) Se me expida oportunamente testimonio de la información producida. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José Iglesias Bodaño". — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $28.00 10|pub. 1377 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primer Turno: El señor DOMINGO A. ZACCAGNINO, con domicilio en la calle San Salvador N.o 1907, se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajante y Vendedor en Plaza, Ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo García, domiciliado en la calle Cuareim N.o 3228 y el señor Fructuoso Carlos López, domiciliado en la calle Ramón Massini N.o 2939 bis, apto. 1 de esta ciudad. Aprobado lo solicitado, expedir el testimonio correspondiente. — Domingo A. Zaccagnino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 1049 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente. De mi mayor consideración: VITAL BERISSI LEVY, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez dice: Que pide se tome declaración al señor Leonardo Halpern y la señorita Cyra Beatriz Máspoli, domiciliados en Maggiolo 612, apartamento 4 y Garibaldi 660 (Las Piedras), respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Vital Berissi Levy. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1113 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente. De mi mayor consideración: MAXIMO GREISAS, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, mil trescientos treinta y cuatro apartamento catorce al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Víctor Modesto Gasañol y Jaime Rabin, domiciliados en Vicente Yáñez Pinzón 4596 y Carlos M.a Ramírez 570, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X 54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Máximo Greisas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1105 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente. De mi mayor consideración: MOISES JAIME TARANTO, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, número mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Isaac Acher y Moisés Algaze, domiciliados en Colón 1283 y Sarandí 276, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X 54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Moisés Jaime Taranto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1112 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente. De mi mayor consideración: MAX DAVID SCHERZ SCHMIKLER constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan Brunetti y Mario De León, domiciliados en Urano 3585 y Pedro C. Bauzá 4322, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Max David Scherz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1106 Feb.6v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. GERONIMO PRUDENCIO GOMEZ PIZZOLLI, domiciliado en la calle 25 de Mayo 535, al señor Juez digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Orlando Amareille y José Campeas, domiciliados en Agraciada 4257 y Zabala 1326, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Gerónimo P. Gómez Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 31 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1107 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente. De mi mayor consideración: MARIO ABEL DE LEON, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, número mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez Digo: Que pido se tome declaración al señor Angelo Graudillo y la señorita Cyra Máspoli, domiciliados en la calle Urano 3585 y Garibaldi 660 (Las Piedras) respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X|54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario A. De León. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1104 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: MIGUEL ANGEL ETCHEBARNE, domiciliado en la calle 25 de Mayo 535, 2.o piso, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Regueira y Ulises Anglés Maldonado, con domicilio en las calles Rocha 2806 y Caldas 1612, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Miguel Angel Etchebarne. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1108 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. FLOREAL LORENZO TRIANON, domiciliado en la calle Millán 2353, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Bautista Zabaleta y Horacio Lane, fijando ambos domicilio en las calles Duvimioso Terra 1281 y Millán 2353, respectivamente. Aprobada se me expida testimonio. — Floreal Lorenzo Trianón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1109 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ULISES ANGLES MALDONADO, domiciliado en la calle Caldas N.o 1612, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Miguel Regueira y Miguel Angel Etchebarne, domiciliados en las calles Rocha 2806 y Comercio 1630, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Ulises Anglés Maldonado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario
11) $24.00 10|pub. 1110 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Montevideo, 31 de Octubre de 1955 Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Presente: KURT WERNER SOLDINGER, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres, mil trescientos treinta y cuatro, apartamento catorce, al señor Juez dice: Que pide se tome declaración a los señores Enrique Sloks y Baltasar Semma, domiciliados respectivamente en Avenida Gral. San Martín dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco apartamento uno y Nueva Troya tres mil quinientos treinta y siete, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22|X 54, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — K. Werner. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1111 Feb.6-feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ARTIGAS BURGUEÑO CRAVIOTTO, domiciliado en 25 de Mayo 555, esc. 310, al señor Juez dice: Que a fin de producir la información de vida y costumbres requerida para optar al título de procurador pide: Se reciba el testimonio de los escribanos Manuel Díaz Fillat y María Celia Corral Varela, con domicilio en el arriba indicado. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. Aprobada, se me expida testimonio. — Artigas Burgueño Craviotto. Y a los efectos legales se hace esta publicación habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario
11) $20.00 10|pub. 1047 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "PRESTO, CARLOS. Información". Lo. 53, Fo. 360: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno:

Carlos Presto, con domicilio en la calle Cuareim 419 ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de optar al título de Procurador, ofrezco testimonio de los señores José Ceranti y Joaquín Aldaya, domiciliados en la calle Lavalleja 1840, los que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres. — Carlos Presto". — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 1424 Feb.15-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DELL'ISOLA, ALFONSO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 407). se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Seños Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Alfonso Dell'Isola, con domicilio en Rincón 454, esc. 411 expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicito se reciba información de vida y costumbres ofreciendo testimonio de los señores, Ernesto M. Crovetto y Alfredo Muñiz, domiciliados en Cerro Largo 1035 y R. Pastoriza 1416. Solicito. Se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. Alfonso Dell'Isola". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1514 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ACUÑA, CARLOS. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 406), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Carlos Acuña, con domicilio en Rincón 454, esc. 411, Expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Ernesto M. Crovetto y Alfredo Muñiz, domiciliados en Cerro Largo 1035 y R. Pastoriza 1416. Solicito: se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. Carlos Acuña". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1515 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. doctor don Celestino D. Pereira. en autos "SEOANE PARDIÑAS, ENRIQUE. Información de vida y costumbres". (L.o 46 F.o 417), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Enrique Seoane Pardiñas: con domicilio en Rincón 454. esc. 326. Expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Luis Benarducci y Nilson Core, domiciliados en Juan Rosas N.o 3971 y Loreto Gomensoro 728. Solicito: Se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio la que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. E. Seoane". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1513 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ, YAMANDU E. Información de vida y costumbres" (Lo. 46, Fo. 406), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Yamandú E. González, con domicilio en Rincón 454, escritorio 326, expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Luis Benarducci y Nilson Core, domiciliados en Juan Rosas N.o 3971 y Loreto Gomensoro 728. Solicito se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio, lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. — Yamandú E. González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $23.00 10|pub. 1496 Feb 15-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BODEK, YUDA. Información de vida y costumbres". (Lo. 46, Fo. 406); se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Yuda Bodek, con domicilio en Rincón 454, escritorio 326, expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza. Ley N.o 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres ofreciendo testimonio de los señores Luis Benarducci y Nilson Core, domiciliados en Juan Rosas N.o 3971 y Loreto Gomensoro 728. Solicito se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. — Yuda Bodek". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1497 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARTIGAS RISLER GERVASIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 406), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Risler Gervasio Artigas, con domicilio en Rincón 454, escritorio 326, expongo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicito se reciba información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Luis Benarducci y Nilson Core, domiciliados en Juan Rosas N.o 3971 y Loreto Gomensoro 728. Solicito se expidan los edictos y aprobada la información se dé testimonio lo que podrá retirar el señor Juan D. Igoa. — Risler G. Artigas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $28.00 10|pub. 1495 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ, ABRIL. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Abril Pérez, domiciliado en Larrañaga 4051, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a Martín Ayerza y a Segundo Gómez, sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Sírvase proveer de conformidad. — Abril Pérez San Martín". — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 1441 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SCOGNAMIGLIO, RAFAEL ROBERTO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 Folio 113), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rafael Roberto Scognamiglio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Celedonio Marks y Wellington Ferrari, con domicilios en las calles Gaboto 1112 y Juan Ramón Gómez 2772, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Roberto Scognamiglio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1099 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "WEHBE, CHAFFI. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 113), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Chaffi Wehbe, domiciliado en la calle Sierra 1950. al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Francisco López Taborda y Wellington Ferrari, con domicilios en las calles Colonia 889 y Juan Ramón Gómez 2772, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Chaffi Wehbe". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1098 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "WERTHEIM, HANS. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 113), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Hans Wertheim, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Athanasiu Stuhl y Héctor Dominioni, con domicilios en las calles Rivera 2073 y Chaná 2214, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Hans Wertheim". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1100 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LANDRIEU, JUAN VALENTIN. Información de vida y costumbres" (L.o 46, F.o 115), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Valentín Landrieu, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo Petersen y Juan Francisco Alvariza, con domicilios en las calles Avenida Millán 3523 y Paysandú 1036, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Juan V. Landrieu". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
11) $24.00 10|pub. 1103 Feb.6-v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LUVIZIO, VICENTE JOSE. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 116), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Vicente José Luvizio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lirio Zanelli y Juan Castro, con domicilios en las calles Yaguarón 2025 y Paysandú 918, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Vicente José Luvizio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10,pub. 1101 Feb.6v.feb.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LUVIZIO SALVATTO, LUIS PEDRO. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 114), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Pedro Luvizio Salvatto, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Aron Katz y Moreno Tellas, con domicilios en las calles Colón 1396 e Ibiray 2308, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. L. P. Luvizio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
11) $24.00 10|pub. 1102 Feb.6v.feb.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "LEANDRI MAFFIA, ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46, Fo. 114), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Antonio Leandri Maffia, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Enrique Daverede y José Santín, con domicilios en las calles Colonia 1844 y Cardal 3074 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Antonio Leandri". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) 24.00 10|pub. 1069 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira en autos: "CALACE, ALFREDO HUGO Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 115), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Alfredo Hugo Calace, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Riffaud y Héctor Salazar, con domicilios en las calles Miguelete 2156 y San Fructuoso 1605 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Hugo Calace". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) 24.00 10|pub. 1070 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "GONZALEZ, APARICIO MARTIN. In-

formación de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 115) se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Aparicio Martín González, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores ingeniero Crisólogo Brotos y Martín García Pallares, con domicilios ambos en la calle Gonzalo Ramírez 1572 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — A. Martín González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) 24.00 10|pub. 1071 Feb.4-v.feb17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ACOSTA MILA, MARIN. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 114), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Marín Acosta Mila, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio d los señores Bernardo Martelletti y Valentín Fernández, con domicilios en las calles Bulevar Artigas 3916 y Rambla Sud América 2933 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Marín A. Mila". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1072 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELISATTI, JORGE PABLO Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 114), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Jorge Pablo Felisatti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Oscar Routin y Carlos Veiga, con domicilios en las calles Lepanto 1470 y Durazno 1180 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Jorge P. Felisatti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1073 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FARIÑA, JOSE ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 116), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: José Antonio Fariña, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Lorenzo Debernardi y Alfredo Lorenzo Leal, con odmicilios en las calles Fray Bentos 3889 y Avenida 8 de Octubre 3980 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — José A. Fariña". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1074 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA, VENANCIO HUGO. Información de vida y costumbres" (Lo. 46 Fo. 115), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Venancio Hugo García, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.116, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto García Pérez y Juan José Valva, con domicilios en las calles Avda. Agraciada 1910 y Molinos de Raffo 528 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Hugo García". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1075 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RUBEN MARTINEZ GONZALEZ, domiciliado en la calle Rondeau 2050, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de la señorita María Esther Mangino, domiciliada en la calle Ejido N.o 1173 y del señor Manuel Chamoza, domiciliado en la calle Rondeau N.o 2050. Aprobada, se le expida testimonio y devuelvan recaudos. — Ruben Martinez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1064 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Florida, Noviembre 30 de 1955. Señor Juez Letrado de Florida. El abajo firmado con domicilio en Antonio Mª Fernández 1103, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón J. Cancini y Lázaro Delvecchio que presentará al Juzgado. Aprobada se me expida testimonio. — CARLOS H. BUGLIO. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 10 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 1463 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "FERNANDEZ RONDEAU JULIO. Información vida y costumbres, Lo. 30, Fo. 238", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Julio Fernández Rondeau, domiciliado en Independencia 814 expone: Para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156 solicita se diligencie la información de vida y costumbres. Ofrezco testimonio de los señores Hipólito Echeverría y Julio E. Guichón, que presentaré en la Oficina. Aprobado se me expida testimonio. — Julio Fernández Rondeau". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $20.00 10 pub. 1462 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Florida, Febrero 1º de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. El abajo firmado, con domicilio en esta ciudad, calle Atanasio Sierra Nº 688, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.516, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ramón José Cancini y Carmelo Papaleo, que presentará al Juzgado. Aprobada se me expida testimonio. Juan Adolfo Leiton". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Florida, Febrero 6 de 1956. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 1266 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal. Presente. VICENTE ASUNCION IRIGOYEN, domiciliado en la calle Atanasio Sierra N.o 1072 de la ciudad de Florida, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Diego Gutiérrez y Juan A. Vanni, mayores de edad, domiciliados ambos en la calle General Flores N.o 471 de esta ciudad. Aprobada ésta se me expida testimonio. Sírvase acceder a lo solicitado. — Florida, Diciembre 13 de 1956. — Vicente A. Irigoyen. — Florida, Diciembre 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
11) $24.00 10|pub. 1086 Feb.6-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. ALIDA G. HERNANDEZ DE ZUSPERREGUY, constituyendo domicilio en Larrañaga número 148, digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue al doctor Gabriel Bentos Pereira y escribano Raúl Cazabán Goncalvez sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio y los efectos del caso. Alida Hernández de Zusperreguy". — Salto, Febrero 4 de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
11) $16.00 10|pub. 1243 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos" BARRETO ZOA. Información vida y costumbres. Libro 22, N.o 41 Folio 235", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. ZOA BARRETO, constituyendo domicilio en la calle Manuel Meléndez Nº 360 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita la información de vida y costumbres, ofreciendo a tales efectos los testigos: Pedro María Dellepiane y Aramis Jorge, vecinos de esta ciudad, los que presentaré oportunamente; y serán interrogados: 1.o) Por las generales de la Ley. 2º) Desde cuándo conocen al gestionante y qué concepto le merece y qué costumbres morales tiene. 3º) La razón de sus dichos. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento y solicito se me expida el certificado. Zoa Barreto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1956. — Esc. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
11) $32.00 10|pub. 1537 Feb.16.-v.feb.27.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.906. — Barras huecas de acero. — Apertura: 21 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.911. — Empaquetaduras. — Apertura: 23 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 10.pub. 30460 Feb.9-v.feb.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.066

Provisión y colocación del friso exterior de mármol del edificio sede, Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160.

Apertura: 2 de Abril de 1956, a la hora 16

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 12 de Febrero de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30522 Feb.16-v.feb.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 169.56. — Segundo llamado. — Suministro de Cecro. — Apertura: Marzo 7. Hora 10. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30486 Feb.10-v.feb.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 61:8

Segundo llamado

Granero Oficial de Ombúes de Lavalle. — Cercado del predio con tejido de alambre

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Ombúes de Lavalle y Carmelo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 2 de Marzo de 1956, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las referidas filiales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 30515 Feb.15-v.feb.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Proveeduría

LICITACION PUBLICA Nº 549

Segundo llamado

Adquisición de cinco automóviles nuevos y venta simultánea de cuatro usados

El Banco de Seguros del Estado, llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de cinco automóviles nuevos y la venta simultánea de cuatro usados.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Febrero de 1956, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30478 Feb.10-v.feb.17.

LICITACION PUBLICA Nº 542

Colchones y lencería destinados al Hotel Fray Bentos. — Apertura de propuestas: 21 de Febrero de 1956 a las 16 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 551

Ficheros rotativos metálicos para el Banco y la Central de Servicios Médicos. — Apertura

de propuestas: 23 de Febrero de 1956, a las 16 horas.

LICITACION PUBLICA Nº 552

Mangueras y extintores para el edificio propiedad del Banco en la ciudad de Rivera. — Apertura de propuestas: 24 de Febrero de 1956, a las 16 horas.

Los actos de apertura de propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30479 Feb.10-v.feb.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N 3.283|86-2
Primer llamado

80.000 fichas de cartulina. — **Apertura:** el miércoles 22 de Febrero de 1956, hora 11.

Esta licitación se hará de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Contaduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Dante 1881 (primer piso), donde se podrá retirar el mismo, todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Contaduría el día y hora indicada, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30428 Feb.7-v.feb.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de ejecutar los trabajos de tratamiento superficial, proyectados para los caminos Abrevadero, Al Paco del Calpín, América, Bolso Lanza, Cementerio del Norte, De los Orientales, F. Giró, Las Totoras, Público, San Fuentes (Acceso Viviendas Municipales) y Vecinales, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 29 del corriente a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30505 Feb.15-v.feb.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Tercera etapa de pavimentación de los barrios residenciales de Maldonado y Punta del Este

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto y tratamientos superficiales bituminosos con cordones de granito y de hormigón en varias avenidas y calles de los barrios resindenciales de Maldonado y Punta del Este que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la tercera etapa del plan general de obras en los citados barrios.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 10 de Marzo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 20,00 con cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Febrero 10 de 1956. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 22|pub. 30517 Feb.15-v.mz.10.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE CARMELO

Llámase a licitación por segunda vez, para la construcción de (48) cuarenta y ocho nichos en el Cementerio Público de Carmelo, conforme al pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar del Concejo Local Autónomo, Sección Recaudación, al precio de $ 3.00 (tres pesos) cada uno, todos los días hábiles en horas de Oficina.

La apertura y lectura de las propuestas, se llevará a cabo en la sede del organismo, el (21) veintiuno de Febrero a la hora 10. — Carmelo, Febrero 8 de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 30526 Feb.16-v.feb.24

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan para el servicio durante el corriente año, destinados a comedores escolares y escuelas especiales del Departamento de Montevideo, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 20 de Febrero próximo a las horas que para cada grupo de artículos se especifica:

1º) Quesos fresco y semiduro; 2º) Artículos comestibles. Hora 10. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30427 Feb.7-v.feb.20.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 123

Se llama a licitación pública para el suministro de 15.000 kilos de papel obra 2ª de 0.69 por 100 de 25 kilogramos la resma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1956, a la hora 9, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 30453 Feb.9-v.feb.20.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Primer llamado a licitación pública para la construcción de un edificio para sede de las Oficinas de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 4 del Departamento de Florida.

Recepción de las propuestas, hasta el 2 de Marzo de 1956, a las 17 horas, en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares de Florida, o hasta las 11 horas en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, P. 3, Montevideo, donde se encuentran a disposición de los interesados la memoria y planos correspondientes.

Constancia: Las empresas constructoras del Departamento de Florida tendrán preferencia —en el caso— de propuestas de iguales condiciones de hasta el 5 % sobre las formuladas por empresas radicadas en otro Departamento.

Apertura: el 6 de Marzo de 1956 a la hora 15, en la Caja de Asignaciones Nº 4 de Florida.

12) $24.00 10|pub. 1391 Feb.11-v.feb.24.

Segundo llamado a licitación pública para la construcción de reformas y ampliación de un edificio propiedad de la Caja de Asignaciones Familiares de la ciudad de Treinta y Tres.

Recepción de las propuestas hasta el 20 de Febrero de 1956 a la hora 11 en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 5 de Treinta y Tres o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, P. 3, Montevideo, donde se encuentran a disposición de los interesados la memoria y planos correspondientes. — Apertura: el 23 de Febrero de 1956, a las 15 y 15 en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 5 de Treinta y Tres.

12) $20.00 10 pub. 1392 Feb.11.-v.feb.23.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
Segundo llamado

Suministro de Válvulas para radio-transmisores y receptores del Aeropuerto Nacional de Carrasco, según pliego de condiciones que podrá obtenerse en Secretaría, Zabala 1338, 2º piso, en horas hábiles. La presentación y apertura de propuestas se efectuará el 20 de Febrero a la hora 10. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30401 Feb.4-v.feb.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de trescientas (300) y hasta quinientas (500) toneladas de Avena Byzantina para semilla, de procedencia argentina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 20 de Febrero de 1956, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 30511 Feb.15-v.feb.17.

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la contratación de Almacenaje en Barraca, de hasta 600 toneladas de semillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 22 de Febrero de 1956, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 30510 Feb.15-v.feb.17.

Segundo llamado a precios

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a precios para contratación de transporte de mercadería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 21 de Febrero de 1956, a las 9 horas, en que serán abierta sen presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 30509 Feb.15-v.feb.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública para proveer de cuatro muebles metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390, piso 3º, desde el día 8 del corriente.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, por ante el escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis P. Anza, en la Dirección de Topografía. — Comisión H. de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30432 Feb.7-v.feb.17.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 2|956

Llámase a licitación pública para el suministro de una caldera de generación de vapor de baja presión, para calefacción, e instalaciones accesorias, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 14 de Marzo de 1956 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — El Secretario.

12) (C.C.) 15|pub. 30523 Feb.16-v.mz.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 5

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de loneta color crudo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 28 de Febrero de 1956, a la hora 10. — Montevideo, Febrero 7 de 1956.

12) (C. C.) 3|pub. 30491 Feb.11-v.feb.24.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EQUIPO GRABADOR ELECTROMAGNETICO
Licitación pública Nº 41
(Tercer llamado)

El Instituto Nacional de Colonización, llama a licitación pública para la adquisición de un equipo grabador electromagnético.

Fecha y hora de apertura: 24 de Febrero de 1956 a la hora 15 y 30.

Lugar de apertura y retiro del pliego: Sección Compras del Departamento Comercial e Industrial, Cerrito Nº 483 — Montevideo, Febrero de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30475 Feb.10-v.feb.21

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 15|956
Primer llamado

Llámase a licitación por el suministro de brines blanco y azul. — Apertura: 24 de Febrero de 1956, a las 10 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos, Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 30476 Feb.10-v.feb.23.

Cuarto llamado
(Complementaria)

Por suministro de productos de granja (grasa de vaca). — Apertura 17 de Febrero de 1956, a las 10 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — (Sección Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 30410 Feb.4-v.feb.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se llama a licitación pública para el suministro de 6.500 toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de Salto, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la escribanía de la Administración, calle José Martí Nº 3379, y en la ciudad de Salto, en la oficina de esta Administración al precio de $ 1.50 cada uno.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día seis (6) de Marzo del corriente año, a las 9 y 30 horas, en la oficina de esta Administración en la ciudad de Salto.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 30459 Feb.9-v.feb.18.

Se llama a licitación pública para el suministro de 3.000 toneladas de leña para la Usina de Purificación y Bombeo de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en Montevideo, en la escribanía de la Administración, calle José Martí Nº 3.379, y en la ciudad de Paysandú en la oficina de esta Administración, al precio de $ 1.50 cada uno

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día seis (6) de Marzo del corriente

año, a las 9 y 30 horas, en la oficina de esta Administración, en la ciudad de Paysandú.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 30455 Feb.9-v.feb.13.

Segundo llamado
LICITACION PUBLICA Nº 164
Hipoclorito de Sodio

Llámase a licitación pública para el suministro de Hipoclorito de Sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Av. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 24 de Febrero de 1956, a la hora 9 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 30519 Feb.15-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 7
Tercer llamado

Artículos: 600.000 kilogramos de Paja para cama o espartillo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 22 de Febrero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30521 Feb.16-v.feb.21.

Licitación pública Nº 32
Primer llamado

Artículos: Vaqueta vichy, Suela, Badanas, Cordones, Lienzo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 27 de Febrero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30493 Feb.11-v.feb.24.

Licitación pública Nº 34
Primer llamado

Artículos: Vaqueta, Suela, Lienzo, Badanas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 27 de Febrero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30494 Feb.11-v.feb.24.

Licitación pública Nº 8
Tercer llamado

Artículos: Frutas de estación, Limones, Manteca, Boniatos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 25 de Febrero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30471 Feb.10-v.feb.17.

Licitación pública Nº 26
Tercer llamado

Artículos: Chapa negra, Hierro, Ladrillos refractarios.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 23 de Febrero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30470 Feb.10-v.feb.17.

Licitación pública Nº 31
Primer llamado

Artículos: lana lavada para colchones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábides de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 25 de Febrero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30430 Feb.7-v.feb.20.

Licitación pública Nº 30
Primer llamado

Artículos: agua, cepillos, desinfectante, escobas, escobillones, estopa, ladrillos, líquido para metales, líquido insecticida, polvo pulidor, paños para piso, paños repasadores, pasta para metales, papel higiénico, pomada negra, jabón común, jabón sapolio o similar, soda cristal, mangos, naftalina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No 1599).

Apertura: 24 de Febrero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 3 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30429 Feb.7-v.feb.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:

Utiles de escritorio. — Lic. Nº 1|56. — Segundo llamado. Día 24|2|56. Hora 9.

Papel y cartulina. — Lic. 2|56. — Segundo llamado. Día 28|2|56. Hora 9.

Utiles de limpieza. — Lic. 3|56. — Segundo llamado. Día 19|3|56. Hora 9.

Instrumentos radioeléctricos. — Lic. 4|56. — Primer llamado. Día 17|4|56. Hora 15.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, Teléfono 97834, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — El Jefe Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 30513 Feb.15-v.feb.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS Nos. 22|56, 23|56 y 24|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Gasa hidrófila, lienzo para vendas y artículos sanitarios de goma.

Los actos de apertura de propuesta, se efectuarán en la forma siguiente:

Lic. 22|56. — Gasa hidrófila: 2 de Marzo de 1956. Hora 9.

Lic. 23|56. — Lienzo para vendas: Marzo 3 de 1956. Hora 9.

Lic. 24|56. — Artículos sanitarios de goma: Marzo 5 de 1956. Hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avda. 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 16 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30524 Feb.16-v.feb.27.

LICITACION PUBLICA Nº 21|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material de empaque, envase y embalaje.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 1º de Marzo de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30518 Feb.15-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA Nº 20|56

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de Algodón hidrófilo.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 29 de Febrero de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956 — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30492 Feb.11-v.feb.24.

LICITACION PUBLICA Nº 19|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Artículos de bazar.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Febrero de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo 10 de Febrero de 1956.— La Comisión de Compras

12) (C.C.) 10|pub. 30477 Feb.10-v.feb.23.

LICITACION PUBLICA Nº 18|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Artículos de electricidad.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 27 de Febrero de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30451 Feb.9-v.feb.22.

LICITACION PUPLICA Nº 17|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de pintura.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Febrero de 1956 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30447 Feb.8-v.feb.21.

LICITACION PUBLICA Nº 16|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de ferretería.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Febrero de 1956, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30438 Feb.7-v.feb.20.

LICITACION PUBLICA Nº 15|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de escritorio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Febrero de 1956 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30420 Feb.6-v.feb.18.

LICITACION PUBLICA Nº 13|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de películas radiográficas.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Febrero de 1956, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30385 Feb.3-v.feb.17.

LICITACION PUBLICA Nº 14|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material de aseo y limpieza.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30412 Feb.4-v.feb.17.

U. T. E.
LICITACION Nº 4330|56
Canto rodado
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 2.500 metros cúbicos de canto rodado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30504 Feb.15-v.feb.25.

LICITACION Nº 4262|56
Soportes de madera para aisladores
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 11.500 soportes de madera para aisladores de vidrio, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30503 Feb.15-v.feb.25.

LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 3, que modifica los artículos 18 y 56 y aclara los artículos 9, 36 y 37 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30465 Fe.10-v.feb.23.

LICITACION Nº 4324|56
Herramientas para válvulas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de diversas máquinas y herramientas para rectificar válvulas de motores de combustión interna, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales

12) (C.C.) 10|pub. 30422 Feb.6-v.feb18

LICITACION No 4322|56
Guillotina

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 1 guillotina automática destinada a los talleres gráficos de la Institución, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30423 Feb6-v.feb18

CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Marzo de 1956, a las 9 horas, para contratar la construcción de edificio para S.E.T. núm. 11 en el Departamento de Salto, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar

en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota.—Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30502 Feb.15-v.feb.25.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 15 gatos mecánicos, a cremallera, del tipo de uña y mesa, para 10 y 5 toneladas, de acuerdo con los condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 6 de febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30424 Feb.6-v.feb18

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Abril de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 13 juegos de herramientas para mecánicos de automóviles, lo más completo posible, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8o piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30425 Feb.6-vfeb.18

LICITACION Nº 4.321|56

Línea aérea Rincón del Bonete - Baygorria

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Mayo de 1956, a las 15 horas, para contratar el suministro e instalación de los materiales que formarán la línea aérea de 150 kw., con una longitud de 38.6 km., entre Rincón del Bonete y Rincón de Baygorria, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, pesos 50.00 m|n. — Montevideo, 28 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 15|pub. 30319 En.30-v.feb.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 11 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9:906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ORLANDO TURTURIELLO, 43 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Soriano 781 5.o piso y MARIA DE LAS MERCEDES GARAYALDE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 781 4.o piso.

6.a Sección

JAIME PONTE, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Yaguarón 1607 y OLGA CANCELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1607.

7.a Sección

SEBASTIAN AGÓS, 38 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Lavalleja 1711 y SUNANA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1711.

10.a Sección

HECTOR FACAL ARIGON, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Espronceda 2185 y BLANCA MIRTA ARIAS RIPOLL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2289.

OMAR MAXIMO ALPUY CACERES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2093 y LILJAN DORIS DIANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2093.

CLEMENTE PEREZ BARROSO, 61 años, viudo, jubilado, español, domiciliado 24 de Setiembre 4216 y ROSALINA ANTUNEZ OSORIO, 58 años, viuda, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 4216.

13.a Sección

JUOZAS CEIKUS, 51 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Calle 9 Nº 142, Casabó y ONA KAZLAUSKAS, 47 años, soltera, lituana, domiciliada Calle 9 Nº 142, Casabó.

14.a Sección

JOSE ANTONIO DE ZUASNABAR FRANÇA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Joaquín D. Pereyra 1072 y ELSA GLADYS AQUINO ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín D. Pereyra 1072.

15.a Sección

ELIAS ALEGRE, 28 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado A. Grande 1337 e ISABEL CRESPO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1337.

PEDRO ROGOWSKI, 31 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado República 1678 y MARIA CAROLINA MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República 1678.

MILTON CESAR CUBON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1332 y MARIA CARMEN MOSQUERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1332.

HUGO JOSE ENRIQUE PATRY, 26 años, soltero, grabador, español, domiciliado Maldonado 1797 y ZULEMA VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1797.

CARLOS LADISLAU STADLER, 50 años, soltero, rentista, húngaro, domiciliado Jackson 930, ap. 19 y ROSEMARIE SPITZWEG, 38 años, soltera, alemana, domiciliada Jackson 930, ap. 19.

18.a Sección

JULES ASCHNER, 33 años, soltero, industrial, checoeslovaco, domiciliado Jaime Zudáñez 2577 y EVELYNE FEIGELSTOCK, 24 años, soltera, austríaca, domiciliada Libertad 2468.

FERNANDO OCTAVIO ASSUNÇAO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado A. Brasil 2446 y MARGARITA CECILIA CORALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Fouey 2648.

HECTOR FERRARO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charrúa 2310 y JUSTA AURISTELA CILLIUTTI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2523.

RIVERA GONZALO MILANS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2635 y JOAQUINA FELISA REQUEJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2334.

JUAN JOSE ARTOLA MUJICA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Roque Graceras 702 y RENEE GLADYS PERA NOVA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Roque Graceras 712.

JOSE BARCENILLA, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado R. Fernández 284 y SATENIK APISSOGHOMIAN, 23 años, soltera, libanesa, domiciliada E. Ellauri 487.

ERNESTO VICENTE BERRO HONTOU, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1030 y MARIA ESTELA GONZALEZ CUÑARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2826.

24.a Sección

OSCAR JACINTO MACARIN, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 14 de Julio 1435, ap. 4 e HILDA FRANCISCA ITURRIGARAY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Duillo 1072.

$2.00 3|pub. v.feb.12.

Montevideo, Febrero 15 de 1956

2.a Sección

JOSE JALDA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Misiones 1469 y GUALCONDA NUÑEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1469.

10.a Sección

CONRADO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3274, apto. 2 y MARIA ESTHER GOMEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3274, apto. 2.

ANGEL RAUL LORENZO PEREZ, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Monzón 1854 e IRMA SOBRAL RIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Monzón 1854.

HUMBERTO FIGUEIRAS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Av. Italia 5811 y RAMONA RIAL DIOS, 19 años, soltera, española, domiciliada Av. Italia 5811.

11.a Sección

JORGE ESTEBAN RAMPONI ALBERTI, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Camino Maldonado 4923 y DOLLY DELBONO RIZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5444

CANDIDO ALBINO FONTORA, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Homero 3951 y MARTHA ELSA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3832

NORBERTO RAMOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Bélinzon 4766 y CINES HAYDEE CORSINO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Bélinzon 4768.

LUIS ALBERTO MOLINA, 29 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Ulderico Smidel 3230 y MARIA INES ABREU, 25 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Ulderico Smidel 3230.

FRANCISCO URBANO RICON, 62 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Monte Carlo 3410 y MARIA ELENA HERNANDEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3410.

12.a Sección

EDUARDO SEGUENZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2777 bis y OLGA RAYMUNDO, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pando 2777.

LORENZO LINO DE SOUZA, 24 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado San Martín 3291 y ANA MARIA TABÓ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3291.

SERGIO JUAN BABUDER, 22 años, soltero, consignatario, oriental, domiciliado Blandengues 1746 y DORA SILVIA EMILIA MORTOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1746.

RUE ISMAEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rocha 2558 y DINA DA RIZ, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Rocha 2564.

JOSE MANUEL CORIA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 2538 y BLANCA VIOLETA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2538.

JUAN MANUEL DA COSTA, 27 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Colorado 2036 y GLADYS MALANOTTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2036.

MIGUEL ANGEL GUARILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3469 y CELICA MERCEDES LARRAZABAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3469.

DOMINGO BISMARCK GARCIA, 40 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Aréchaga 3231 y MARIA RITA DOMINGUEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3266.

16.a Sección

HERIBERTO BALBINO PAREDES, 42 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Los Orientales 318 y ROSA BLANCA RODRIGUEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Los Orientales 318.

17.a Sección

OSBALDO NARCISO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6106 y GLADYS SAPONARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. al Peñarol 4359.

AGUSTIN SEOANE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4470 y MYRNA IRENE MUNIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3420.

ANTONIO NALBORCZYK, 43 años, soltero, pintor, polaco, domiciliado Wellington 4710 y WERONIKA ZAREBA, 39 años, soltera, polaca, domiciliada Wellington 4710.

RUBENS ALBERTO NUÑEZ, 31 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4549 e IGNACIA IRENE PINTOS, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4549.

ALCIDES RENÉ PINTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3464 y GLADYS FRUCTUOSA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3468.

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5º Nº 19 y MARGARITA YENI MAYA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 4857.

ANGEL HUMBERTO BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Odense 2876 y MARIA CECILIA BENTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Odense 2868.

JUAN CARLOS ABREU, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tubichas 5475 y CARMEN FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tubichas 5475.

20.a Sección

RAMON VILA, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Manuel Herrera y Obes 4300

y MABEL CRISTINA CARRASCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4590.

21.a Sección

ERNESTO PALAUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4827 y MAXIMA ROSA PERDOMO SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos N.o 4837 apto. 1º.

ERNESTO FIORE, 35 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Laguna Merín 4591 y PURA GOMEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4591.

24.a Sección

LUIS PEDRO MONDINO, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3047 e HISPANA MARIÑO, 21 años, soltera, estudiante, domiciliada Benito Blanco 1375.

JUSTO CABRAL CASTELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3429 y ANDREA RUBILAR PASSANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1434 A.

MILTON ANTONIO LOIS 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1436 y AMELIA GRIPPI PIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1535.

14) $2.00 3|pub. v.feb.17.

15-Pago de Dividendos

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO
Acciones preferidas

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente mes, contra la entrega del Cupón Nº 18, podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Julio - Diciembre 1955, en el Banco de Montevideo. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 1460 Feb.15-v.feb.17.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PABLO JOSE LUIS MORENO. Prescripción". Lo. 51, Fo. 44, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a título universal o singular, por cualquier concepto, a todo o parte del bien que se describirá, y a Carlos M. Romay, Nicolás Moreno y Enriqueta Elena Patetta de Gaggero, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno ubicada en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 68.844, compuesta de una superficie de 357 metros 57 decímetros cuadrados, según plano y mensura del agrimensor Juan Pedro Jaureche de 6 de octubre de 1955 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.264 de fecha 7 del mismo, mes y año, que linda 10 metros 44 al Noroeste con frente a la calle Plutarco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4.022, por el Noreste 34 metros 50 con propiedad de Carlos M. Romay, por el Sureste 10 metros 34 con Nicolás Moreno, y por el Suroeste 34 metros 33 con Enriqueta Elena Patetta de Gaggero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $128.00 30|pub. 515 En.21-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MENDIBURU, JOSE RAMON. Prescripción". (L.o 53, F.o 152), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos, y en especial a María Leiva, Humberto Guellenzu, Almacio, Favorino Cándida, Natividad Batista y Elías Albieri, Juan Varietti y Eulogia Pereira de Guerra, con respecto de dos fracciones de terreno sitas en la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, pueblo Guichón, empadronadas respectivamente con los números 219 y 697, que se describen: La fracción padrón 219 tiene un área de 1226 metros 16 decímetros, la que según plano del agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 20 de Setiembre de 1954 se deslinda así: 46 metros 80 centímetros al Suroeste con padrón 214 de María Leiva; igual dimensión al Noreste con Humberto Guellenzú, padrón número 218; 26 metros 20 centímetros dando frente al Sureste sobre la calle La Paz e igual extensión al Noroeste con Almacio Hnos. padrón 215; la fracción padrón 697 se compone de un área de 1296 metros la que según plano del referido agrimensor Davison en plano registrado en la misma fecha que el anterior se deslinda así: 36 metros al Suroeste dando frente a la calle 18 de Julio, igual dimensión al Sureste dando frente a la calle Florida, al Noreste igual metraje con Favorino Cándido padrón 702 e idéntico metraje en su línea al Noroeste lindando con Natividad Batista, padrón 698 y con Elías Albieri padrón 897. Estos dos solares se encuentran el primero en la manzana 102 y el segundo en la manzana 41 del pueblo Guichón; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 19159 Feb.1o-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL FERNANDEZ CORBO DE ABELENDA iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres padrón N.o 93 parte, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de Diciembre de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 8 el 4 de Febrero de 1950, según el cual se compone de una superficie de 483 ms. 6.349 cms que se deslinda así: 21 ms. 805 al Noroeste con frente a la calle Manuel Melendez; 22 ms. 18 al Noreste con fracción de Silverio A. Caldas; 21 ms. 805 en su fondo al Sureste, con fracción 2, hoy de la compareciente y 22 ms. 18 al Suroeste con Sucesión Ceferino C. Graña. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Ceferino C. Graña, a la sociedad fundadora de la ciudad de Treinta y Tres a don Silverio A. Caldas, sus causahabientes y sucesores a cualquier título, y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieran. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 18536 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de la Capital, en autos caratulados: "VILLADONIGA ANDRES. Prescripción" se emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número veinticuatro mil trescientos cuarenta y seis ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Artigas W Bruzone, de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco tiene una superficie de ciento cuarenta y seis metros cuadrados con noventa y cinco decímetros que se deslindan así: Ocho metros con sesenta y siete centímetros de frente Este a la calle Vizcaya: ocho metros con cuarenta y cuatro centímetros de fondo Oeste, lindando con propiedad de don Andrés Villadóniga, padrón número veinticuatro mil trescientos cuarenta y siete; diez y siete metros con diez y ocho centímetros al Norte lindando con el inmueble empadronado con el número ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro y diez y siete metros con diez y ocho por el Sur lindando con el inmueble empadronado con el número veinticuatro mil trescientos cuarenta y cinco. De acuerdo a dicha disposición se emplaza a los interesados para que dentro de los noventa días comparezcan a este Juzgado (calle Chile 3489) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Luisa Machado de Abella, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 18669 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "LORENZO JUAN CARLOS y otros. Prescripción (Lº 41, Fº 137)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Carlos Lorenzo, María Isabel Lorenzo, Atilio S. Picco, María Delia Bó de Picco, Abel Couayrahourcq, Olga Couayrahourcq de Aldabalde, Elías Couayrahourcq y Raúl Couayrahourcq, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la Villa de La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón urbano Nº 534, que según plano del ingeniero Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Marzo de 1912, mide: 10 metros 85 centímetros de frente al Oeste a la calle Gral. Artigas; por 26 metros 60 centímetros de fondo al Este por donde linda con sucesión Domingo Abin, al Norte con Francisca y Berta Campán y al Sur con la sucesión Juan A. Bianchi, superficie 285 metros 15 decímetros. En su consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria. — Canelones, Diciembre 9 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30 pub. 425 En.13-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Silvina Pereira de Carnicelli y Pablo Carnicelli contra CLORINDA PEREIRA y otros. Prescripción treintenaria" (Lº 40, Fº 520), se cita, llama y emplaza a Clorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira, por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderá el juicio conciliatorio, y con respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la manzana Nº 43 de Paso de los Toros, 10.a sección de Tacuarembó, padrón Nº 372, compuesto de una superficie de 625 metros cuadrados que según plano de mensura practicada por el agrimensor Darío Frugone el 31 de Mayo de 1955, inscripto con el Nº 1452 en la Dirección General de Catastro, linda: Noreste, calle Gral. Rivera en 12 metros 50; Noroeste, 50 metros con Dante Zerboni; Suroeste, 12 metros 50 con Luis Inzúa y Suc. Enrique Arigón; y Sureste, 50 metros con Nery Quintana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 28 de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $96.00 30|pub. 859 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "VELAZCO RAMON NATIVIDAD. Prescripción. Lº 30, Fº 147", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará y especialmente a los señores Miguel Castro, Gral. Gregorio Castro e Isolina Zapata de Castro y/o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, con quien se llenará el requisito conciliatorio y se proseguirá el juicio: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 4150, manzana 16 de Las Chacras, Sección Pintado, 1.a sección judicial de Florida, que según plano del agrimensor Carlos M.a González de Mayo de 1921, registrado en la Dirección de T. del Ministerio de Obras Públicas en Junio del mismo año, actualizado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 18 de Agosto de 1951, tiene un área de 5 Hás. 9755 m.2 y linda: Norte, 324 ms. Suc. Antonio Gassire; Este, 510 ms. 10 dms. sobre Camino al Paso del Paraguay, lindando camino por medio con la propiedad de Eulogio González; Oeste, una línea paralela al Arroyo Pintado a 128 ms. desde el Camino Paso del Paraguay hasta la Cañada del Negro, por el Sur una línea de 10 metros sobre Camino Vecinal, lindando camino por medio con Eusebia Saracho. — Florida, Octubre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 1461 Feb.15-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "ISERN EDUARDO RODOLFO. ISERN DE ISERN DORA ELVIRA. Prescripción treintenaria. Lº 30 Fº 109" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se relaciona y especialmente a Federico Gómez o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito conciliatorio y se seguirán estos procedimientos: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 50 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 469 que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, de Setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 28 del mismo mes y año, con el Nº 397, se compone de 664 metros 11 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 78 centímetros al Nordeste, frente a la calle Colón, distando su punto más cercano 18 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la calle Detomasi; 42 metros 39 centímetros, al Sudeste limitando con propiedad de Manuel Fernando Visetti; 15 metros 62 centímetros al Sudoeste, confinando con propiedad de Miguel Etulain Sosa y 42 metros 23 centímetros al Nordeste, por donde limita con propiedades de Ligia Varsi de Silveira, María Teresa Bellini y otros y de Eduardo Bellini. — Florida, Setiembre 20 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 18720 Dic.21.v.-dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª Sección, encargado de este Juzgado por licencia del señor Juez titular en autos: "PRESA PIO MANUEL. Prescripción. Lo. 30 Fo. 180", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se des-

lindará y especialmente a los sucesores de doña Eduviges Fernández de Ramos, para que comparezcan a deducirlos en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos: Una fracción de campo, situada en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1897 que según plano levantado por el agrimensor José Pedro Núñez, en Mayo de 1954, inscripto en la O. Departamental de Catastro con el N.o 906 el 3 de Mayo del corriente año, tiene un área de 167 hectáreas 3727 metros y se deslinda: Noreste, dos rectas que se orientan de Sureste a Noroeste de 14 metros y 2810 metros confiando la primera con propiedad de Brígido Manuel Zeballos y la segunda con el nombrado Zeballos, Ciriaca y Juana Fernández; Sureste, recta de 59 metros confinando con Francisco Latorre y el Arroyo Valentines; Suroeste, dos sectores de rectas, la primera que se orienta de Suroeste a Noreste de 433 metros y la segunda de 1.809 metros que confinan con campos de los sucesores de Eduviges Fernández de Ramos poseídos por Prudencio Sosa y Hermanos y Carmen Ponseca de Ramos; al Noroeste, 500 metros con Brígido Manuel Zeballos. — Florida, Noviembre 30 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

16) $132.00 30|pub. 18721 Dic.21.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, encargado del despacho del Juzgado de Primera Instancia de Florida, por licencia del titular, doctor Manuel Barraza, en autos: "FLORES ENRIQUE. Prescripción. Lº 30 Fº 179", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan en autos a deducirlos en forma, bajo apercibimiento, de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Solar de terreno Nº 9 de la manzana Nº 26 de la planta urbana de Villa Sarandí del Yí, 9ª Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 157, compuesto de una superficie de mil metros, teniendo 20 metros de frente al Este, sobre la calle Pereira por 50 metros de fondo, lindando: Oeste solar Nº 2; Norte, solares 7, 10 y 12 y al Sur, solares 6, 8 y 11. — Florida, Noviembre 23 de 1955 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $84 00 30|pub. 18462 Dic.16.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANTONIO DE PAULA DAMICO. Prescripción adquisitiva" (Lº 10 Fº 599), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Althábe o a sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la quinta Nº 98 de la planta sub-urbana de esta ciudad, empadronada en mayor extensión con el Nº 5.103, duodécima Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, que consta de una superficie de 1844 metros 70 decímetros y tiene 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus cuatro lados, lindando por el Norte y Este con más terreno del gestionante y por el Sur con Miguel Damico y por el Oeste con Juan Videverrigain y Clementina G. de Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. (Artículo 282 C. P. C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 7 de 1955. — Jorge Pérez Scremini. Actuario

16) $96.00 30|pub. 18652 Dic.20.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "CARMELO A. SOSA Prescripción adquisitiva" (L.o 39, Folio 529) se cita, llama y emplaza, a los sucesores de don Manuel Vázquez de España, a don Pedro Alejandro Nicolini y a doña María Magdalena da Costa de Nicolini, a la sociedad Storace y Martinez, o a sus representantes legales, al Banco de Londres y América del Sud o a sus representantes legales, a don Pablo Vega, a doña Honorata Acosta de Vega, y a don Teodoro doña Isabel, doña Juana y doña Ramona Vega, a sus herederos y causahabientes o sucesores por cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá 'Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el número 477 con una superficie de 452 hectáreas 3.679 metros, 40 decímetros cuadrados y comprende las fracciones números 2 y 3 de los planos del agrimensor Zoé Taroco, de 4 de Julio de 1953 y 18 de Noviembre de 1952, inscriptos con los números 132 y 219 respectivamente, teniendo la fracción 2 una superficie de 75 hectáreas 7 335 metros 45 decímetros cuadrados, que se deslindan así Al Norte, recta de 597 metros 60 centímetros con sucesión de Luis Walter; al Este, recta de 558 metros 70 centímetros con la fracción 1 del plano citado en primer término y al Sureste, camino vecinal en línea recta por medio con la fracción 3, que se describirá, y al Oeste, recta de 1.360 metros con Diego Fajardo. — La fracción 3 consta de una superficie de 377 hectáreas 1.343 metros 95 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte, la Cañada del Chajá, con Eugenio Ubal y Felipa T de Alvarez; al Este, el arroyo Cuñapirú, que separa de Vital Quevedo; al Sur, el Arroyo Cuñapirú también con Vital Quevedo; luego un ángulo entrante que forman una recta de 1.049 metros de Oeste a Este y otra de 876 metros por donde lindan con Domingo Ubal y sucesión V A. Guarisco; luego, siempre al Sur, Bañado de la Divisa, que separa de la sucesión de V. A. Guarisco y al Oeste recta de 459 metros con Diego Fajardo y luego el camino vecinal citado que separa de la fracción 2 descripta de la 1 del primer plano y de Arístides Zabaleta, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Noviembre 21 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

16) $204.00 30|pub 18292 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "EDUARDO BAUTISTA INCHAUSTI y SILVIA MARTINEZ DE INCHAUSTI. Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos de Luciano Velázquez, y de Feliciano E. Velázquez, a Gregorio Velázquez, Pedro Manuel Pérez, Laura Méndez y Héctor Zenón de los Santos, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un terreno solar y sus mejoras, situado en la Manzana No 10 de la Planta Urbana del Pueblo Velázquez, 9ª sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado junto con mayor superficie con el Nº 67, que, corresponde al solar designado con el Nº 10 de la referida manzana en el primitivo plano de amanzamiento de dicho pueblo, y que según plano del Agrimensor Bertolini levantado por el Agrimensor Adolfo Reis en el año 1911, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 530 el 28 de setiembre de 1954, en cuyo plano se halla también designado con el Nº 10, se compone de una superficie de Ochocientos metros y se deslinda así: Por su frente al O. en 20 mts. con la calle Nº 9, por su fondo al E. en igual extensión con propiedad de Ramón María Martínez, por su costado S. en 40 mts. con la calle Nº 20, y por su otro costado al N. con el solar N. 9 del referido plano de propiedad de los actores para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarséles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Diciembre 15 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $156.00 30|pub. 18824 Dic.24-v.dic.31. Feb 1o-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don RICARDO F. FIGARES, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el sitio esquina número tres, manzana Treinta y Tres, del Primer Cuartel de esta ciudad, empadronado con el N o 100. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o en parte del bien citado, y especialmente, a José Francisco Solano Figares o sus sucesores; Abdón Senén Figares o causahabientes; Edmundo Figares o sucesores y Esperanza Figares de Artola y Francisca María Esther Figares de Pérez; Lizarda Figares Malllada y sucesores y causahabientes de Federico Figares, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — San José, Diciembre 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 654 Feb.1o-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "AMANDO GARCIA SORIA. Prescripción". (L.o 15, F.o 103, N.o 525), se cita, llama y emplaza a Santiago y Emilio Zapia y Manuel A. Castro y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en el Huerto N.o 56, en la primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 4184, antes igual padrón en mayor área, con un área según el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Lincoln Beltrán, de Marzo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, con el N.o 34, el 21 del mismo mes y año, donde señala como fracciones 2, 3 y 4, y que corresponden efectivamente a los solares 11, 10 y 9 de la manzana 17 del Barrio Oriental, con un área total de 1.489 metros 95 decímetros cuadrados, que lindan: 54 metros 18 centímetros al Noreste de frente a calle de Huertos; 27 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle de Huertos; 54 metros 18 centímetros al Suroeste con Juana Rodríguez de Corales; y 27 metros 50 centímetros al Noroeste con el solar N.o 1 del mismo plano, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 9 de 1955. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 594 Feb.1º-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "LANDA DE VAZQUEZ HIRMA y LANDA IRI. Prescripción". L.o 22 N.o 1.152 F.o 223, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a los bienes que se describen a continuación, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil): 1o) La propiedad empadronada con el número 790, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto con el número 666 con fecha 5 de Noviembre de 1954 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 589 metros 74 decímetros y 60 centímetros, y mide 25 metros 98 centímetros de frente al Norte a la calle Santiago Gadea; igual dimensión al Sur, por donde linda con Ruben A. Amaro; 22 metros 70 centímetros al Oeste, a la calle Juan Spikerman; e igual dimensión al Este, por donde linda con la fracción empadronada con el número 791, que a continuación se describe; 2º) La propiedad empadronada con el número 791, señalada con el número 2 en el referido plano, tiene una superficie de 416 metros y 5.450 centímetros y mide 18 metros 35 centímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Gadea; igual dimensión al Sur, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 4.347, señalada con el número 3 en el plano referido del agrimensor Rodríguez Llano; 22 metros 70 centímetros al Este, por donde linda con Miguel Bañales; e igual dimensión al Oeste por donde linda con la propiedad empadronada con el número 790, antes descripta; 3º) La propiedad empadronada con el número 4.347, señalada con el número 3 en el plano referido del agrimensor Rodríguez Llano, tiene una superficie de 306 metros y 3.125 centímetros y mide 18 metros 85 centímetros al Sur, por donde linda con Bautista Perdomo; igual dimensión al Norte, por donde linda con la propiedad empadronada con el número 791 antes descripta; y en una pequeña parte con Miguel Bañales; 16 metros 25 centímetros al Este, lindando con Bautista Perdomo, e igual dimensión al Oeste, por donde linda con Ruben A. Amaro. — A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación, haciendo constar que se habilitó el feriado a sus efectos. — Treinta y Tres, 31 de Diciembre de 1955.—Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 523 Feb.2-v.mar.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ARMANDO W. CARBONARO LA ROSA, oriental, domiciliado en Punta del Este (Maldonado), solicita la inscripción de la obra titulada "Guía-Punta del Este" (1955-56), de la que se declara autor. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 1080 Feb.4-v.feb.17.

"JOSE TELMO PEREZ MICHELINI y CELSO ASCONAGUY BAS, orientales, ganaderos, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de un folleto titulado "Banco Ganadero", del que se declaran autores". — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 1037 Feb.4-v.feb.17.

JULIO CESAR CASTRO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Sanidad Municipal" (Recopilación de artículos aparecidos en la publicación del mismo nombre Tomos 1 a 6), de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 1128 Feb.6-v.feb.18.

"DALMIRO DURAN PEREZ, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Uruguay" (Canción en ritmo de samba), de cuya letra y música se declara autor". — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 1480 Feb.15-v.feb.25.

"CESAR CHAVARRI NEIRA, peruano, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra radial titulada "Quien estudia triunfa", de la que se declara autor, depositando en esta Oficina al constancia de registro para

la referida obra, en Perú". — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 1531 Feb.16-v.feb.27.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JUANA MOES DE MORELL. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza a la fallida Juana Moes de Morell para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30437 Feb.7-v.mz.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "FERNANDO RAUL LOZANO. Quiebra. Retroactividad", se hace saber que por dicho Juzgado se ha dictado la siguiente resolución: "10.625. Montevideo, Mayo 20 de 1955. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el día cinco de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno. Háganse las publicaciones de ley y oportunamente agréguese a los principales. — Pereira. —J. E. Real". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 10|pub. 30435 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CIPRIANO SUAREZ OLIVERA. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido don Cipriano Suárez Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en la de cesación de pagos y también en los autos principales, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 30436 Feb.7-v.mz.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de DOMINGO MACEDO y VALERIANA CUADRA, pues en la misma donde dice "Valeriana Olivera" debe decir "Valeriana Cuadra" y debe suprimirse donde dice "Martín Olivera"; B) La partida de nacimiento de DEBORA MACEDO CUADRA, pues donde dice "Ana Cuadra" debe decir "Valeriana Cuadra"; y C) La partida de nacimiento de MARIA HONORATA MACEDO CUADRA, pues donde dice "Valeriana Olivera" debe decir "Valeriana Cuadra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30464 Feb.9-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ODILA BUÑO LOUREIRO, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como Laureiro, debe decir Loureiro, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que a los efectos de esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30461 Feb.9-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de FRANCISCO BIRAMONTES y TERESA GOMEZ; de nacimiento de VICENTE y de NELSON BIRAMONTES, pues donde en las dos primeras dice: Viramontes y en la restante dice Miramontes, debe decir: Biramontes, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 1220 Feb.9-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de VICTORIA GARCIA, en el sentido de que, donde dice Victoria García de Rasquela, casada, era casada con Miguel Rasquela, debe decir: Victoria García, divorciada, era divorciada de D. Quintín Furtado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1097 Feb.6-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO RODI FERNANDEZ en el sentido de sustituir donde dice "hijo de Enrique Chaves" debe decir: hijo de padre desconocido". A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30402 Feb.4-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE MARIO CAYMARIS y MARIA ELENA CORUJO, de 15 de Octubre de 1931 en la 10.a sección de Montevideo, donde dice: "José Caymares", "argentino", "Buenos Aires", debe decir: "José Mario Caymaris", "oriental", en 2.a sección de Rocha. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1046 Feb.4-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA VICENTE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Visens, debe decir: Vicente. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15 pub. 1541 Feb.16-v.mz.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN BARSAMIAN, estableciéndose que donde la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como: Arani Aparigian; Zarek Aparagian y Durihi Aharomian, debe decir: Araksi Aparikian, Zarek Aparikian y Repeka Menteseligil. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 1423 Feb.15-v.mz.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA EMILIA AVARO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Francisco Avaro, debe decir: Francisca Emilia. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 1384 Feb.11-v.mz.1º

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MIGUEL MANUEL ZAPICO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de "Tapico", debe decir: "Zapico"; y B) En la de nacimiento de ELOY ZAPICO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Zapeco", debe decir: "Zapico", y donde el inscripto aparece con el nombre de "Eloid", debe decir: Eloy. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30498 Feb.11-v.mz.1º

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA SOTO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Florencio debe decir "Florencia", y donde dice "nació una criatura de sexo masculino", debe decir "nació una criatura de sexo femenino". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30450 Feb.8-v.feb.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de YOLANDA MONTERO, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Rodolfo G. Montero" y "Yelanda J. Franco", debe decir: "Rodolfo Gabino Montero" y "Juana Franco"; y B) En la de matrimonio de RODOLFO GABINO MONTERO y JUANA FRANCO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Rodolfo G. Montero", "Yelanda J. Franco" y "nacida el día ocho de Febrero de mil novecientos dieciocho", debe decir: "Rodolfo Gabino Montero", "Juana Franco" "nacida el día ocho de Febrero de mil novecientos doce". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 30414 Feb.4-v.feb.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de WILLIAM MARINO y ALEXIS ARIEL BETANCUR, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Bitancur" y "Bentancur" debe decir "Betancur" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30391 Feb.3-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de AMERICO MIHALSKY JUSZT, estableciéndose que donde el apellido paterno figura inscripto como "Mijalski" debe decir "Mihalsky" y donde el apellido materno figura como "Wetchell" debe decir "Juszt" y donde el nombre dice "Embrique" debe decir "Américo". Se hace constar que en esta gestión se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 31 de 1955. — José Curi Zaglá, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30490 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDEMONTE DE REYES, CATALINA y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Catalina Pedemonte con Gabino Reyes Cáceres, donde dice: "Sabino Reyes" debe decir: Gabino Reyes, y donde dice: "Isabel Casas", debe decir: Isabel Cáceres; y B) La de nacimiento de Luis Alberto Reyes, donde dice "Isabel Casas", debe decir: Isabel Cáceres. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1223 Feb.9-v.feb.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SANCASSANO GILARDONI, ANGELA ADELA JUANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma el apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Sancassani", en lugar de "Sancassano". — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 1096 Fef.6-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SALVADOR BENYACAR y doña SARA GALANTI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "Sara Galante", debe decir: "Sara Galanti"; donde la esposa aparece como nacida en "Esmirna", debe decir: "Bodroum"; y donde aparece como nacida el "diez y siete de Junio de mil novecientos ocho", debe decir el "diez y siete de Julio de mil novecientos nueve". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30501 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MAX DERGEL BRASLER, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Max" y el apellido materno "Brasler", en lugar de "Máximo" y "Bresler" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 1304 Feb.10-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don TIMOTEO MONTES DE OCA y doña ALCILENA OLIVERA DE MONTES DE OCA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija Zulma, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas la contrayente figura con el nombre de Alcira, debe decir: Alcilena; donde dice, nacida el 4 de Diciembre de 1900, debe decir: 27 de Julio de 1901; y donde dice, hija de Napoleón Olivera e

Indalecia Márquez, debe decir, solamente, Napoleón Nieves Olivera; y donde en la de nacimiento la madre de la inscripta figura con el nombre de Alcira, debe decir: Alcilena. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1955 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15 pub 30463 Feb.9-v.fez.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presetnado doña FRANCISCA LABORDA DE RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Luis Ribero, por figurar en ella la compareciente con el nombre de "Mariana", en lugar de "Francisca". Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 30472 Feb.10-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don GUILLERMO RENE DAVEREDE y doña MARIA ESTHER GARCIA DE DAVEREDE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Hugo René, por figurar en ella el inscripto con los nombres de "Yuyo René", en lugar de "Hugo René". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30445 Feb.8-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEIZER SZEIMAN y YENTA ZAK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Dora, en la forma siguiente: Donde en ella el nombre del padre de la inscripta figura como "Leise", debe decir "Leizer"; y donde la madre aparece con el nombre de "Jenta" y el apellido "Jack", debe decir "Yenta" y "Zak", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 1196 Feb.8-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN MERONI GUZMAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Stalin", en lugar de "Esteban". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 1025 Feb.4-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FLORISBELO SEVERO. Rectificación de partida" (L.o 16 F.o 328), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, Dalí Severo, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su hijo Florisbelo, en la siguiente forma: donde dice "Florisbel" debe decir "Florisbelo", y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Artigas, Diciembre 17 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30377 Feb.2-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ISIDRO. Rectificación de partida (Lº 40, Fº 537)" por haberse ordenado en auto Nº 9235 del 12 de Diciembre ppdo., se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los padres de Isidro Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en el sentido de que la verdadera fecha del nacimiento es el 15 de Mayo de 1935. (Se ha concedido auxiliatoria de pobreza para esta gestión). — Canelones, 7 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

19) (R 20-4-55) 15 pub 30485 Feb.10-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "PETRAGLIA BIBIANO LISANDRO. Rectificación de partida (Libro 41 Folio 97), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Bibiano Lisandro Petraglia, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido en que donde aparece como "Petralla", debe decir "Petraglia", que es el verdadero apellido. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 26 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 1131 Feb.6v.-feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en los autos: "ENRIQUETA ALVAREZ DE BACIGALUPE. Rectificación de partida" (Lº 3º Fº 374), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su extinto esposo señor Pedro Bacigalupe, en donde dice "León Isaac" debe decir "Pedro". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Diciembre 12 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 1060 Feb.4-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento que se consignarán, en la forma siguiente: En la de CARMELO LUZARDO, donde el apellido aparece como Lusardo, debe decir Luzardo y donde, refiriéndose al sexo, dice legítima, debe decir legítimo; en la de SERAPIA LUZARDO, donde el apellido aparece, varias veces como Lusardo, debe decir Luzardo y en la de DIONISIO LUZARDO, donde se ha asentado el nombre y apellido como Dionicio Lusardo debe establecerse Dionisio Luzardo. — Colonia, 30 de Noviembre de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 19252 Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SILVA GLADYS MABEL. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Mabel Silva en la forma siguiente: donde dice: que es hija natural de Ana María Rodríguez, debe decir: que es hija natural de Ana María Silva; y debiendo expresarse que la criatura es nieta por línea materna de don Juan Silva y de doña Casiana Rodríguez. — Trinidad, Diciembre, 12 de 1955. — Ramón D Queiruga, Act.

19) (Res. 20|4.55) 15|pub. 30001 Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "FEDERICO SCHNEIDER y CATALINA ELISABET MULLER DE SCHNEIDER. Rectificación de partidas". (L.o 10. F.o 588). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados gestionantes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, de los comparecientes: donde dice Schnaider, debe decir: Schneider; B) De nacimiento, de David Schneider: donde dice Schnaider, debe decir Schneider, y donde dice "Catalina Elisa Müller, debe decir Catalina Elisabet Müller; C) De nacimiento, de María Schneider, donde dice Schnaider, debe decir Schneider y donde dice Catalina Elisa Müller, debe decir: Catalina Elisabet Müller; D) De nacimiento de Jorge Schneider, donde dice Schnaider, debe decir Schneider y donde dice Catalania Elisabeth Müller, debe decir Catalina Elisabet Müller; E) De nacimiento de Adán Schneider, donde dice Schnaider, debe decir Schneider y donde dice Catalina Elisabeth Müller, debe decir Catalina Elisabet Müller y donde dice Ana María Ridiá, debe decir Ana María Kidjon; F) De nacimiento de Wilma Schneider, donde dice: al margen N.o 89. Schnaider Wilma, debe decir: al margen N.o 89 Schneider Wilma y donde dice: Schnaider, debe decir: Schneider. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro de Estado Civil. — Paysandú, Diciembre 20 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $60.00 15|pub. 19189 Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. MANUEL DOMINGO GNESETTI. Rectificación de su partida de nacimiento. (Lº 19, Nº 22, Fº 222)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Nesetti Manuel Domingo", debe decir: "Gnesetti Manuel Domingo"; donde expresa que compareció "Don Manuel Nesetti", debe decir "Don Manuel Gnesetti"; y donde figuran los abuelos paternos como "Antonio Nesetti y Ana Nesetti", debe decir: "Antonio Gnesetti y Ana Gnesetti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 4 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 1527 Feb.16-v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1956. ALFREDO ELIZONDO. Rectificación de su partida de nacimiento. (Lº 19, Nº 21, Fº 222)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: A) Donde dice: Al margen Nº 56. "Elisondo Venancio", debe decir: "Al margen Nº 56. "Elizondo Alfredo"; B) Donde se expresa que compareció "Domingo Elisondo", debe decir: "Domingo Elizondo"; C) Donde se expresa que su madre es "Martina Zaavedra", debe decir: "Martina Saavedra"; D) Donde dice que su abuelo paterno es "Bruno Elisondo", y su abuelo materno "Pablo Zaavedra", debe decir: "Bruno Elizondo" y "Pablo Saavedra"; y E) Donde se expresa que al compareciente se le ha puesto el nombre de "Venancio", debe decir: "Alfredo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 6 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) $42.00 15|pub. 1528 Feb.16-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA GUALTERIO solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de la de su hijo Iver Dionides Ramírez Bas, en el sentido de que donde aparece en las mismas el apellido Bas, deberá decir Gualterio que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1955. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $24.00 15|pub. 1000 Feb.3-v.feb.22.

20-Remates

ANTONIO OCAMPO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CORISH o CORISCH MARIA. Cobro ejecutivo de pesos", Lº 1, Fº 487, se hace saber al público que el día veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas, en el hall de este Juzgado, el martillero don Antonio Campos, asistido del señor Alguacil, por ante el señor Actuario, procederá al remate judicial con la base de quinientos diez pesos ($ 510.00) del inmueble empadronado con el número treinta y siete mil setecientos noventa y tres, consistente en un solar ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano trazado por el agrimensor Abilio F. Curbelo en Abril de 1949, inscripto con el Nº 21482, en la Dirección General de Catastro el 12 de Setiembre del mismo año, se compone de una superficie de ciento cincuenta y tres metros, siete decímetros cuadrados, que se deslinda así: 17 ms. 64 cms. al Noroeste, de frente a la calle Martín Berinduague; 8 ms. 59 cms. al Noreste lindando con el padrón Nº 103.646; 18 ms. al Sureste, limitado con el padrón Nº 37.794; y 8 ms. 59 cms. al Suroeste, que por formar esquina el predio, da también de frente a la calle Calera de las Huérfanas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. P. Civil); II) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías si las hubiere; el pago de la contribución inmobiliaria; el pago de los derechos reales que pudieran gravar al bien, y el pago de la cuenta de pavimento Nº 6923 que grava a dicho bien; III) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; gastos de remate y comisión del martillero; impuestos nacionales y municipales; certificados; el pago de la cuenta de pavimento Nº 6927 que grava el mismo bien y los gastos causídicos devengados por la tentativa de su cobro ante este mismo Juzgado, Lº 1, Fº 402; así como el pago de los gastos causídicos del juicio homónimo tramitado en este Juzgado, Lº 2, Fº 7; IV) Que los títulos y antecedentes del juicio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30262 Feb.1º-v.feb.20.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "San Martín Luis contra TARRAB Y CIA. ISAAC M. Ejecución hipotecaria. Lº 53, Fº 18", se hace saber al público que el día veintinueve de Febrero próximo, a las once horas, y en el lugar de su respectiva ubicación, se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Varios solares de terreno, ubicados en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronados en mayor área con el

No 146.499 (ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve), señalados con los números dos, tres, cuatro, cinco y seis en el plano del agrimensor Julio C. Horta de Agosto de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro el ocho de Octubre de igual año con el número 20.013, y que tienen las siguientes áreas y linderos: Solar dos: Superficie: dos mil cuatrocientos setenta y tres metros cincuenta centímetros, con treinta metros un centímetro al Suroeste a la calle Timote; ochenta y un metros noventa centímetros al Sureste, con el solar uno; treinta metros al Noreste, con el solar cuatro; y ochenta y tres metros al Noroeste con el solar tres y padrón 146.498. — Solar tres: Superficie: dos mil setecientos noventa y seis metros, noventa y nueve decímetros, con cuarenta metros dieciocho centímetros al Suroeste a la calle Timote; sesenta y nueve metros al Sureste, con parte del solar dos; cuarenta metros ocho centímetros al Noreste con el padrón 146.493; y setenta metros cuarenta y cuatro centímetros al Noroeste con el padrón 146.505. — Solares cuatro, cinco y seis: Tienen respectivamente dos mil doscientos ochenta metros, dos mil doscientos ochenta metros y dos mil doscientos cincuenta y cinco metros noventa y ocho centímetros, de superficie, y en conjunto se deslindan así: noventa y cuatro metros setenta y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Emancipación; setenta y seis metros setenta y ocho centímetros al Sureste, con el padrón 40.213; ochenta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros al Suroeste, con los solares uno y dos; y setenta y seis metros al Noroeste con el padrón 146.498.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento de la misma en garantía; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuesto universitario, y demás que demande la escritura de compraventa, así como la comisión legal del rematador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Mis Oficinas: Buenos Aires 523. — Teléf.: 8-41-31 y 9-52-90.

20) $132.00 15|pub. 1021 Feb.3-v.feb.22.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BRAGA de MARTINI, CLARA. Sucesión" (L.o 42 F.o 137), se hace saber que el día 2 de Marzo p. v. a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis M. Casares Sienra, ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor, el inmueble sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, padrón número 27.514, con una superficie de 234 metros 76 decímetros con 7 metros 73 centímetros al Oeste, sobre la calle Roque Barcia (Nº 1496); 30 metros 6 centímetros al Norte, que por ser esquina da frente a calle Capitán Videla (número 2712); 30 metros 6 centímetros al Sur con el solar 17 y 7 metros 90 centímetros al Este con el solar 15.

Se previene: 1º) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) Expediente de manifiesto en esta Oficina (25 de Mayo 523, 4º piso); y el título de propiedad depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay donde está afectado el inmueble por la hipoteca Nº 72, préstamo en efectivo. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Inmobiliaria Braglia, San José 1180.

20) $54.00 15|pub. 1183 Feb.10-v.feb.29.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Universal Limitada contra MARCOS JUAN DAMIANI MARTINEZ". Juicio ejecutivo. Lº 49, Fº 536, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan Franciullo el día 27 de Febrero del corriente año, a las 17 y 30 horas en el local de la calle Miguelete Nº 1832, de un automóvil marca "Pontiac" empadronado con el Nº 61395 en Canelones, localidad de La Paz y matriculado con el Nº A.60719 de 22 H.P. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador en el acto.—Montevideo, Febrero 6 de 1956.

20) $20.00 10|pub. 1260 Feb.9-v.feb.22.

JUAN JOSE BRUSCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Julio Carlos Pagano Berdinas c|RAFAEL CARDOZO LUSSICH. Ejecución de hipoteca". (L.o 50, F.o 151), se hace saber al público que el día 23 de Febrero de 1956 a las 10 horas y en la puerta del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan José Brusco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno, mitad de la manzana N.o 195 del Pueblo Victoria, veinte sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 128.179, en conjunto, que está señalada con el N.o 1 en el plano suscrito con fecha Diciembre de 1952 por el agrimensor Joaquín Spinak, inscripto el 2 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 26.389, según el cual tiene una superficie de 3.689 metros 4.050 centímetros cuadrados, que se deslindan: 85 metros y 90 centímetros al Noroeste de frente a la calle Emilio Romero, 42 metros y 95 centímetros al Noreste de frente a la calle Carlos Tellier; 85 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con la fracción N.o 2 del mismo plano y 42 metros y 95 centímetros al Suroeste dando frente también a la calle General Agustín Muñoz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador, o sea, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955. —, José Curi Zagia, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 246 Feb.3-v.feb.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Octavio Stefanutti c|ERNESTO BERRO. Juicio ejecutivo". L.o 49 F.o 24, se rematará el 22 de Febrero próximo en San Martín 2480, a las 16 y 30 horas, el bien embargado en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación. Comisión, 6 o|o. Seña, 2 o|o. Informes: teléfono 50.16 27.

20) $12.00 10|pub. 1202 Feb.8-v.feb.21.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "ORONA DE GONZALEZ, AMABELIA CORINA. Lo. 50, Fo. 468", el día 24 de Febrero, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, y por intermedio del rematador S. Smejoff, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de todos los bienes embargados en estos autos: Conservadora helados "Frigidaire" 4 ollas con motor acoplado; sifones "Banchero", estantería, caramelera, mostrador, cuadernos, tintas, etc. Informes: Tacuarembó 1331. Seña 20 o.o. Comisión 6 o|o.

20) $16.00 10|pub. 1125 Feb.6-v.feb.18.

ANDRES D. BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Alberto Castiglioni contra EDUARDO y NICOLAS ALLE. Cobro ejecutivo de pesos", Libro 45, Folio 610, se hace saber al público que el día 29 de Febrero a las 10 horas, en el local de la calle Ibirapitá 2776, con intervención del martillero Andrés D. Barreiro, se procederá a la venta en remate público de una camioneta marca "Reo", matriculada con el número 232.957, con la base de $ 4.000.00. El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo, el 20 % del precio en calidad de seña. — Exhibición los días 25, 27 y 28 de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. — Más informes: Teléf.: 8-47-14, de 8 a 12 horas.

20) $24.00 10|pub. 1372 Feb.11-v.feb.24

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados. Martínez, Manuel con ESTANISLAO DUERA y ADELA PELAYO. Ejecución de hipoteca" (L.o 44, folio 259), se hace saber que el día 7 de Marzo del próximo año 1956, a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Damián Melgarejo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, en el paraje denominado "Playa Grande de Piriápolis", compuesta por dos solares el primero empadronado en mayor área con el número 9.211 y el segundo empadronado con el número 1.314, respectivamente señalados con los números uno y dieciséis de la manzana ochenta y ocho en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Julio E. Cerviño, de Diciembre de 1944, inscripto el día 20 de dicho mes, con el número 567, en la Dirección General de Catastro, según el cual comprende una superficie total, por estar unidos, de ochocientos treinta metros, cuyo deslinde es el siguiente: cinco metros cincuenta centímetros de frente al Sudoeste, a calle de diecisiete metros de ancho, catorce metros catorce centímetros de frente al Sur, en la línea ochavada de la esquina de dicha calle con la que se cita a continuación, cuarenta metros de frente al Sudeste, a otra calle de diecisiete metros de ancho, catorce metros catorce centímetros de frente al Este en la línea ochavada de la esquina de la calle últimamente citada con la que se citará, cinco metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a otra calle de diecisiete metros de ancho y sesenta metros al Noroeste por donde confina con los solares números quince y dos.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados de los Registros, impuestos a la transmisión y demás de práctica; 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $159.60 21|pub. 1126 Feb.6-v.mar.2.

J. CARRERA LATORRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Giacobbe Sanguinetti, Ema con RAMONA BARRIOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Febrero del próximo año 1956, a la hora 10 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá con intervención del martillero Julio Carrera Latorre, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los edificios prefabricados y demás mejoras existentes en el solar de terreno que se describe a continuación, y de los derechos que acuerda la promesa de compra-venta a plazos Nº 754, inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay (Agencia Nº 3 del Paso del Molino), y doña Ramona Barrios, con fecha 22 de Febrero de 1954, relativa al terreno en el cual se hallan los edificios y mejoras a que se ha hecho referencia y que es el siguiente: solar de terreno, situado en la 9ª sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Mayo de 1953, empadronado con el N.o 185.439, compuesto de una superficie de seiscientos quince metros, treintiún decímetros cuadrados, con catorce metros cuarenta centímetros al Norte, de frente a la calle Lemole, cuarenta y dos metros setenta y tres centímetros al Este, lindando con el solar cuatro, catorce metros cuarenta centímetros al Sur, lindando con el padrón 93.835 y cuarenta y dos metros setenta y tres centímetros al Oeste, lindando con el solar número dos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2º) Que al mejor postor se le adjudicarán los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra-venta y deberá abonar además del precio de dichos derechos, el importe del saldo del compromiso de compra-venta que asciende a $ 23.762.40, en cuotas de $ 50.00 mensuales, y el de los intereses de mora, gastos judiciales y Contribución año 1955, siendo la deuda por estos últimos conceptos de $ 87.80, según liquidación al 5 de Febrero de 1956, expedida por dicho Banco; 3º) Que la promitente compradora se encuentra actualmente atrasada en el pago de quince cuotas; y 4o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, haciendo constar que se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $114.00 15|pub 941 En.31-v.feb.18.

MIGUEL CUELLA ROCHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ASCENCION PEREZ DE GONZALEZ, MARIA PEREZ DE GONZALEZ, DOLORES PEREZ DE DEL RIO, ANTONIA DEBORA GONZALEZ DE LOPEZ y MARIA LIDIA GONZALEZ DE SILVEIRA. Sucesiones. Libro 39. Folio 391", se hace saber que el día 24 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en el lugar de sus ubicaciones y sobre la base de $ 5.966.66, para cada uno de los inmuebles que se describirán, se procederá por el martillero don

Miguel Cuella Rocha, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 2 solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, empadronados con el Nº 37.384, situados en la 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los Nos. 6 y 7 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1906, manzana 85-119 del Pueblo Victoria, que se deslindan así: el solar 6 tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Real; igual medida al Este, con el solar 5; 34 metros 36 centímetros al Norte con el solar 7; e igual extensión en el Sur, con los solares 1 a 4, encerrando una superficie de 295 metros 15 decímetros Y el solar 7, con igual área que el anterior, tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Real; igual extensión en el Este, con el solar 5; al Norte, en 34 metros 36 centímetros y al Sur, en igual extensión con el solar Nº 6 ya descripto.

Se previene: 1º Que los solares descriptos serán rematados separadamente; 2º Que los mejores postores deberán consignar el 10 % de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas; 3º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 4º Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub 1058 Feb.4-v.feb.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
En Malvín

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vicente Girbau contra JULIO BASTOS KLICHE. Ejecución de hipoteca. Lº 40, Fº 453", se hace saber que el día 24 de Febrero de 1956, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con todas sus construcciones y mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, en Malvín, solar 9 de la manzana F, del plano del Barrio Lavaderos del Este, del agrimensor Aquiles Monzani, de Octubre de 1896, de un área de 317 metros 83 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Amazonas, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento, 47 metros 245 milímetros de la esquina con la calle Pilcomayo, puerta 1471; por 37 metros de fondo, lindando al Norte con los solares 1, 2, 3 y 4; al Oeste con el solar 11 y al Sur con el solar 10 de la misma manzana. Se encuentra empadronado con el No 61.060.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados.—Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 500 esquina Treinta y Tres. — Teléfono: 8-37-72.

20) $78.00 15|pub. 1001 Feb.3-v.feb.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, según resolución dictada en los autos: PIAGGIO MORELLI, MARTA CECILIA, RAUL CARLOS y ROBERTO ANDRES. Tutela", L.o 12, F.o 237, N.o 484, se hace saber que se decretó la venta en subasta pública, por intermedio del rematador señor Amado Galmés y asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, el día 7 de Marzo de 1956 a las 17 horas, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", empadronado con el número 183.827, señalado con el N.o 2, en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra en Julio de 1949, registrado con el N.o 21.576 en la Dirección General de Catastro el 4 de Octubre siguiente y aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de setiembre de dicho año, en expediente N.o 12.626; y según títulos y el referido plano, el inmueble tiene una superficie de 705 mts. 97 dcmts. y se deslinda así: Sudoeste, 25 mts. 50 ctms. de frente a la Avenida Juan M. Ferrari, distando el punto medio 46 mts. 45 ctms. de aquél donde comienza la ochava curva en la esquina formada por la calle del frente con la Avenida San Lúcar; Sudeste, 23 mts. 07 ctms. linda con parte del solar N.o 1 del mismo plano; Noreste, 27 mts. 12 ctms. confina con el solar N.o 3, y, Noroeste, 32 mts. 30 ctms. limita con propiedad de Samuel Venancio Flores.

Se previene: A) el remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble; B) la base de venta es de $ 28.000.00 (veintiocho mil pesos m.n.); C) el comprador debe consignar el 10 por ciento en efectivo, de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales, y son de su cuenta y cargo los gastos por certificados de los Registros Públicos, impuestos legales, los de la escrituración y comisión del martillero; D) los títulos y demás documentos están en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados: Cerrito N.o 427. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 1389 Feb.11-v.mar.1.o

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 8ª Sección de la Capital, en los autos: "Bernardo Weizmann c|LEON GENTILE. Juicio Ejecutivo", se rematará en San Martín 2480, el 22 de Febrero próximo, a las 16 horas y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. Comisión, 6 o|o. Seña, 20 o|o. Informes: teléfono 50.16.27.

20) $12.00 10|pub. 1201 Feb.8-v.feb.21.

ORFEO GALLARDO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Luis Rapalin contra THAL LIMITADA, por indemnización por despido", Lº 2, Fº 180, se hace saber al público que el día 28 de Febrero corriente, a las 16 y 30 horas en el local de la calle Marmarajá Nº 2282 y por intermedio de martillero Orfeo Gallardo, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de 38 piezas de tela Esponge de distintos metrajes, sobre las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada; 2) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, Avda. 8 de Octubre Nº 4673. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

20) $24.00 10|pub. 1388 Feb.11-v.feb.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11ª Sección de la Capital, se rematará en los autos: "Etlenger y Cía. c|IGNACIO DIAZ LLADO. Cobro de pesos". L.o 12 Folio 278 No 1.186, el 22 de Febrero próximo, en San Martín 2480 y a las 16 y 30 horas, los siguientes bienes con sus respectivas bases: 1 garlopa Kirchner, $ 300.00; 1 cepillo Kirchner, pesos 300.00; 1 motor Drouard, $ 50.00.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Nela Daguerre, Actuaria. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $20.00 10|pub. 1203 Feb.8-v.feb.21.

OSVALDO PINTADO
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Manuel Dorado contra LUIS LAMOTHE. Juicio ejecutivo", se ha dispuesto proceder a subastar en remate público, el día 5 de Marzo de 1956 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de $ 29.833.34 (veintinueve mil ochocientos treinta y tres, con treinta y cuatro centésimos), el siguiente inmueble: "Un terreno con mejoras empadronado con el Nº 55.502, ubicado en esta Sección Judicial, en la calle Cuaró Nº 3183, cuyos demás datos constan en los títulos del mismo, depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

El mencionado remate será practicado por el martillero señor Osvaldo Pintado, asistido del Alguacil señor Juan A. Giribaldi y de la suscrita Actuaria.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle admitida y aceptada; B) Los gastos de escrituración y la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; C) El bien a subastar se encuentra hipotecado; y D) Los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde pueden ser consultados por los interesados durante el horario judicial. — Montevideo, 7 de Febrero de 1956. — Elvira Almera, Actuaria.

20) $54.00 15|pub. 1380 Feb.11-v.mz.1º

JULIO H. IGARABIDE
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DUARTE TIMOTEO. Sucesión", se hace saber al público que el día tres de Marzo próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Julio H. Igarabide, asistido del señor Juez de Paz seccional, de las poblaciones, casco de la estancia, galpones, tejidos y bretes de propiedad de dicha sucesión ubicados en Las Palmas esta sección.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada y que se procederá a la entrega en el acto del remate. — Cerro Chato, Enero 10 de 1956. — Ignacio B. Rodríguez, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 1248 Feb.9-v.feb.22.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ROQUETA, EUSTAQUIA y otros. Venia y venta judicial" (Lº 33, Fº 4), se hace saber al público que el día 28 de Febrero de 1956, a las 9 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Alfredo E. Benech, asistido del suscrito Actuario y Alguacil procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 193.00 la hectárea, del siguiente bien inmueble: Un campo situado en el distrito de San Pedro, primera sección judicial de este Departamento, compuesto de 18 hectáreas 3914 metros, empadronado con el Nº 5261, según mensura del agrimensor don Pedro Solano y que linda: al Norte, con la sucesión de Domingo Hernández; al Sud, con el arroyo San Pedro; al Este, con Juan Hernández; y al Oeste con campos de la sucesión de Andrés Hernández, Nerea Hernández y Bautista Wachetti.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma en efectivo; y B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Colonia, 13 de Diciembre de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 899 Feb.1º-v.feb.20.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "Banco de Florida contra BENITO REMEDIO. Ejecución de prenda. Lº 30, Fº 143", se hace saber que el día veintinueve del corriente, a las nueve horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público Servando Echeverría, en presencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y al contado de los siguientes vehículos: camión "Austin" empadronado con el Nº 0656, chapa visible 0-2-247, motor Nº 134199 de 27 H.P. y camión "Mercedes Benz" empadronado con el Nº 1041, chapa visible 0-2-363, Nº de motor 312-910-07739 de 29 H.P. de 6 cilindros

Se previene que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días. — Florida, Febrero 1º de 1956. — Artalco R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $24.00 10|pub 1265 Feb.9-v.feb.22.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ROSA FILOMENA OSTUNI DE AGUILAR. Subasta". (L.o 21, F.o 262, Nº 544), se hace saber que el día 23 de Febrero de 1956 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, por el rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido del Alguacil y Actuario se procederá al remate al mejor y con la base de $ 4.675.00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana número 28 de esta ciudad, padrón Nº 3703, compuesto de una superficie de 276 metros cuadrados, señalado con el No 2 en el plano de mensura y subdivisión del agrimensor José S. Meier, deslinda así: 12 metros al Norte sobre calle Charrúas; igual medida al Sur, lindando con el solar Nº 3; y veintitrés metros a cada uno de sus otros dos lados, limitando por el Este, con el solar Nº 5; y por el Oeste, con el solar Nº 1.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 523 Feb.1o-v.feb.20.

MARGARITO ALBORNOZ LEITES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra CASTRO JOSE. Acción ejecutoria", provenientes del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno", se hace saber al público que el día 29 de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Sarandí esquina Figueroa de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Margarito Albornoz Leites, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la tasación de los bienes embargados, consistentes en los siguientes bienes muebles: Una frigidaire marca "Siam", avaluada

en $ 1.750.00, y una cortadora de fiambres "Berker" avaluada en $ 900.00, alcanzando ambas a la suma de $ 2.650.00.

Se previene: A) Que la venta se realizará al contado; B) Que los gastos de traspaso, serán de cargo del comprador; y C) Que el expediente en que se decretó este remate, se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, Diciembre 22 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 1212 Feb.8-v.feb.21.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos: "PECOCHE DE POSE (CELIA EGLANTINA). Sucesión. Venta de inmueble", se hace saber que en el lugar de su ubicación, el domingo 26 de Febrero de 1956 habilitado al efecto, el martillero Américo Bouyssounade, ante el Oficial Alguacil y el Actuario, sobre la base de $ 23.333.33 (dos tercios de su tasación en $ 35.000.00), sacará a la venta en remate público el siguiente inmueble: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 5598, ubicado en la primera sección en calle Rivera Nº 933, lindando al Norte quince metros diez centímetros por medio con Juan J. Arreseigor; al Sur, sobre calle Rivera, quince metros, setenta y cinco centímetros; al Este, cuarenta y cuatro metros, quinientos setenta y cinco milímetros por medio con José Pensotti y al Oeste, cuarenta y cuatro metros, sesenta y cinco centímetros por medio con B. y S. Kristal y sucesión Pose, siendo su área superficial seiscientos ochenta y ocho metros, mil cuatrocientos setenta y ocho centímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador y que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados.—Salto, 31 de Diciembre de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 949 Feb.1º-v.feb.20.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "DIAZ MARTIN y otros. Venta de inmuebles. (Libro 22, Nº 990, Folio 177)", se hace saber que el día 29 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, casa Nº 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero don Román Alvear Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 1579, que se compone de veintidós hectáreas 8502 metros, lindando al Norte con Domingo Pizzorno y sucesión de Marcos Díaz; por el Este con Operio Terra; por el Sur con Martín Larrosa y por el Oeste con Domingo Pizzorno; B) Otra fracción de campo con sus anexos, ubicada en la misma sección que la anterior, empadronada con el Nº 4047, que se compone de siete hectáreas 5385 metros, lindando al Noroeste con Fernando Larrosa; al Noreste, con Braulia Larrosa; al Sureste con la fracción que se describirá en seguida, y al Suroeste con la sucesión de Josefa Olivera; y C) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que las anteriores, empadronada con el Nº 1312, que se compone de cinco hectáreas 5084 metros, lindando por el Noreste con Andrés Larrosa; al Sureste con Andrea y Eusebio Larrosa; al Suroeste con la sucesión de Josefa Olivera y sucesión de Abel Díaz y al Noroeste con Martín Larrosa.

Se previene: 1º Que los bienes descriptos serán sacados a la venta con la base de $ 108.50 la hectárea, y las fracciones B) y C) en un solo lote; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escritura, a excepción de los impuestos que gravan a los enajenantes, los certificados de los Registros y la comisión íntegra del martillero; 4º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Diciembre 22 de 1955. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $90.00 15|pub 946 Feb.1º-v.feb.20.

ISIDRO J. IZMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: "Caja Popular de José Pedro Varela c|JUAN FERMIN PINTOS. Ejecución de hipoteca" L.o 22 N.o 995 F.o 178, se hace saber que el día 1o de Marzo de 1956, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575, por el martillero Isidro J. Izmendi, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, y que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera, de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en Catastro, de Treinta y Tres, con el número setenta y nueve y que por ser las fracciones señaladas con los números uno, dos y cuatro, se componen en conjunto de una superficie de trescientas veinticinco hectáreas, seiscientos doce metros y diecinueve decímetros y se deslindan así: A) La fracción señalada con el número dos empadronada con el número cuatro mil noventa y tres; y la fracción señalada con el número cuatro, empadronada con el número cuatro mil ciento sesenta y tres, se deslindan, por ser contiguas, así: al Norte, con la fracción uno que se describirá; al Este con propiedad de don Juan María Gadea; al Sur, con el Arroyo Corrales; y la fracción tres, de propiedad de doña Tomasa Pereira; y al Oeste, con propiedad de sucesores de don Ramón Praiz y don Juan María Gadea; y B) La fracción señalada con el número uno, empadronada con el número mil quinientos veinticuatro, se deslinda así: al Norte linda con propiedad de don Juan María Gadea; al Este, con el mismo lindero y la fracción antes descripta; al Sur con la fracción antes descripta; y al Oeste, con propiedad de don Juan María Gadea.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados; 3º) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, los impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

20) $108.00 15|pub. 1186 Feb.8-v.feb.27.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "ROSELLO FRANCISCO y otra. Segundas copias. Lº 52, Fº 391", se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco se presentaron a este Juzgado los señores Francisco Roselló y Francisca Mas Martí solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por don Damián Roselló y esposa María Rivas Vidal y autorizada por el escribano Vicente Parisi el 12 de Febrero de 1953, referente al bien inmueble situado en la décima octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 112.715 y señalado con el Nº 40 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1923, y se compone de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados que se deslinda así: diez metros de frente al Sud-Oeste a la calle Solano García por donde la puerta del edificio tiene el número dos mil quinientos treinta y nueve, entre las calles Guipuzcoa y Ellauri distando el punto medio ciento veinte metros y setenta centímetros de la esquina de esta última calle por cuarenta metros de fondo lindando al Nord-Oeste con el solar número cuarenta y uno, padrón número ciento doce mil setecientos catorce, al Nord-Este con el solar nueve, padrón ciento doce mil setecientos cuarenta y seis y al Sud-Este con el solar treinta y nueve, padrón ciento doce mil setecientos dieciséis; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Mayo 7 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 1259 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante dicho Juzgado, han comparecido los señores GUIDO MACHADO BRUM y JOSE MARIA RUIZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura pública de fecha 26 de Junio de 1896 otorgada ante el escribano don Francisco Saez que lleva el Nº 44 en el Protocolo de dicho escribano y cuya matriz se encuentra en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, por la cual el señor Eloy Lacassagne vende al Estado y con destino al ensanche del ejido de la ciudad de Rivera el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: "Dos fracciones de campo ubicadas en el Departamento de Rivera, compuestas de dos mil ciento ochenta y una hectáreas y dos mil seiscientos veinte y dos metros con setenta y dos centímetros cuadrados, a tomarse del total del campo proindiviso con la sucesión de don Marcos Meslier, que linda: por el Noreste con la Cuchilla de Haedo, que lo separa de territorio brasilero; por el Sud y Sud Oeste, con el arroyo del Sauzal y Cuñapirú Chico", Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, Avenida Sarandí Nº 528, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Rivera, Enero 1º de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $132.00 10|pub. 1409 Feb.15-v.feb.25.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores HENRIKUS ALBERTUS VERSCHUUREN y ALBERTO CARLOS MENSDORFF - POUILLY constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada el 16 del corriente mes ante el escribano A. Bidart, inscripta el 27 del mismo mes en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 43 al Fº 154 del Lº 1 de Contratos. Denominación: "Notola Limitada". Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general y de frutos del país. Capital social: $ 5.000.00 aportados en efectivo así: Verschuuren, $ 4.900.00; Mensdorff - Pouilly, $ 100.00. Domicilio: en Montevideo. Plazo: sin plazo determinado de duración desde el 1º de este mes. Administración y uso de la firma: a cargo del socio Verschuuren, pero ambos indistintamente podrán intervenir en lo relativo a contabilidad, trámites, compraventa de mercaderías y efectuar depósitos. Ganancias y pérdidas: a prorrata de capitales. Balance: 31 de Agosto de cada año. — Montevideo, Enero de 1956.

22) $24.00 10|pub. 1027 Feb.4-v.feb.17.

MASDEU Y BARBIERI S. L.

Masdeu y Barbieri Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por documento privado de fecha 1º de Agosto de 1954 y certificadas las firmas por el escribano Juan Carlos Ferreyra Martínez, inscripta en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante L. 29 F. 460 en el Juzgado Letrado del Departamento de Soriano de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) Sociedad de Responsabilidad Limitada; B) Socios: Juan Masdeu y José Antonio Barbieri; C) Razón Social "Masdeu y Barbieri Sociedad de Responsabilidad Limitada"; D) Domicilio en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano; E) Capital cuarenta mil pesos, aportado por partes iguales por cada uno de los socios; F) Plazo de un año a partir de su otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno; G) Administradores: Juan Masdeu y José A. Barbieri.

22) $20.00 10|pub. 1139 Feb.6-v.feb.18.

SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de Enero 2 de 1956, inscripta el 26 de Enero con el Nº 51, Fº 187, Libro 2 del Registro Público de Comercio, se constituyó la Compañía denominada "Sarmiento Sociedad de Responsabilidad Limitada", entre Carlos Alberto Benzo Losi, María Elena Gómez Perdomo y Alejo Alberto Giménez Díaz, ejerciendo la administración conjunta los dos primeros. Objeto: explotación del comercio en ramos de electricidad, bazar y ferretería. Plazo: 6 años. Capital: $ 5.004.00. Ya integrado: $ 834.00 cada socio. Domicilio: Sarmiento 2673 (Montevideo).

22) $16.00 10|pub. 1159 Feb.7-v.feb.20.

"SANATORIO SORIANO LIMITADA"

Por escritura autorizada el 9 de Enero de 1956, por el escribano Juan Angel de la Fuente, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Soriano, el 1º de Febrero de 1956, con el Nº 3 al Fº 8 del Lº 7, los doctores Julián Machado, Artemio Machado, Werner Horst Ludwig Liesegang, Oscar Toribio Perandones, Elbio Marcelo Garín Cardozo, Dalmiro Andrés Pérez, Angel Vico Calviño, Rosendo Nicolás Norberto Gentili y Jacobo Guelman, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para la explotación del sanatorio médico-quirúrgico "Soriano", que girará en esta ciudad bajo la denominación de "Sanatorio Soriano Limitada". Capital: $ 81.000.00. Aporte de cada socio: $ 9.000.00. Plazo: 10 años. Administrador: Doctor Rosendo N. Gentili. — Dolores, 6 de Febrero de 1956.

22) $20.00 10|pub. 1448 Feb.15-v.feb.25.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.651. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: Fuhrmann Uruguaya Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "M & A" para artículos de las clases 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1031 Feb.4-v.feb 17.

ACTA N.o 75.661. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "FERMATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 1162 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75.736. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: O. A. Satriani, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BENDIX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4,00 10|pub. 1499 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 75.737. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Industrias Agropecuarias Mercedes S. A. (INDAMER S. A.), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COLOLÓ" para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1500 Feb.15-v.feb 25

ACTA Nº 75.695. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: Vicente F. Costa - Representaciones (Montevideo), solicita la marca "PIREXAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1471 Feb.15-v.feb.25.

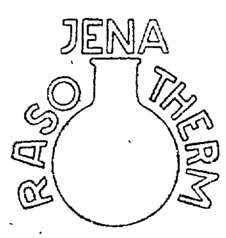
ACTA Nº 75.701. — Montevideo, Febrero 4 de 1956.— Con esta fecha: Paul Martinet, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13.00 10|pub. 1468 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 75.741. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "LUSTRE MAGIC" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1472 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 75.740. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 6, 9, 12 y 25 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 1457 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 75.739. — Montevideo, Febrero 9 de 1956 — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Jenaer Glaswerk Schott & Gen, de Jena, Alemania, solicitan la marca "RASOTHERM" para artículos de las clases 6, 9, 12 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1458 Feb.15-v.feb.25

ACTA Nº 75.738. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "RESPUMIT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1355 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 75.720. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Con esta fecha: Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CRIS-CRAS" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1364 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 75.729. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de David Crystal, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

David CRYSTAL

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1360 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 75.719. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Con esta fecha: Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "EDIT" para artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1363 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 75.730. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "DERMASAJE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1362 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 75.728. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turissa - Nahmaschinenfabrik A. G., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "ANTIBLOC" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1359 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 75.664. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "ZERLATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 1164 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 75.663. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MANZATE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1163 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75.597. — Montevideo, Enero 24 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Distribuidores Asociados S.R.L., de Buenos Aires, solicitan la marca "DISTRASO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1077 Feb.4-v.feb 17.

ACTA Nº 75.650. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: Fuhrmann Uruguaya Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FURCO" para artículos de las clases 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 1032 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.647. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Barraca Americana S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CARMICA" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11, 12, 15, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1039 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.646. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Iggam, S. A. Industrial (Buenos Aires), solicitan la marca "ESTUCOLOR" para distinguir artículos de las clases 7 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1040 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.645. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Iggam, S. A. Industrial (Buenos Aires), solicitan la marca "PLASTOCRETE" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1041 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.644. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Iggam, S. A. Industrial (Buenos Aires), solicitan la marca "GRANILIT" para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.00 10|pub. 1042 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 75.641. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Merck & Co Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "FLUDROCORTONE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1043 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 75.648. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Barraca Americana S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BASALIT" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11, 12, 15, 19 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1038 Feb.4-v.feb 17

ACTA Nº 75.640. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DRACINOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 1044 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 75.625. — Montevideo, Enero 27 de 1956. — Con esta fecha, Pedro Dubourg, en representación de Matex Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 1149 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75.662. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

PARZATE

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1160 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75.671. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Iggam S. A. Industrial (Buenos Aires), solicita la marca

SUPER IGGAM
Marca Registrada

para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1145 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75.672. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Iggam S. A. Industrial (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 1146 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75.673. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Guillermo Platt (Buenos Aires), solicita la marca

AURICOL



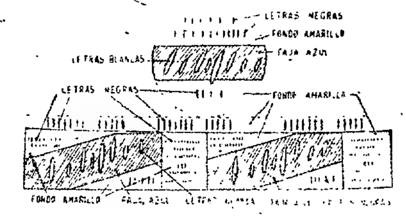
para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $18.00 10|pub 1147 Feb.7-v.feb.20

ACTA Nº 75.674. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Francisco Julio Berne (Buenos Aires), solicita la marca



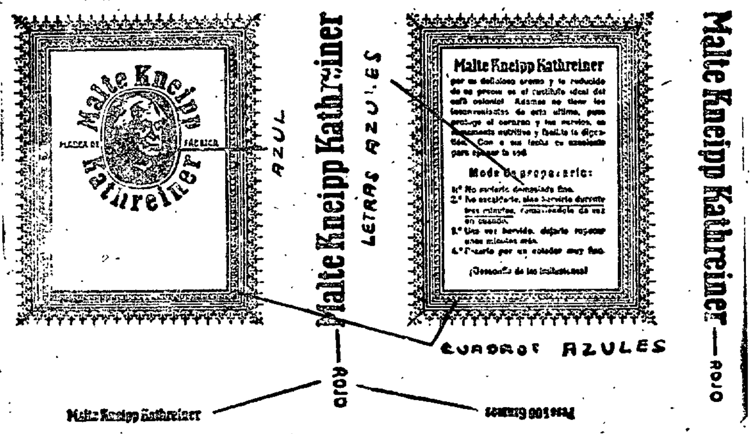
para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 1148 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75.675. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha, Atlantis Limited, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $20.00 10|pub. 1151 Feb.7-v.feb.20.

ACTA Nº 75703. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Franck Und Kathereiner Gesellschaftmit Beschankter Haftung, de Ludwigsburg/Wurtt, Alemania, sol[illegible] la marca



para artículos de las clases 1, 2 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $64.00 10|pub. 1239 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.638. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — Con esta fecha: Gilberto J Savio, Uruguay, ha solicitado registrar la marca

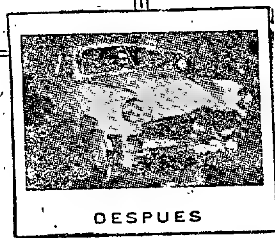
■ TALLER MECANICO DE AUTOMOVILES ■

MARCHA PERFECTA

GILBERTO J. SAVIO



ANTES



DESPUES

para distinguir artículos de las clases 7, 12, 19 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 1291 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 75.685. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo, solicita la marca "FUNSA - TRANSPORT" para artículos de la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1314 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 75.686. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo, solicita la marca "FUNSA - SUPER - TRANSPORT" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1315 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 75.687. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo, solicita la marca "FUNSA-SUPER-TRACCION" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1316 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 75.683. — Montevideo, Febrero 4 de 1956 — Con esta fecha: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo, solicita la marca "ACROBAT" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1313 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 75.722 — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Gayón (h), (Montevideo), solicita la marca



ES UN JUGUETE
FEDERAL

para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 1322 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 75.680. — Montevideo, Febrero 3 de 1956 — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "BOVIFERM" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1323 Feb.10-v.feb.23.

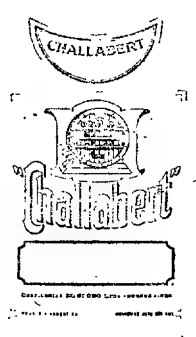
ACTA Nº 75.679. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "PROTAVITA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1324 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 75.681. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "NISENTOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1325 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 75.682. — Montevideo, Febrero 3 de 1956. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, Suiza, solicita la marca "ADELFAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1326 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 75.712. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Borden Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "HEMO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1311 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 75.694. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda., de Buenos Aires Rep. Argentina, solicitan renovar la marca



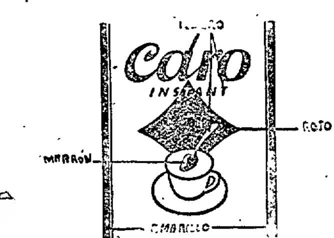
para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 1238 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.660. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Con esta fecha. Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de esta Ciudad, solicita registrar la marca "AMBRASINTO", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1250 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.688. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eustaquio F. Basanta y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 160.000, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "NUEVA LINEA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1241 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.698. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. R. L. Automobiles Ettore Bugatti (Francia), solicita la marca "BUGATTI" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1247 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.702. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Franck Und Kathereiner Gesellschaftmit Beschankter Haftung, de Ludwigsburg|Wurtt, Alemania, solicitan la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 1237 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.704. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mannise Hnos., Sucesores, de Paysandú Uruguay, han solicitado el registro de la marca "FRIZZ SODA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1242 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.657. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Con esta fecha. Franck und Kathreiner Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Ludwigsburg, Württ, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 1197 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 75.658. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Franck und Kathreiner Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Ludwigsburg, Württ, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 1198 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 75.700. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hug (Montevideo), solicita la marca "CRESIROL" para distinguir artículos de la clase [illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 1245 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.699. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Gillette Safety Razor Co. Of Brazil (Brasil), solicitan la marca "FUTEBOL" para distinguir artículos de la clase 17 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1246 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 75.626. — Montevideo, Enero 27 de 1956 — Con esta fecha, Miguel A. Igounet, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ANFITRION" para artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4 00 10 pub. 1150 Feb.7-v.feb.20.

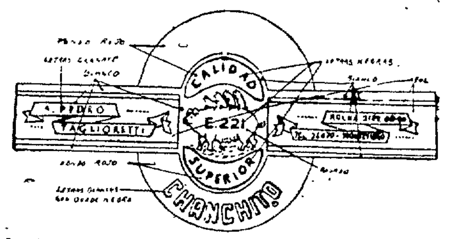
ACTA N.o 75.665. — Montevideo, Febrero 3 de 1956 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A. (HIPSA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HIPSA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 1165 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 75.659. — Montevideo, febrero 2 de 1956. — Con esta fecha Compañía Salus, Montevideo, solicita la marca



para artículo de la clase 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10 pub. 1119 Feb.6-v.feb.18.

ACTA N.o 75.594. — Montevideo, enero 23 de 1956. — Con esta fecha Angel Pedro Taglioretti,



de Montevideo, solicita registrar la marca para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La irección:
23) $20.00 10|pub. 1138 Feb.6-v.feb.18.

ACTA N.o 75.603. — Montevideo, enero 25 de 1956. —Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Compañía Primus del Uruguay S. A. de esta ciudad, solicita registrar la marca "PRIMUSOL", para distinguir las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1137 Feb.6-v.feb.18.

ACTA Nº 75.753. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LAVASOL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1520 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 75.754. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLEXIL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1521 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 75.755. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AMEBASAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1522 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 75.756. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Weil París, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "CASSANDRA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 1523 Feb.16-v.feb.27.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.055. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Combined Locks Paper Co., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato y método para aplicar revestimientos a papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.039, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1051 Feb 4-v.feb.17.

ACTA Nº 11.053. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Hugh Rogers McLaughlin, de Dublín, Irlanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensas para imprimir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10 pub. 1030 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 11.056. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para el tratamiento de llantas neumáticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1052 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 11.052. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por C. Van Der Lely N. V. de Maasland, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Herramienta provista de miembros rastrilladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1028 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 11.054. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — Con esta fecha: Luis A. Szenek y Hugo Patrone, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo para giro y corrimiento de aletas tipo "Brisolex", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1029 Feb.4-v.feb.17.

ACTA Nº 11.047. — Montevideo, Enero 26 de 1956. — Con esta fecha el señor Guillermo Stoll, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en monederos semi-automáticos aplicables a expendedores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10 pub. 1073 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 11.057. — Montevideo, febrero 2 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales celulares flexibles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1120 Feb.6-v.feb.18.

ACTA N.o 11.013. — Montevideo, enero 7 de 1955. — Con esta fecha, Santiago E. Sartori, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en medios combinados para el cierre de envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Besabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1136 Feb.6-v.feb.18.

ACTA Nº 11.058. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire & Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ligazón adhesiva de elementos reforzadores al caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1244 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o 11.061. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha el señor José Fedor, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lavador automático para uso general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub.1205 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 11.060. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para combar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1249 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 11.059. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Henry Bluestone y William P. Pyne, de Ohio, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición y procedimiento químicos de sustancias nuevas y mejoradas útiles en la modificación del ciclo normal de vida de plantas en crecimiento y en el control de organismos que infestan los suelos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub 1236 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 11.063. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Polycell Products Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revoque celulósico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1361 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 11.065. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Josef Blum, de Solingen, República Federal de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de limpieza, especialmente para limpiar pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 1459 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 11.064. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Nicola Boggiano Pico (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento e instalación para la transformación de residuos urbanos y materias análogas en materias fertilizantes o estériles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1473 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 11.066. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Berardo Pagliaccetti y Domingo Vicente Curzio (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en persianas de arrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1474 Feb.15-v.feb.25.

ACTA Nº 11.069. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Miguel Schmitt y Cía. S. R. L., de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar noyos destinados al moldeo de piezas huecas tabicadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1538 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 11.068. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Miguel Schmitt y Cía. S. R. L., de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bujes de goma de guía para ejes de bomba", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1539 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 11.062. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lo relativo a un método de producción de alquilaminas sustituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 1540 Feb.16-v.feb.27.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Domingo González mi cuota parte de la Sociedad Otero y González del restaurant, bar y billares que gira en esta plaza calle Arenal Grande N 1450, tomando el comprador posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 14 de Enero de 1956. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA DE OTERO.
25) $24.00 20|pub. 755 En.25-v.feb.18.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Maximino Braga el negocio de "Café y Bebidas Alcohólicas", establecido en la Avenida 18 de Julio 2142. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 6 de Febrero de 1956. — JUAN VITERVO NOVO. — AIDA TERESA MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 1351 Feb.11-v.mar.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1563, hemos prometido en venta al señor Hugo Alberto Cipriani el comercio del ramo almacén, lechería, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Juan Francisco Santos número 5095 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 6 de 1956. — PEDRO ANGEL VERO TOSCANINI. — DELIA ROSA CAMAÑO.
25) $16.00 20 pub. 1367 Feb.11-v.mar.7.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Sousa Castro el comercio del ramo café y bar, ubicado en la calle Charrúa N.o 2048 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1956. — JUAN VALENTIN PEREZ. — TEODORA ALBELDAÑO.
25) $16.00 20|pub. 1368 Feb.11-v.mar.7.

Prometí vender a Rudecindo Eirés el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Pampas 1999. Acreedores al mismo (Ley 26|9|904). — Montevideo, Febrero de 1956. — JESUS FELIPEZ.
25) $8.00 20|pub. 1294 Feb.10-v.mz.6.

A efectos Ley Setiembre de 1904, comunicamos que se prometió vender a "Besomi y Panus" el tercio indiviso que corresponde a Juan Alberto Fernández en Parrilladas y Minutas "La Martona" sita en Río Negro Nº 1305 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Gorlero Insua, Colorado 2361. — Montevideo, Enero de 1956. — JUAN ALBERTO FERNANDEZ. — ROMEO BESOMI. — GORGE PANUS.
25) $24.00 20|pub. 959 Feb.1º-v.feb.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709 Prometo vender al señor Néstor Uranga y Violeta Vilele de Uranga, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Gral. Pagola número 1745 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Enero de 1956. — ROGELIO FALCON. — MARIA S. MARIÑO DE FALCON.
25) $24.00 20|pub. 887 En.30-v.feb.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores José Enrique Gómez, Jesús Conde y Angel López Valín, el comercio "Arte Bella", sito en la calle Cuareim Nº 1359. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la escribanía de Abel G. Domínguez, Tacuarembó Nº 1406 teléfono 4 47,46 — Montevideo, Enero 23 de 1956. — RAUL ZAFFARONI.
25) $24.00 20|pub. 762 En.25-v.feb.18.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Hermes Antonio Hortiguera el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" establecido en la calle Durazno Nº 1599. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Enero de 1956. — PEDRO TRAGEAS. — JULIA MURADAS. — ELIAS BEHARAKIS.
25) $16.00 20|pub. 796 En.26-v.feb.20.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Olegario Testas Prado y Julio Otero Barreiro el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en Cufré Nº 2051. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1956. — HERMENEGILDO FERNANDEZ ALONSO. — MARIA LUISA TEJEIRO.
25) $16.00 20|pub 809 En.26-v.feb.20.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 Setiembre 1904, haber prometido vender a Alcidio María Barboza, las mercaderías, muebles y útiles y restantes existencias de "Confitería 18 de Julio" de esta ciudad, tomando a su cargo el prometente comprador el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en Uruguay 948. — Salto, Enero de 1956 — FELIX FORTE. — ALCIDIO M. BARBOZA. — JOSEFA URRUZOLA DE FORTE.
25) $24.00 20|pub. 777 En.26-v.feb.20.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. prometí vender a Antonio Pazos Dios y Felipe Vidal Montes el bar ubicado en la Plaza Zabala Nº 370 de esta ciudad, quienes tomaron posesión en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 19 de Enero de 1956. — JOSE MARIA CALVO MARTINEZ. — CARMEN GRANDALL DE CALVO.
25) $24.00 20|pub. 842 En.28-v.feb.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Antonio Larrañaga Lete el Restaurant y Pizzería sito en las calles Ñandú esq. Arazá (Salinas) Dep. Canelones Acreedores: Ley del 26.9 1904 en las Oficinas del Balanceador, calle Solís Nº 1460.— Montevideo, 30 de Enero de 1956. — ANASTASIO BORRAJO. — AIDA COPES DE BORRAJO
25) $16.00 20|pub. 1230 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Catalina Piris Servera la Pensión de la calle Paysandú Nº 845 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio del Balanceador: Solís 1460. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — BLANCA INES CANTERA DE TELLO. — ESTEBAN TELLO.
25) $16.00 20|pub. 1231 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Varela Reino el Café, Bar y Fiambrería de la calle Francisco J. Muñoz Nº 3002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904 en el domicilio del Balanceador: Solís 1460.—Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — ANTONIO LOPEZ. — CARMEN VAZQUEZ DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 1232 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Fernando Maderno y Donato Scianni el Almacén y Fermentadas de la calle Hocquart Nº 2170 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — EMILIO PAOLILLO — ISABEL BERTA CASTRO DE PAOLILLO.
25) $24.00 20|pub. 1233 Feb.9-v.mz.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Carlos Montaldo y Regino Domingo Percivale el Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Acevedo Díaz Nº 1053 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, calle Solís Nº 1460. — Montevideo, 2 de Febrero de 1956. — AMILCAR PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 1234 Feb.9-v.mz.5.

Hemos prometido vender a favor del señor Jesús Pet Romero la patente bebidas alcohólicas ubicada en Ejido 1385 según Ley 26|9|1904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Créditos en Oficinas Palumbo. — Montevideo, Febrero 7 de 1956 — LUIS ALBERTO VIZCAINO — MARIA GLADYS QUINTINO DE VIZCAINO. — JESUS PET ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 1221 Feb.9-v.mz.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709 Prometí vender a los señores Alvarez y Blanco la Patente de Almacén de Comestibles y Beb. Alcohólicas, sita en la Avda. General Flores Nº 306 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — ANDRES FRAGA. — PURA MONTERO DE FRAGA.
25) $24 00 20|pub. 1173 Feb.9-v.mz.5.

Prometí vender a Carmelo María Sánchez el comercio establecido en Trinidad, calle 25 de Mayo 984, en ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Escribanía Estrade. Trinidad. República Española 547 Ley 26|9|1904. — Diciembre 22 de 1955. — REMIGIO PAREDES.
25) $16.00 20|pub. 1187 Feb.8-v.mz.3.

Se hace saber que José Gómez Clemente vendió negocio de carnicería "San Antonio de Padua" sito en Veracierto 1512 a Jesús Ramilo. Acreedores en comercio con justificativos de créditos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE GOMEZ CLEMENTE. — JESUS RAMILO.
25) $16.00 20|pub. 1330 Feb.10-v.mz.6.

Prometimos vender a Arturo Alonso García, José Luis Folgueras Alvarez y Meleano Suárez Rama, la marmolería que gira en la casa 3976 de la calle Tabobá de esta ciudad. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio Machado Ribas, calle Juncal 1395. 2º piso. — RAFAEL CIRIACO CAVALIERE LAGRECA — VIRGINIA FIDELA CORNALI BORDA DE CAVALIERE.
25) $24.00 20|pub. 734 En.24-v.feb.17.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor José Sueiro, el comercio que en el ramo de Almacén y Bar está establecido en Carrasco Avenida Arocena 2090. Los acreedores presentarse con justificativos de créditos en Rincón 432, piso 1, escritorio 3. — Montevideo, Enero 9 de 1955. — LUCIANO ASENJO.
25) $24 00 20|pub. 750 En.24-v.feb.17.

Branco 1568, he prometido en venta a los señores Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Agustín Venancio Campos y Narciso Carballo mi casa de comercio del ramo Casa de comidas y Fermentadas ubicada en la Avda. Uruguay N.o 1812 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1956. — IRMA VICENTA MORALES PERERA.
25) $16.00 20|pub. 910 En.31-v.feb.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a los señores Juan de Armas y Nicolás Carriba, el Almacén de Comestibles Bebidas Alcohólicas y Bar, sito en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1700 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo, los señores compradores Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 3 de Enero de 1956 — ANTONIO FRANCISCO DE ARMAS MASCHERONI. — OLGA PADRON LOPEZ. — JUAN DE ARMAS MASCHERONI. — ALBAG. ASTTE VACCAREZA.
25) $24.00 20|pub. 923 En.31-v.feb.24.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Amalio Gauna y Blanca Cuadrado de Gauna, han vendido al señor José Ocampo, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas gira en esta localidad Del pasivo se hacen cargo los vendedores. Los acreedores deberán presentarse en calle Unión Nº 90 de la ciudad de Tacuarembó. — Pueblo Ansina, Enero 25 de 1956. — AMALIO GAUNA. — BLANCA CUADRADO DE GAUNA. — JOSE OCAMPO.
25) $24.00 20 pub. 978 Feb 2-v.feb.27.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a los señores Fernández y Sueiro, el Almacén de Comestibles y Bar, sito en la calle Paysandú Nº 1800 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Octubre 16 de 1955. — SERAFIN MOCIÑO. — DOLORES FERNANDEZ DE MOCIÑO
25) $24.00 20|pub. 926 En.31-v.feb.24.

A efectos Ley Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Pablo Padilla la "Fábrica de Pastas" situada en Larrañaga Nº 4121. Acreedores: Escribanía Gorlero Insua, Colorado 2361. — Montevideo Diciembre de 1955.—MOISES PADILLA. — JOAQUIN IRAOLA.—PEDRO PADILLA.
25) $16.00 20|pub. 958 Feb.1º-v.feb.25.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Walter Duarte mi comercio del ramo Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Saint Rosas N.o 4931 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904.—Montevideo, Enero 23 de 1956. — PROCOPIO CURBELO GONZALEZ. — JUANA MORALES DE CURBELO.
$16.00 20|pub. 909 En.31-v.feb.24.

Interviniendo "Oficinas Maciá", de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio sito en la Avda. San Martín Nº 2551, que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas, al señor Serafín Roque Gonda Pérez. Acreedores: Lavalleja 1927 Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1956. — JUAN MATTEI ZANONI. — ANA DEL CARMEN CHANQUET DE MATTEI.
25) $24.00 20|pub. 766 En.25-v.feb.18.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que hemos vendido a la Sociedad "London Bar Limitada" nuestro comercio que giraba en esta plaza bajo la denominación de "London Bar", ubicado en la esquina formada por las calles Juan A. Lavalleja y Pablo Zufriategui. — Treinta y Tres, Diciembre 1º de 1955.—MIGUEL ANTIGA.—ISIDORO DANIEL PEREIRA.—FAUSTINA GUILLERMO DE PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.18.

Se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1955, he vendido a don Manuel Melki Melikian, la casa de fotografía sita en el Bulevar España Nº 2762. Acreedores en la misma — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955 — JOSE NICERI. — MANUEL MELKI.
25) $16 00 20|pub 741 En.24-v.feb.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago público, que he prometido vender a don Francisco María Allegue Martínez y Emilio Domínguez Formoso, mi establecimiento de Bar y Bebidas Alcohólicas que giraba en O'Higgins 6449 dejando sin efecto todo otro compromiso de compraventa otorgado con las mismas personas conjunta o separadamente, respecto de parte o todo el comercio. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — JUAN R. DANGLADA.
25) $24.00 20|pub. 1124 Feb.6-v.mz.1º.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Florentino Codesillo Lorenzo el comercio del ramo almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Paysandú N.o 1749 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1956. — MANUEL PIÑEIRO. — MANUEL CERDEIRAS.
25) $16.00 20|pub. 1366 Feb.11-v.marz.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Luis Alberto Quagliata, el comercio en el ramo de venta de verduras y frutas, ubicado en la Avenida Centenario 2751 y Garibaldi, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1956. — MARIA BECERRA DE PRATTO.
25) $16.00 20.pub. 998 Feb.3-v.feb.28.

Prometí vender al señor Manuel Rodríguez Fernández mi comercio en el ramo de Provisión, Venta de Leche y Fiambrería, ubicada en calle Alzáibar N.o 1285 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1461 (entrepiso). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — CARLOS FERNANDEZ D' ALESSANDRO. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1002 Feb.3-v.feb.28.

ADOLFO ALBERTO prometió vender su "Carnicería" sita en Nicaragua 1802. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, esc. 54.—Montevideo, Febrero 4 de 1956. — MARGARITA NIMO.
25) $8.00 20|pub. 1157 Feb.7-v.mz.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Ricardo Alvarez Piñeiro y Enrique Rodríguez Domínguez el almacén de comestibles, que gira en esta plaza calle Guayabo N.o 1925, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 29 de Enero de 1956. — INOCENCIO OTERO VALVERDE. — CARMEN ALVAREZ DE OTERO.
25) $24 00 20|pub. 1170 Feb.7-v.mz. 2.

Prometí vender el comercio de tienda y mercería ubicada en esta ciudad, Av. Garibaldi 2212. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — ANGELA ORTIZ DE GUINEA DE FERRERO.
25). $16.00 10|pub. 1173 Feb.7-v.mz.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender al señor Ricardo Romero Silva, el Almacén de Comestibles, Lechería, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Ciudad de Bahía Blanca N.o 2441 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 28 de Enero de 1956. — RAMON OSCAR OJEDA ESCOBAR.— ELSA CARAVIA GARIBOTTI. — JOSE LUIS GONZALEZ REYES. — PERLA CARAVIA GARIBOTTI.
25) $24.00 20|pub. 1176 Feb.7-v.mz.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Víctor García Villamea, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la Avenida Uruguay N.o 1416 de esta ciudad. Acreedores al comercio, dirigirse a Avda. Uruguay 1364, 2 o p., ap. 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 23 de 1956. — MIGUEL MIRANDA DEAMBROSIO.
25) $24.00 20|pub. 1177 Feb.7-v.mz.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes. Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Elda Nandez de Bonilla el comercio del ramo Almacén de Comestibles y Fermentadas ubicado en la calle Viena N.o 5271 de esta ciudad Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 23 de Enero de 1956. — ANSELMA ISABEL RUIZ NACIMIENTO.
25) $16.00 20|pub. 907 En.31-v.feb.24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Antonio Berruti nuestra casa de comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Juan José Castro Nº 2397 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1956 — MATEO PLANINICH. — MATEO MARIJANOVICH — CELSA BURGUEÑO DE PLANINICH
25) $24.00 20.pub. 908 En.31-v.feb.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio N o 1709 Prometí vender al señor Fernando Garrido, quien se hace cargo del activo y pasivo; la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Félix y Garrido" establecida con Almacén de Comestibles en la calle Eduardo Fondal N.o 1102 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 18 de 1956. — JOSE MARIA FELIX PRELLEZO.
25) $24.00 20|pub. 925 En.31-v.feb.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Artigas Antonio Britos, la cuota parte que me corresponde en la sociedad "Britos y Quadri" establecida con Almacén de Comestibles. Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, en la calle Tristán Narvaja N.o 1050 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 26 de 1956. — HECTOR H CUADRI PASSERA. — SEVERA VIERA MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 924 En.31-v.feb.24.

A los efectos de la Ley de 26|9|1904, comunicamos que prometimos vender a Rubens Soleri el comercio de venta de helados, calle Obligado N.o 1058 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo. 1º de Febrero de 1956. — LUIS FERNANDO ALBERTI. — ELISA CARRATERO DE ALBERTI.
25) $16.00 20 pub. 1076 Feb.4-v.feb.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luis Alfonso Pérez Alvarez el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Yáñez Pinzón 4402. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 1º de Febrero de 1956. — MISSAK KATCHERIAN. — ANISSE APIKIAN.
25) $16.00 20.pub. 1063 Feb.4-v.feb.29.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a la señorita Blanca Aída Rodríguez el negocio de Salón de Calzado, establecido en la Avenida Uruguay 1664 bis. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1o de Febrero de 1956. — ARIDIS GARCIA CORREA. — MARIA MERCEDES DE LEON AÑESI.
25) $16.00 20|pub. 1062 Feb.4-v.feb.29.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Armando Buglioli y Lorenzo Britos, el comercio de la calle Pereyra 2765, que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería. Acreedores presentarse al doctor José Fosman, 8 de Octubre 4279, dentro del plazo legal (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Diciembre de 1955. — MARIA AMELIA DAMONTE DE ROMERO. — CLEMENTE ROMERO.
25) $24.00 20|pub. 896 En.30-v.feb.23.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Juan A. Angerosa, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Convención Nº 1182 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 14 de 1956. — JACOBO ROZEMBLUM WAINTER. — RAQUEL BERNSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 885 En.30-v.feb.23.

Hacemos saber a efectos de Ley 26 de Setiembre 1904, que prometimos vender a Francisco Fernández González, la Carnicería instalada en la calle Maipú 1855 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindin, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — ADOLFO DAMIAN MARECO CURBELO. — FELISA GONZALEZ DE MARECO.
25) $24.00 20|pub. 960 Feb.1º-v.feb.25.

Prometimos vender a Jaime Israel Kirzner, el Almacén "El Ancla (Industria 3651). Acreedores presentarse en 25 de Mayo 555, esc. 110. (Ley Setiembre 26 de 1904) — Montevideo, Enero 16 de 1956. — ALEJO RAGUSO KELCH. — ADA NILDA MORALES MACHIN DE RAGUSO. — LUIS ALBERTO LAPORTA. — BENITA HUERTAS DE LAPORTA. — JAIME KIRZNER.
25) $16.00 20|pub. 917 En.31-v.feb 24.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco, 1568, hemos prometido en venta al señor Francisco Briozzo el comercio del ramo Bar, Horno de Pizza y Bebidas Alcohólicas establecido en la Avda. Millán N.o 4149 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 25 de 1956. — FRANCISCO MARTINEZ. — ANGEL MANZI.
25) $16.00 20|pub. 911 En.31-v.feb.24

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Antonio Ferra mi comercio del ramo Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1260 de esta ciudad Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 27 de Enero de 1956. — BENITO JUAN LAMELAS.
25) $16.00 20|pub. 912 En431-v.feb.24.

Prometí vender al señor Enrique Díaz Vázquez, el comercio de cigarrillos y confituras sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 2690 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre 1904). — Febrero 6 de 1956. — LUIS ANTONIO CIERI
25) $16.00 20|pub. 1253 Feb.9-v.mz.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709 Prometimos vender al señor Umberto Costanza, el comercio del ramo de Fonda y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Millán Nº 2583, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — SUCESORES DE BLAS AROBBA.
25) $16.00 20|pub. 886 En.30-v.feb.23.

Prometí vender a Laudelino y Miguel Angel Onesti y Aldo Valero, mi comercio de Fonda y Café, sito en Pando calle General Artigas Nº 1102. Acreedores en Escribanía Furriol Bentancor. Zorrilla de San Martín Nº 1002. Pando. Ley Setiembre 26 1904 — JOSE FRANCISCO FUENTES
25) $16.00 20|pub. 1310 Feb.10-v.mz.6.

Comunicamos que prometimos vender a Jacinta Alsida Medina de Menéndez el comercio de Almacén de Comestibles y Provisión que tenemos en esta Capital, calle Cicerón N.o 6045. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Cicerón número 6043 dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — HUGO CLEOFEL MENENDEZ. — FLORA NATALIA PEÑA DE MENENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 1470 Feb.15-v.mz.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Waldemar David Lagrotta y Mario Eduardo Saravia el establecimiento industrial de nuestra propiedad, denominado "Turitex", instalado en la ciudad de Las Piedras, calle General Flores sin número, entre Roosevelt y Florida, corriendo activo y pasivo de cargo de los compradores. Acreedores presentarse en el escritorio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, General Flores 743, Las Piedras. — Enero 13 de 1956. — MARGARITA ESPONDA DE TURISSINI. — ATILIO TURISSINI.
25) $32.00 20|pub. 1449 Feb.15-v.mz.8.

Comunico que con fecha 25 de Enero del año en curso, con intervención de la Oficina Mosan, he rescindido totalmente el compromiso de venta que tenía con el señor Nazario Hernández Brito, respecto al Café y Bar de mi propiedad, "La Flor de Pontevedra", sito en esta ciudad, calle Ituzaingó N.o 1552 esquina Piedras, y en la misma fecha prometí venderlo a los señores Rogelio Estevez, Demetrio Domínguez y José Velo. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Colonia N.o 1342, escritorio 9. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — FRANCISCO BOULLOSA.
25) $32.00 20|pub. 1493 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Juan Ramón Rodríguez y Guido Meloni, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. Italia 2907. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 1o de Febrero de 1956. — ARIEL y ANGEL SCHIAVO y NOEL OMAR NOVELLA.
25) $24.00 20|pub. 1489 Feb.15-v.mz.8.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender al señor Jesús Varela, el comercio que en el ramo de Venta de Pan, Leche y Bebidas Fermentadas, tenemos establecido en esta ciudad, calle Gerónimo Piccioli N.o 3023. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 32 de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — MODESTO MARTINEZ. — JOSEFA CARRO DEGUAZ DE MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 1455 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Landeira, Ramón Vázquez, Juan Ferreiro el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. General Flores 2384. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. — Montevideo, 31 de Enero de 1956. — WALBERTO MODENA.
25) $24.00 20|pub. 1487 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio y Gustavo Díaz Roy, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Panadería y Alcohólicas embotelladas, ubicado en la Avda. San Martín 2200. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Enero de 1956. — JUAN SOTO RAMA.
25) $24.00 20|pub. 1468 Feb. 15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Sanz y Ricardo Marín, el comercio que gira en el Ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Buenos Aires 452. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1955. — ANTONIO OLIVEROS. — ANTONIA LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 1485 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Lino y Manuel Oroñez Silva, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Miguelete 1552, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — SEVERO SUAREZ. — JUAN AMIGO LOIS.
25) $24.00 20|pub. 1486 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" H. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ambrosio Gavegno el Almacén y Bar emplazado en la carretera a San Jacinto km. 25, Departamento de Canelones. Acreedores: Ley del 26.9.1904 en las Oficinas de los B. lanceadores: Solis 1460.— Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — SUCESION DE CAMILO CAMI.
25) $16.00 20|pub. 1524 Feb.16-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Julia Dobarro de Silverio, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentados, sito en la calle José A. Poseio Nº 3712 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1º de 1956. — JORGE MASSUD SALEM. — ELVIRA MUNIZ DE SALEM.
25) $16.00 20|pub. 1534 Feb.16-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709 Prometí vender a la señora Fe Sánchez de Martín, la Sucursal de Panadería, sita en la calle Inca Nº 2334 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — FELIPE WISKY SALAS. — ANA SCAPULA DE WISKY.
25) $16.00 20|pub. 1532 Feb.16-v.mz.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Juan Ramón Barbero Sánchez, el comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, sito en la calle Simón Martínez Nº 8557 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio: Simón Martínez Nº 8557. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Febrero 1º de 1956. — ANTONIO CASTELO ROMAN — TERESA LESCARAY DE CASTELO.—OSCAR CASTELO LESCARAY.
25) $24.00 20|pub. 1533 Feb.16-v.mz.9.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Enrique Fernández Suárez el negocio de "horno de pizza, establecido en la Avenida Larrañaga N.o 3509. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Febrero de 1956. — HECTOR ECHEVARRIA. — CLAUDIA FALERO.
25) $16.00 20 pub. 1352 Feb.16-v.mz.9.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Juan Amigo Lois, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. San Martín 2594. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Febrero de 1956. — JOSE NEGREIRA.
25) $24.00 20 pub. 1490 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pérez y Celestino Mouro el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avenida General Flores 2821. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2o piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1956. — ARAUJO y VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 1483 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Juan y Severino Orońez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguayana 3351|55 Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Enero de 1956. — JOSE MARIA FERNANDEZ. — MANUEL GUARDADOS. — ELIAS GIGEREY.
25) $24.00 20|pub. 1484 Feb.15-v.mz.8.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Méndez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Carlos María Ramírez 1692 Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, 2º piso, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Enero de 1956. — OLGA T. DE LUZARDO. — HUMBERTO GUTIERREZ. — MANFREDO MANFREDI.
25) $24.00 20 pub. 1482 Feb.15-v.mz.8.

Comunico que he prometido vender a don Lucas A. Burwood, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas que gira en Tiburcio Gómez N.o 1385. Acreedores Ley Setiembre 1904 en Tiburcio Gómez número 1374. — Montevideo, Febrero 2 956. — PEDRO DELPRATO.
25) $16.00 20|pub. 1336 Feb.11-v.mar.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago público que he vendido a la Sociedad "Sanatorio Soriano Limitada", la empresa que gira en esta ciudad bajo la denominación de "Sanatorio Soriano" y bajo mi firma. Los acreedores deberán presentar sus comprobantes en Avda. Asencio N.o 1522 de esta localidad. — Dolores, 9 de Enero de 1956. — Dr. ROSENDO N GENTILI.
25) $24.00 20|pub. 1447 Feb.15-v.mz.8.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a la Sociedad Feuer y Compañía, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant que tengo establecido en esta ciudad, Plaza Independencia, N.o 818. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1956. — BENJAMIN FEUER. — FEDERICA BLAU DE FEUER.
25) $24.00 20 pub. 1451 Feb.15-v.mz.8.

27-Varios

FACULTAD DE MEDICINA
"HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Comunicación

Se hace saber al funcionario de este Establecimiento, señor Oscar Miguel, que el Consejo Directivo de la Universidad, en sesión de fecha 28.XII.55, resolvió no confirmarlo en el cargo de peón 2º que desempeñaba en este Hospital — Secretaría General
27) (C.C.) 3 pub. 30512 Feb.15-v.feb.17.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS

Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la sociedad anónima "W. T. Hunter y Cía. S. A." no ha justificado los requisitos impuestos por el artículo 2 o Inciso A) del Decreto de 18 de Diciembre de 1947
Considerando: Las sanciones establecidas en el precitado decreto.
Atento a lo informado por la Oficina denunciante, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:
Cancelar la autorización que para el funcionamiento de la referida empresa fuera concedida por resolución de 9 de mayo de 1947
Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la Sociedad.
Comuníquese, notifíquese y archívese
Montevideo, enero 17 de 1956
Por el Consejo: A. ZUBIRIA. — A. MALET. — J. J. Orozco, Secretario.
27) (C. C.) 10|pub. 30404 Feb.4-v.feb.17.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS

Visto: La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas denuncia que la "Caja Popular de Cardal" no ha justificado los requisitos impuestos por el artículo 8.o del Decreto de 18 de Diciembre de 1947.
Resultando: Que se ha documentado debidamente por el Banco de Florida que dicha Caja Popular ha sido fusionada con esa institución el 21 de Octubre de 1950.
Considerando: Que según informe de la Oficina mencionada no se adeuda ninguna clase de impuestos.
Atento a lo informado por la Oficina competente y por el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:
Cancelar la autorización que para el funcionamiento de la "Caja Popular de Cardal" fuera concedida por resolución de 14 de Setiembre de 1945
Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" la presente resolución y dése aviso al Registro Público de Comercio por cuenta y cargo de los iniciadores de la Sociedad.
Comuníquese, notifíquese y archívese.
Montevideo, Enero 17 de 1956
Por el Consejo: A. ZUBIRIA. — A. MALET. — J. J. Orozco, Secretario.
27) (C. C.) 10 pub. 30405 Feb.4-v.feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
REHABILITACION

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que el 30 de Agosto ppdo., en autos: "NOBLE DE NAVARRETE HAYDEE. Ley de psicópatas", L.o 49|213, se declaró rehabilitada civilmente a Haydée o Aidée Noble de Navarrete. — Montevideo, Setiembre 14 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 1356 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Nardondo, dictada en autos: "BERNARDO AFONSO y otro. Escrituración de oficio". (L.o 50, F.o 83), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Bernardo Afonso y don Francisco Rodríguez Fernández, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa relativa a los siguientes bienes: Prometido a Bernardo Afonso, un solar ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.224, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de Enero de 1944, con un área de 543 metros 10 decímetros y mide 10 metros, de frente al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 26 centímetros al Sureste y 54 metros 36 centímetros al Noroeste. Solar prometido en venta a Francisco Rodríguez Fernández: Solar situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el Nº 51.226, señalado en el plano ya citado, con la letra "B", y tiene un área de 544 metros 10 decímetros y mide 10 metros al Noreste a la calle Astengo; 10 metros al Suroeste; 54 metros 36 centímetros al Sureste y 54 metros 46 centímetros al Noroeste. Dichas promesas fueron inscriptas en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 15 de Marzo de 1944 con los N.os 213 y 212 del libro 32, respectivamente. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Justa Alvarez Schmitt, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar estos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $156.00 30 pub. 19111 Feb.6-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARCOS J. PONCZEK E HIJOS. Concordato", L.o 50, F.o 542, se hace saber al público que se ha resuelto convocar a los acreedores de la mencionada sociedad colectiva, para una reunión que se efectuará el día 15 de Mayo del corriente a las 13 y 30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, previniéndose que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador, ya producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. Asimismo se hace saber que el auto que convocó a los acreedores es de fecha 2 de Junio de 1955. Y a los efectos legales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $28.00 10|pub. 1345 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña María Nelly Alvarez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "APARICIO, CONRADO Y FREIRE DE APARICIO AMANDA contra ALVAREZ, MARIA NELLY. Pérdida de la patria potestad. L.º 7 Fº 67", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto
27) $36.00 30|pub. 18839 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente" (Lo. 40, Fo. 401), se hace saber que por resolución del día 22 de Diciembre de 1955, se procedió a declarar ausente a don Carlos Dini, de conformidad con los artículos 55 y siguientes del Código Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Febrero de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
27) $72.00 60 pub. 1467 Feb.15-v.mz.8.
Ab.17-v.my.11.
Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO
REIVINDICACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN SUAREZ ACEVEDO DE SAMPSON Reivindicación" (L.o 10, F.o 313, N.o 636), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la señora María del Carmen Suárez Acevedo de Sampson, iniciando acción de reivindicación sobre el siguiente inmueble: Una propiedad sita en calle Oribe s/n. casi esquina E Capdevielle de esta ciudad, así como también sobre los frutos que dicha propiedad ha devengado por concepto de alquileres que se encuentran depositados en la sucursal local del Banco La Caja Obrera. Que la propiedad es un lote de terreno letra "E" según plano realizado por el señor agrimensor Luis A Carballo en esta ciudad en Mayo de 1951 e inscripto con el Nº 70 en el Registro de Planos de Mensura que lleva la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro. Dicho lote de terreno forma parte del terreno formado por los padrones N.os 1.583 y 1.584 con un área total de 1 448 m2. 37 dm.2 Tiene una superficie de 358 m.2. 60 dm.2 con 11 ms al Suroeste, sobre calle Oribe; 32 ms 60 por el Noroeste, lindando con los lotes letras "D" (21 metros 80) y "B" (10 ms 80); por el Noreste, con el lote letra "A" (11 ms.) y por el Sureste con el señor Sixto Pinto (32 ms 60) En consecuencia se cita, llama y emplaza, a don Incro-

lino Senestro, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para ello ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 26 de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
27) $163.00 30|pub. 488 En.16-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "YOLANDA RODRIGUEZ. Inscripción de su nacimiento" (Lo. 29 Fo. 515), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a María Antonia Rodríguez, para estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, Febrero 1º de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $8.00 10|pub. 1410 Feb.15-v.feb.25.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Consumos de Hacienda para el acto eleccionario a realizarse el día 24 de Febrero de 1956, a fin de proceder a la elección de los Delegados que integrarán la asamblea general. — Luis Bellagamba Muguerza, Presidente. — Samuel Repetto Inciarte, Secretario General.
27) $9.00 5|pub. 1466 Feb.15-v.feb.20.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD COLECTIVA

A los efectos legales se hace saber que el señor SARKIS KARAMIAN, propietario del Taller Mecánico "Sarkis" en el ramo de Mecánica en General y con sede en el Camino Carrasco, ha resuelto constituir sociedad colectiva para la explotación del mismo negocio. Acreedores presentarse en Cerrito 563, apto. 2. — Montevideo, Enero 24 de 1956.
27) $16.00 20|pub. 744 En.24-v.feb.17.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre Alberto Vázquez a Ramón García y José Castro, referente al comercio de la calle Ramón Márquez 3186, haciéndose cargo del comercio el señor José Castro con fecha 30 de Marzo de 1955. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBERTO VAZQUEZ. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ.
27) $24.00 20|pub. 981 Feb.2-v.feb.27.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Se pone en conocimiento, que de común acuerdo, se ha desistido del compromiso de compra-venta suscrito entre la señora Isabel Pedrosa de Papucho y doña María Ottonello de Cavajani, sobre el comercio que en Litografía y Tipografía "La Sud Americana" sito en Enrique Martínez 1214. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — M. ESTHER O. DE CAVAJANI.
27) $18.00 15|pub. 1319 Feb.10-v.feb.29.

METALSTAMP LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato privado del 24 de Mayo de 1955, el señor Max Scherz, cedió sus cuotas sociales en Metalstamp Ltda., al señor Freddy Wachtel. El contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 4 de Enero de 1956 con el número 4 al folio 22 de libro número 2 de Contratos.
27) $8.00 10|pub. 1115 Feb.6-v.feb.18.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he cedido a la señora Josefa González de Bernardo todos mis derechos en la compra que realizaba en sociedad con dicha señora del Bar y Almacén ubicado en la calle Comercio N.o 2002 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1956. — EUTIQUIO FERNANDEZ.
27) $16.00 20|pub. 913 En.31-v.feb.24.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los socios activos, que tengan más de seis años de antigüedad como mínimo (comprendidos del N.o 1 al 18.298 en Montevideo y, del 50.002 al 50.410 en la Filial Soriano), para elegir 7 miembros titulares y 9 suplentes para la Comisión Fiscal y 34 miembros titulares e igual número de suplentes para la Asamblea Representativa.

La elección se realizará el día 24 de Febrero de 1956, de la hora 8 a la hora 20 y 30, en los siguientes locales: De la letra A a la M inclusive, en el local de la calle Colonia N.o 1323, y de la letra N a la Z inclusive, en el local de la calle Mercedes N.o 1178, en Montevideo, y calle 25 de Mayo, ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano.

Los socios para justificar su identidad deben presentar a la Mesa Receptora de Votos: Carnet Social, o en su defecto Credencial Cívica o Cédula de Identidad. — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — Doctor Rodolfo Méndez Alzola, Presidente. — Carlos M. de Mello. — Mateo Magariños Pittaluga, Secretarios.
27) $21.00 5|pub. 1385 Feb.11-v.feb.18.

PERDIDA DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA

Se pone en conocimiento de los tenedores de Deuda Pública Nacional, que el señor ERNESTO SUAREZ, se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda manifestando haber perdido los siguientes títulos de Deuda Pública Nacional: Obras Públicas 1937 5 o|o de $ 1.000.00 1 título N.o 28.902. A los efectos que puedan corresponder se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente dentro de un plazo de treinta días ante la Dirección de Crédito Público, 25 de Mayo N.o 423. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956.
27) $16.00 8|pub. 1337 Feb.11-v.feb.22.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la anulación de la promesa de venta publicada el 30 de Junio último, referente al comercio de "café, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant", establecido en Larrañaga N.o 1151|55; prometiéndolo desde igual fecha a los señores José Castro y Luis Solari. Acreedores de los señores Arrieta y Fernández en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — ALBERTO FRANCISCO RISSO. — AMELIA ALAIDES FERNANDEZ. — RUBEN ALBERTO RISSO.
27) $32.00 20|pub. 1354 Feb.11-v.mar.7.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, cedí a don Francisco Yáñez los derechos adquiridos en la promesa de compra del negocio de "bar, bebidas alcohólicas y comestibles", establecido en Emilio Romero N.o 702, publicada el 28 de Setiembre último. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Febrero de 1956. — JESUS MARIA YAÑEZ.
27) $16.00 20|pub. 1353 Feb.11-v.mar.7.

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EL EDIFICIO SEDE DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.

A los señores concursantes
AVISO Nº 4

La Comisión Asesora de Concursos pone en conocimiento de los señores concursantes, que dentro de los horarios habilitados al público pueden pasar por las oficinas de la Biblioteca del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 570, 3er. piso, a retirar los impresos que contienen:

—Aclaraciones sobre respuestas dadas en los Avisos 1 y 2 y advertencia relativa al local de recepción de los anteproyectos.

—Respuestas a las preguntas formuladas por los consultantes 15 al 38.

—Antecedentes relativos a la prórroga del plazo del Concurso, a considerar por los señores concursantes. — La Comisión.
27) (C.C.) 1|pub. 30527 Feb.16-v.feb.16.

AL COMERCIO Y LA BANCA

Jacobo Rothberger con domicilio en la calle Andes 1280 comunica al comercio y la Banca, que realiza un viaje al exterior por el término de 5 meses y durante este período clausura en forma temporaria su comercio. Por informes concurrir al Banco Continental o en la calle José María Muñoz Nº 1135. — Montevideo, 11 de Febrero de 1956. — JACOBO ROTHBERGER.
27) $5.40 3|pub. 1507 Feb.16-v.feb.18.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1561 Feb.17-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUIS ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1565 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA NELI o ELINA NELY o NELLY SOLARI DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1547 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILYAN MAE BALDOMIR DE PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1548 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o FRANCISCO ALEJANDRO PAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1549 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN BEAUXIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1435 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JOSE o JOSE OTEGUY u OTHEGUY u OTHEGUI UNDARZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1570 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 1440 Feb.17-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO PEDRO MAZZAROCCHI o MAZZAROCCHI SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1427 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MITEL RADEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1494 Feb.15-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MITEL RADEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 1494 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMENCIANA OLIVERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Diciembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1543 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Noviembre de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 1544 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones intestadas de JOSE ESTEBAN RAMON PRESA o JOSE PRESA y MARIA ELENA PRESA TECHERA o MARIA ELENA PRESA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso. — Lascano, Diciembre 3 de 1955. — Heriberto J. Olid, Juez.
1) $16.00 10.pub. 1557 Feb.17-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ATAHIDES o LUISA ATAIDES o LUISA ATAIDES o LUISA NUNES ATAIDES DE ATAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 1º de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 1568 Feb.17-v.feb.28.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS (A. N. D. A.)
ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios activos para la asamblea ordinaria que se efectuará el día lunes 27 del corriente a la hora 20, en el local del Cine "Astor", Avenida Agraciada 2328|30, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Acta anterior; 2º) Memoria y balance anual del XXII ejercicio; 3º) Proyecto de presupuesto para el año 1956; 4º) Elección de tres miembros para la Comisión Fiscal y tres para el Tribunal Arbitral.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales la asamblea estará constituída por socios fundadores y activos, calidad que se justificará, indispensablemente, con la presentación del respectivo carnet de la Asociación. — Montevideo, Febrero de 1956. — Francisco Cornev, Secretario.
3) $18.00 5|pub. 1562 Feb.17-v.feb 22.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en nuestro local social el día domingo 26 de Febrero próximo a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955 2º) Destino de las utilidades; 3º) Designación de Síndico y su suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad en Punta del Este, tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Febrero 14 de 1956. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 1546 Feb.17-v.feb.20.

BODEGAS CORREALE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 inciso E) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1956 a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 467, piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, ejercicio 1953|54; 2) Lectura del informe del Síndico; 3) Retribución del Síndico; 4) Ratificación de las asignaciones atribuídas por el Directorio a los señores Julio Correale y Juan B. Cotelo; 5) Reforma de estatutos. Aumento del capital social (artículo 31 inciso 5º); 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que a los efectos de participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, expedido con una anticipación de diez días a la fecha señalada para la reunión, en las oficinas de la calle 25 de Mayo 467 piso 2, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en ella más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 682 Feb.17-v.feb.25.

BODEGAS CORREALE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 38 inciso B) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1956 a las 9 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 467 piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Disolución anticipada de la Sociedad; 2) Nombramiento de los liquidadores; 3) Honorarios de los liquidadores; 4) Forma de liquidación; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace constar que a los efectos de participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, expedido con una anticipación de diez días a la fecha señalada para la reunión, en las oficinas de la calle 25 de Mayo 467, piso 2, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

La disolución anticipada de la Sociedad deberá ser aprobada por lo menos, por un número de accionistas que represente las tres cuartas partes del capital integrado. — El Directorio.
3) $22.40 8 pub. 683 Feb.17-v.feb.25.

CONATEL S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de los estatutos, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1956 a las 15 horas, en el local de la calle Ejido 1690, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955 e informe del Síndico; 2) Aplicación de las utilidades del ejercicio; 3) Determinación de la remuneración del Síndico; 4) Designación de Síndico titular y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo, Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub 1569 Feb.17-v.feb.20.

FUENTES Y COMPAÑIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Febrero de 1956 a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1039, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance anual, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Informe del Síndico; 3º) Elección de Síndico titular y suplente; 4º) Designar dos accionistas para verificar la elección, redactar el acta eleccionaria y comunicar sus resultados; 5º) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar que en caso de no estar representado en la fecha y hora expresadas, el 50 o|o del capital integrado (artículo 36), la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 36), deberán depositar sus acciones o boletas de depósito bancario en la Contaduría, calle Mercedes 1039, antes del 25 de Febrero de 1956. — Montevideo, 10 de Febrero de 1956. — El Directorio.
3) $21.60 4 pub. 1559 Feb.17-v.feb.21.

FUENTES Y COMPAÑIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de Febrero de 1956 a las 19 horas en el local de la calle Mercedes 1039, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Directivas a seguir en el futuro.

Se hace constar que en caso de no estar representado en la fecha y hora expresadas el 50 o|o del capital integrado (artículos 34 y 36), la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 36), deberán depositar sus acciones o boletas de depósito bancario en la Contaduría, calle Mercedes 1039, antes del 25 de Febrero de 1956. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — El Directorio.
3) $16.80 4 pub. 1558 Feb.17-v.feb.21.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Febrero de 1956, a las 18 horas, en sus oficinas calle Colón Nº 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1º) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 25º, informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2º) Retribución a Directores y Síndico; 3º) Elección de Síndico y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 de Febrero a las 18 horas. — Montevideo, Febrero de 1956.
3) $20.00 10|pub. 1571 Feb.17-v.feb.28.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

Por resolución del Directorio, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Canelones 1726, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículos 40 y 44); 2º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3º) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el reparto de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal; 4º) Cumplimiento del artículo 30 de los estatutos sociales; 5º) Elecciones de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio, según el artículo 75.

A los efectos del artículo 35 de los estatutos sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad en la calle Canelones 1722 hasta el día jueves 23 del corriente inclusive, de 15 a 18 horas, para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a los efectos de tener entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) $30.00 5 pub. 1564 Feb.17-v.feb.22.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Matilde Amalia Rodríguez de Laens contra ALFREDO LEON LAENS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Libro 50 folio 429", se hace saber que por resolución de 30 de Julio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alfredo León Laens y Matilde Amalia Rodríguez, citándose a todos los que tuvieron interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Febrero 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 1442 Feb.17-v.mz.10.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspi-

rante a peón relevante "a término" de la Gerencia de Explotación de este Organismo, don MIGUEL MARTINEZ, a fin de que se presente a llenar los requisitos de ingreso dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — La Gerencia General.

8) $5.40 3|pub. 1567 Feb.17-v.feb.20.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la primera sección judicial del Departamento de Soriano, padrón Nº 1489, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliar el predio que ya posee la Escuela Nº 10 de la ciudad de Mercedes, según decreto del Poder Ejecutivo de 4 de Enero de 1956, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie, según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Mercedes el 10 de Octubre de 1955, con el Nº 665, quinientos noventa y tres metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados y es propiedad de la señorita Agustina Rivas Maluzan.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, Nº 3.958, y decreto ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección de Enseñanza Primaria de Soriano. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

9) (C.C.) 8|pub. 30532 Feb.17-v.feb.25.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 170.808, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a local escolar para asiento de las Escuelas N.os 68 y 75 de 2º Grado, según decreto del Poder Ejecutivo de 4 de Noviembre de 1955, ampliado por decreto de 4 de Enero de 1956, que declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie, según plano de mensura del agrimensor Eduardo J. Larrieux, inscripto en la Oficina de Catastro el 15 de Setiembre de 1955 con el Nº 31.150, de mil setecientos veintisiete metros con dos mil sesenta y tres centímetros cuadrados y es propiedad del señor Blas Infantozzi.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912, Nº 3.958 y decreto-ley Nº 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 30533 Feb.17-v.feb.25.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "TOMASA DOLORES STRATTA. Presunta incapaz. Pieza mandada formar por separado en autos "Justo o Justo Pastor Stratta. Sucesión", (L.o 40 F.o 531), se hace saber al público que por resolución de fecha 15 del corriente mes, se declaró incapaz a la causante de autos, nombrándosele curador definitivo a don Juan Bautista Stratta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 21 de 1955. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 1545 Feb.17-v.feb.28.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. JACOBO POLITI, con domicilio en la calle Zapicán 2585, ap. 1, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Pedro Machiñena, domiciliado en la calle Guaná 1965, y José Antonio Noya, domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — J. Politti." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1551 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. JUAN MARIA VULETICH, con domicilio en la calle Danubio 5092, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Noya, domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073, y José Bouza, domiciliado en la calle Comandante Braga 2700 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. Juan M. Vuletich." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1552 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. JOSE PEDRO MACHIÑENA, con domicilio en la calle Guaná 1965, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Vicente Mónico, domiciliado en la calle Constitución 2373, y Olayo Casas, domiciliado en la calle Camino Santos 4448 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expida los edictos y en oportunidad aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — José Machiñena". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1553 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. S|d. VICENTE MONICO, con domicilio en la calle Constitución 2373, ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Antonio Noya, domiciliado en la calle Domingo Aramburú 2073 y José Bouza, domiciliado en la calle Comandante Braga 2700 respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad, aprobada la información, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — Vicente Mónico". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1554 Feb.17-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.— S|D.— JOSE ANTONIO NOYA con domicilio en la calle Domingo Aramburú 2073 ante el señor Juez digo: Que a los fines de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156 solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores José Bouza, domiciliado en la calle Comandante Braga 2700 y el señor Manfred Hessdorfer, domiciliado en la calle Juan Paullier 1648, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales. Al señor Juez pido se me expidan los edictos y en oportunidad aprobada la información se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Montevideo, 3 de Febrero de 1956. — José A. Noya. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $28.00 10|pub. 1550 Feb.17-v.feb.28.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.896. — (Segundo llamado). — Botellas de vidrio. — Apertura: 9 de Marzo de 1956, a las 16 horas.

Nº 2.897. — (Segundo llamado). — Caños de hormigón. — Apertura: 9 de Marzo de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.919. — Gas-oil. — Apertura: 24 de Febrero de 1956, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 7|pub. 30529 Feb.17-v.feb.24.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 204. — Suministro de cocinas económicas. — Apertura: Marzo 14, hora 9. — Valor del pliego $3.00 (tres pesos).

C. M. 205|56. — Suministro de 1 (una) máquina duplicadora de accionamiento eléctrico.— Apertura: Marzo 23, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 30542 Feb.17-v.feb.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de lo siguiente:

Licitación Nº 1758. — 1 mimeógrafo eléctrico. — Apertura: Febrero 22|56. Hora 11.

Licitación Nº 1755. — 1.500 kilogramos chapa galvanizada. — Apertura: Febrero 25|56. Hora 9.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de Oficina.—Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30539 Feb.17-v.feb.17.

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de lo siguiente:

Licitación Nº 1756. — 500 palas. — Apertura: Febrero 27|956. — Hora 9.

Licitación Nº 1757. — 1.000 palanganas. — Apertura: Febrero 27|956. — Hora 10.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.—Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 30538 Feb.17-v.feb.17.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 7

Llámase a licitación pública por el suministro de Jabón Tocador a los Hoteles y Casinos Municipales de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 23 de Febrero de 1956, a las 10 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.

12) (C.C.) 1|pub. 30537 Feb.17-v.feb.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 360
Segundo llamado
Adquisición de zapatos para colegiales

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de zapatos para colegiales. De acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1494 en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 23 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1492, primer piso.

12) (C.C.) 1|pub. 30535 Feb.17-v.feb.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para el suministro de materiales para la Dirección de Urbanismo

1º) Llámase a licitación para el suministro de materiales para la Dirección de Urbanismo, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 29 del mes en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 10 de Febrero de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

12) (C.C.) 5|pub. 30534 Feb.17-v.feb.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 291. — Pastas frescas. — Primer

llamado. — Plaza. — Apertura: 5 de Marzo de 1956, a las 9 horas.
H. C. Nº 292. — Agua mineral. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 5 de Marzo de 1956, a las 10 horas.
H. C. Nº 293. — Aparato congelador. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 5 de Marzo de 1956, a las 11 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30541 Feb.17-v.feb.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 22
Cuarto llamado

Artículos: Tarjetas Manila, Plomos, Almohadillas, Broches, Mojadores, Reglas, Tiza, Leznas, Cartulina, Tinteros, Matrices, Carpetas, Tinta, Corrector, Cinta celulosa, Seca firma, Alambre de cobre, Alfileres, Biblioratos, Cintas, Carpetas, Gomas, Gloy o similar, Pinceles, Libretas índices, Hilo, Lápices, Libros, Máquinas, Papel de copia, Papel mimeógrafo, Papel secante, Papel florete, Papel carbónicos, Papel cuadriculado, Plumas, Sobres, Sellos, Carátulas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 28 de Febrero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 30530 Feb.17-v.feb.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 11|56

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría de artículos de lencería.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 7 de Marzo de 1956, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno.
— Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.)10|pub. 30528 Feb.17-v.feb.28.

U. T. E.
LINEA AEREA DEL SISTEMA COLECTOR

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica que ha cursado la circular número 4 que aclara los artículos 48, 51 y 52 del pliego de condiciones y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30531 Feb.17-v.feb.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 17 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil
"En te de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

VICTOR KOGANAS, 20 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Buenos Aires 340 y ADELA LITMANOVICH, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 340.

5.a Sección

HEINRICH LANGER, 44 años, divorciado, empleado, austríaco, domiciliado Soriano 1159 e ITE TOIBE CESLER, 29 años, soltera, lituana, domiciliada Soriano 1159.
PEDRO MARIA GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1431 y JOSEFA LEONOR PUIG, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Ramírez 1431.
FALIK BLUWZRTEJN, 60 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado I. de Flores 1141 y GOLDA BLUWSRTEJN, 55 años, soltera, polaca, domiciliada I. de Flores 1141.

7.a Sección

EDUARDO CABRERA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1523 y MARGARITA FERREIRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1523.

9.a Sección

TIBER INMEDIATO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Buxareo 3166 e ISABEL GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Buxareo 3166.
RITO JUAN SILVEIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac-Coll 1854 y BLANCA NELLY FASCHETTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6528.

10.a Sección

ALBERTO DOMINGEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1984 y YOLANDA CASTIÑEIRAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 1984.
RICHARD BERNARD HEWLETT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardizábal 1619 y EMA CRISTINA BENVENUTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Méjico 6151.
LEON PASCUAL VEGA, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Industria 2279, accid. H. Pasteur y TIMOTEA RODRIGUEZ, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 1949, (han contraído matrimonio "In-Extremis").
BENJAMIN GONZALEZ DE OLIVERA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bentos 3459 y MARIA ESTHER FERREIRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1949.

13.a Sección

DIEGO BARTOLO DIAZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 1943, y REINA CABRAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada China 2162.
ROMAN VIERA, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1711, ap. 2 y OLGA LAGOMARSINO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2014.

14.a Sección

HUGO FERNANDO AGUERRE BONARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1037 y ELVIRA NORA CORE SARTORI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3125.
JULIO ALBERTO DOMINGUEZ LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3534 y LUCIA NICOLASA CALCAGNO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3534.
MARCOS RAUL HOUNIE SEUANEZ, 39 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Tapes 922 y YOLANDA USLENGHI BATAILLE, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1083.
OMAR ZACHEO DEMICHELI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1290 y OLGA MARIA TORNATORE FARIÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2735.
SANTIAGO DOMINGO RODRIGUEZ MUÑOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aiguá 1179 y MARIA VILLA RIVERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aiguá 1179.

16.a Sección

MAGDALENO CORREA, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Boulevares 2246 y ELISA DERRU, 56 años, soltera, argentina, domiciliada Los Boulevares 2246.
MARINO JOSE WALTER BELO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4587 y ROSA FLORENCIA ROCCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4583.

19.a Sección

AVELINO CUERVO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 2433 y ESPERANZA FERNANDEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada José L. Terra 2432.
EDUARDO EIRIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2241 y ROSA PISANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1890.
ERNESTO ARIEL BADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2196 y VILMA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1862.

20.a Sección

OMAR PEREZ, 25 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Lucas 345 y GLADYS TECHERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 366.
JUAN MARIA VAZQUEZ, 25 años, soltero, sastre, español, domiciliado Iglesia 4440 y CARMEN POSE, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Iglesia 4440.
JESUS WALTER LOCATELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4582 e IRENE GORSKI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 175.
MIGUEL ANGEL LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamas 6110 y MARIA ESTHER LANDESA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 144.
PEDRO BERRUTTE, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotagaita 335 y OLIRA BENITEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5080.
DIEGO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas 4373 y MARIA ANGELICA PAZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Patriotas 4373.

23.a Sección

RAMON VELAZQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cte. Braga 2827 y MAGDALENA ALFONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2827.
RAUL LOPEZ BARRERA, 21 años, soltero, profesor E. F., oriental, domiciliado Gral. Las Heras 2120 y ROSA PAULA FEOLI MORANTE, 23 años, soltera, profesora E. F., oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2120.
CESAR ROMEO LUJAMBIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2923 y NYLDA MARGARITA GRENE, 23 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2923.
HEBERT ALMEIDA BUZO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2520 y OSIDIS ALVEZ FIERRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520.
TOMAS PARNAS CATALDI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2186 bis, apto. 4 y SARA FREJDA GOLDFARB, 27 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Estero Bellaco 2727.
DOROTEO RAFAEL NAVARRETE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1618, apto. 3 y PALMIRA GONZALEZ HERNANDEZ, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1618, ap. 3.
WALDEMAR ROUMAS UCHA, 24 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Gilbert 2833 y NELIS LUQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gilbert 2833.

24.a Sección

ROMEO ARIOSTO SALABERRY, 28 años, jornalero, oriental, domiciliado Larrañaga 1811 y MARIS GRAÑA SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3512.
$2.00 3|pub. v.feb.20.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "CURBELO LOPEZ JUAN. Prescripción. Lº 52, Fº 547", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho y en especial a Carlos Bonino, Eugenio Cardillo Roces, Pablo Panizza o a sus sucesores a título universal o particular, con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 81.599, con frente a las calles Regimiento Nº 9 y Carabelas, con una extensión sobre el Nord-Oeste de 20 metros sobre la calle Carabelas; 12 metros 40 cms. por el Nord-Este sobre la calle Regimiento Nº 9; por el Sud-Este en una extensión de 20 ms. 10 cms. lindando con el padrón Nº 96.049 y por el Sud-Oeste en 14 metros 60 cms. lindando con el padrón Nº 81.598", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 1563 Feb.17-v.mz.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA BLANCA DA SILVA DE PEREIRA, solicitando se decrete la rectificación de las partidas siguientes: A) Nacimiento de su esposo Venceslao Pereira. En ella se estableció "el día 28 de Setiembre" como fecha de su nacimiento omitiéndose el año, que fué 1890; y B) De su matrimonio con Venceslao Pereira realizado el 7 de Diciembre de 1927 en la segunda sección de Cerro Largo. El nombre del contrayente figura "Wenceslao en vez de "Venceslao" que era el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar de que los autos en que ha sido dispuesta tienen auxiliatoria de pobreza para su trámite. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30536 Feb.17-v.mz.5.

25—Ventas de Comercio

He prometido vender a María Emilia Prieto González de Féola y Norma Regis Viera mi Peluquería para Damas de Domingo Aramburú Nº 1654. Acreedores presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Montevideo, 15 de Febrero de 1956. — MARIA LUISA PACHECO DE FRATTINI.
25 $16.00 20|pub. 1566 Feb.17-v.mz.10.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender a Angel Iglesias López y Manuel Iglesias Núñez el Café y Bar ubi-

cado en la Avda. Agraciada Nº 3203 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 6 de Febrero de 1956. — EMILIO SANCHEZ FERNANDEZ. — MARIA ELENA MEZZADRA DE SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 1560 Feb.17-v.mz.10.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase a aspirantes para proveer de modo interino 4 (cuatro) cargos de Dietistas por un plazo de 6 (seis) meses. — Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. — Sueldo $ 280,00. — No corresponde aplicación artículo 23 Ley 27|III|53. — Vencimiento: 23 de Febrero de 1956, a las 12 horas.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Secretaría General —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.
27) (C.C.) 3|pub. 30540 Feb.17-v.feb.20.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Peña Sociedad Anónima Financiera
Balance General al 30 de Setiembre de 1955

Activo —

Muebles y útiles	$	697.80
Caja y Bancos	"	18.350.87
Deudores en cuenta corriente	"	175.020.92
Valores depositados en garantía	"	10.240.00
Suma total	$	204.309.59

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo de reserva	"	171.89
Acreedores varios	"	171.223.27
Cuentas a pagar	"	892.00
Utilidades	"	1.782.43
Depósitos de valores en garantía	"	10.240.00
Suma total	$	204.309.59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Diciembre de 1955.

"Cuenta de Pérdidas y Ganancias"

Debe —

Amortizaciones	$	484.86
Impuestos	"	485.23
Papelería	"	201.20
Teléfono y luz	"	215.37
Honorarios	"	600.00
Telegramas y franqueo	"	283.33
Gastos de viaje	"	783.56
Ganancia	"	825.65
Suma total	$	3.879.20

Haber —

Comisiones e intereses.	$	3.219.49
Diferencias de cambio ..	"	659.71
Suma total	$	3.879.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Diciembre de 1955.

Distribución de Utilidades

Utilidad líquida	$	825.65

A distribuir:

Reserva legal	$	41.28
Cuenta nueva	"	784.37
Suma total	$	825.65

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Diciembre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presente Balance General, Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 36 del libro Copiador certificado el 14 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 43.20. — 1|Pub. — 1443.

CAJA POPULAR DE YOUNG

PROYECTO DE BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955
(A aprobarse en la 9ª Asamblea General Ordinaria)

ACTIVO

Disponible:				
Encaje metálico:				
Plata	$ 925.00			
Vellón	" 236.54	$ 1.161.54		
Encaje fiduciario		" 118.030.00	$ 119.191.54	
Exigible a la vista:				
Banco de la República Oriental del Uruguay			" 79.909.61	
Realizable. (Cobertura de Encaje):				
Deuda pública (valor nominal, $ 26.000.00)			" 24.627.00	
Exigible:				
Valores descontados		$ 1.039.946.72		
Deudores en gestión y mora		" 9.400.00		
Hipotecas amortizables		" 5.011.22		
Bancos y Cajas Populares		" 122.141.49	" 1.176.499.43	
Inmovilizado:				
Muebles y útiles		$ 15.528.24		
Alcancías		" 987.99		
Inmuebles	$ 9.047.84			
Edificio Sede Social	" 53.993.62	" 63.041.46		
Equipo mecánico y telefónico		" 12.600.00	" 92.157.69	
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			" 347.99	
Total del Activo			$ 1.492.733.26	
Cuentas de orden:				
Acciones		$ 69.525.00		
Valores en custodia (Banco Caja Obrera)		" 26.000.00		
Valores depositados		" 392.676.17	" 488.201.17	
			$ 1.980.934.43	

PASIVO

Patrimonial:

Capital accionario	$	180.475.00	
Fondo de reserva	"	20.055.79	
" " previsión	"	13.350.53	
Reserva por prima de acciones	"	7.591.50	
" especial	"	10.000.00	
" para créditos dudosos	"	2.000.00	$ 233.472.82

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes			" 424.642.42

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros	$	610.088.11	
" " " **a plazo fijo**	"	110.915.37	" 721.003.48

Exigible:

Varios acreedores			" 4.994.41

Varias cuentas acreedoras:

Previsión para pago de impuestos	$	9.000.00	
Intereses a vencer	"	44.097.88	
Dividendos atrasados	"	5.374.15	
Beneficencias	"	1.320.94	
Utilidad a distribuir	"	48.827.16	" 108.620.13
Total del Pasivo			$ 1.492.733.26

Cuentas de orden:

Capital autorizado por realizar	$	69.525.00	
Deuda pública (valor nominal)	"	26.000.00	
Depositantes de valores	"	392.676.17	" 488.201.17
			$ 1.980.934.43

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBITO

Gastos de Administración	$ 49.431.87
Asignaciones Familiares, Jubilaciones, leyes Lab. e Impuestos	" 21.553.70
Amortizaciones y castigos	" 3.178.22
Previsión para pago impuestos y Jubilaciones Directores	" 10.050.00
Utilidad líquida producida	" 48.827.16
	$ 133.040.95

CREDITO

Intereses de colocaciones	$ 71.907.22
Comisiones, administración de propiedades y Transc. rurales	" 61.133.73
	$ 133.040.95

David Stirling, Presidente. — Mario W. Long, Secretario. — Juan C. Figueredo, Gerente.

$ 131.40. — 1452. — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional